



**INFORME DE GESTIÓN
FIN DE EJERCICIO AÑO 2023
JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENTE**

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Carrera. 7 # 75-85

Bogotá D.C.

Colombia

Año 2023

CONTENIDO

GLOSARIO.....	6
INTRODUCCIÓN	15
1. ENTORNO MACROECONÓMICO.....	16
1.1 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	16
1.2 SISTEMA BANCARIO	31
2. ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN DEL BANCO	32
2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR Y SUS FILIALES	35
2.2 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS	38
2.3 PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERADORES DE INGRESOS	39
2.3.1 DESARROLLO DE NUEVOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, SUS MEJORAS, LAS CONDICIONES DE LA DEMANDA Y LAS CONDICIONES COMPETITIVAS.	39
2.4 INFORME DE COMPETENCIA.....	43
2.5 PATENTES, MARCAS, LICENCIAS, FRANQUICIAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE POSEE EL BANCO.....	47
2.6 PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS	47
2.7 PROCEDIMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES	48
2.8 RECURSO HUMANO BANCO Y FILIALES	48
3. TEMAS RELEVANTES.....	50
3.1 RESULTADOS OBTENIDOS POR EL BANCO EN LOS ULTIMOS AÑOS	50
3.2 CALIFICACIONES.....	51



3.3	BONOS SUBORDINADOS (Emisión de valores vigentes)	56
3.4	PROGRAMA CREADORES DE MERCADO Y COMITÉ RECTOR DEL IBR	58
3.5	NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.....	59
3.6	ADQUISICIONES	60
4.	DESEMPEÑO FINANCIERO DEL BANCO EN EL AÑO 2023.....	60
4.1	PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DEL EMISOR	60
4.2	GESTIÓN FINANCIERA.....	62
4.3	EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DEL BANCO	67
4.3.1	MARGEN DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS AL PATRIMONIO	67
4.3.2	EVOLUCIÓN DE LA SOLVENCIA	67
4.3.3	EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ.....	68
5	GESTIÓN FILIALES CONGLOMERADO FINANCIERO GNB SUDAMERIS	68
5.1	FILIALES NACIONALES.....	68
5.2	FILIALES INTERNACIONALES.....	70
6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	71
6.1	RIESGO DE CRÉDITO – SARC.....	72
6.2.	RIESGO DE MERCADO – SARM.....	83
6.3.	RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL	90
6.4.	RIESGO OPERACIONAL SARO - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	94
6.5.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.....	100
6.6.	RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	103



7	ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	107
7.1.	ORGANIZACIÓN	107
7.2.	TECNOLOGÍA.....	107
8.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC	109
9.	INICIATIVAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO	115
10.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	116
10.1	ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO.....	116
11.	HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO	131
12.	EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO GNB SUDAMERIS	131
13.	INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES ENTRE VINCULADOS	132
14.	OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES.....	132
15.	EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL	133
16.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	133
17.	INFORMACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO	134
18.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.....	134
19.	CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS	134
20.	VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES	135



21.	SITUACIÓN JURÍDICA.....	135
22.	CONSIDERACIONES FINALES	135
23.	RECONOCIMIENTO	136



GLOSARIO

Tasa de cambio de libre flotación: ¹Desde septiembre de 1999 la tasa de cambio en Colombia flota libremente, lo cual quiere decir que el precio del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América fluctúa de acuerdo con las condiciones del mercado.

Tasa de desempleo²: Relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

Tasa de ocupación: Relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

Tasa global de participación: Relación porcentual entre la fuerza de trabajo y la población en edad de trabajar. Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

El índice de confianza comercial – ICCO: Indicador que mide la percepción del sector empresarial en cuanto a su actividad económica frente al entorno nacional e internacional que mide Fedesarrollo.

El índice de confianza del consumidor – ICC: Indicador que mide el grado de optimismo que los consumidores sienten sobre la evolución del estado en general de la economía, y sobre su situación financiera personal.

El Índice de expectativas del consumidor (IEC): Indicador que mide la percepción del consumidor respecto a la esperanza de su situación económica en el futuro.

El Índice de condiciones económicas (ICE): Indicador que mide la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual.

Revaluación de la Moneda: Relación de elevar el valor de una moneda frente a otra, por ejemplo, del peso colombiano frente al dólar americano. En oposición la expresión “**devaluación**” corresponde a la pérdida de valor de una moneda frente a otra.

¹ Fuente: www.banrep.gov.co/es/cuales-son-mecanismos-intervencion-del-banco-republica-el-mercado-cambiario.

² Fuente: DANE



³SOFR (Secured Overnight Financing Rate): Tasa de interés que mide el costo del dinero en dólares americanos, en un plazo de un día y que es calculada con base en operaciones de crédito garantizadas. Esta tasa es publicada por la Reserva Federal de Nueva York desde el año 2018, y se basa en un mercado diverso y robusto con un amplio volumen de participantes.

SmartSupervision: ⁴Plataforma tecnológica implementada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el reporte en línea de quejas y reclamos de las entidades vigiladas.

Riesgo de Conducta: ⁵ Posibilidad de afectación a los derechos del consumidor financiero o al mercado, derivada de una práctica de una entidad supervisada.

⁶Valor razonable: Precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Políticas contables: Principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Método de la participación: Método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada posteriormente en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la porción de los activos netos de la entidad que corresponde al inversor. El resultado del período del inversor incluye su participación en el resultado del período de la participada, y el otro resultado integral del inversor incluye su participación en el otro resultado integral de la participada.

Material: Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, determinada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

³ Fuente: Bancoldex

⁴ Fuente: www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?IServicio=Buscador&ITipo=busqueda&IFuncion=BuscadorView

⁵ Fuente: guía Riesgo de Conducta emitida por la SFC.

⁶ Fuente: Normas emitidas por el IASB



Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.⁷

Riesgo: Oportunidad de ocurrencia de una situación que puede entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la Entidad impidan el logro de sus objetivos. El riesgo se mide en términos de consecuencia y posibilidad.

Apetito de Riesgo: Exposición al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de su actividad con el fin de alcanzar sus objetivos estratégicos y cumplir con su plan de negocios.

Marco de Apetito de Riesgo (MAR): Conjunto de políticas, metodologías, procedimientos, controles y límites a partir del cual el Banco establece, comunica y monitorea el apetito por el riesgo, es decir, la exposición al riesgo que está dispuesto a asumir dentro del normal desarrollo de su operación.

Riesgo de Crédito: Posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Límites de Exposición Crediticia: Datos cuantitativos desarrollados al interior del Banco con base en el comportamiento histórico de la cartera que permiten definir los niveles de distribución de la cartera por modalidad de créditos (cartera comercial, cartera de libranzas y cartera de banca de personas) además de los indicadores de gestión de la cartera como son calidad, riesgo y costo de riesgo.

Límites de Pérdida Tolerada: Datos cuantitativos desarrollados al interior del Banco con base en el comportamiento histórico de la cartera, para determinar los niveles de gasto neto de provisiones acumulado durante el período anual.

Indicador de Calidad: Muestra el porcentaje de cartera vencida sobre el total de la cartera colocada por la Entidad. El cálculo corresponde al cociente entre la Cartera Vencida / Total de la Cartera.

Cartera Vencida: Para las carteras comercial y de consumo corresponde a las operaciones con mora mayor a treinta (30) días de mora, y para la cartera de vivienda a operaciones con mora superior a ciento veinte (120) días.

⁷ Fuente: Normas emitidas por el IASB.



Indicador de Riesgo: Establece el porcentaje de la cartera de riesgo sobre el total de la cartera colocada por la Entidad, el cual se calcula así: $\text{Cartera calificada en BCDE} / \text{Total de la Cartera}$.

Costo de Riesgo: Se entiende como la relación entre el valor de las provisiones y el saldo de la cartera de las líneas de negocio expuestas (cartera comercial, cartera de Libranzas y cartera de banca personas). Se calcula así: $\text{Saldo Provisiones} / \text{Total de la Cartera}$.

Modelos de Referencia: Metodologías implementadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el cálculo de las provisiones de las carteras comercial y consumo para las entidades vigiladas, las cuales se rigen a través del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera con sus anexos del 1 al 5.

Modelo de Calificación de Otorgamiento de la Cartera Comercial: Metodología diseñada al interior del Banco para determinar la calificación de otorgamiento de los clientes, utilizando un modelo técnico, robusto, fundamentado en criterios matemáticos y estadísticos.

Modelo de Calificación de Seguimiento de la Cartera Comercial: Metodología diseñada al interior de Banco a través de la cual, utilizando modelos robustos matemáticos y estadísticos e información histórica, el Banco determina la calificación de seguimiento de la cartera comercial.

Modelo Rating: Es un modelo estadístico definido al interior de la Entidad, el cual, con base en la información histórica de los estados financieros de los clientes del Banco GNB Sudameris, establece la probabilidad de incumplimiento de cada deudor y de acuerdo con el resultado obtenido, asigna una calificación, la cual tiene un puntaje individual.

Programa de Acompañamiento a Deudores PAD: Programa establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la Circular Externa 022 de junio de 2020, a través del cual las entidades de crédito establecen soluciones estructurales de pago mediante la redefinición de las condiciones de los créditos, para aquellos clientes que tengan una afectación de sus ingresos o capacidad de pago derivado de la situación del COVID-19.

Provisiones Contracíclicas: Corresponden a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores, en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.



Cientes Sistémicos: Son aquellos clientes importantes en el sector financiero, como los deudores de grandes exposiciones, en sectores económicos específicos y relacionados, que puedan impactar en diferente medida a las instituciones financieras a raíz de su concentración y exposición.

Riesgo de Mercado: Pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo tales como: tasa de interés, tipo de cambio, precios de las acciones y fondos de inversión colectiva.

EWMA (Exponential Weighted Moving Average): Modelo estadístico utilizado para el cálculo del VaR, el cual promedia una serie de datos de una manera que da un mayor peso en el cálculo a los datos más recientes.

VeR (Valor en Riesgo): Corresponde al Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través del Capítulo XXXI de la Circular Externa 100 de 1995, para la medición de riesgos de mercado de la Entidad.

VaR (Value At Risk): Modelo Interno adoptado por el Banco, que provee un valor de riesgo que determina la pérdida potencial de un portafolio o instrumento financiero, con cierto nivel de confianza, en un período de tiempo determinado. Dicho valor contribuye a controlar los límites de riesgo de mercado establecidos por la Junta Directiva. Esta técnica es empleada para estimar la probabilidad de pérdidas de un portafolio, con base en análisis estadísticos de las tendencias de los precios y de las volatilidades del mercado.

Trader: Profesional de la Mesa de Dinero que realiza todo tipo de operaciones de negociación de instrumentos de valores. Debe contar con las respectivas certificaciones ante el Sistema de información del autorregulador del mercado de Valores SIAMEV que le permitan operar.

Riesgo de Liquidez: Posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente, con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Entidad. El riesgo de liquidez se puede presentar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado.

El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.



El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL monto): El Indicador de Riesgo de Liquidez monto se conoce como la diferencia de los Activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario (ALM) y el requerimiento de liquidez neto total de la primera banda, o de la sumatoria de las 3 primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda. Tal cálculo se expresa así: $IRLm = ALM - RLN$.

Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL): Este indicador mide la capacidad que tienen los activos líquidos de alta calidad, que serán recuperados en el período de análisis para soportar las necesidades de liquidez en un horizonte de tiempo de treinta (30) días bajo un escenario normal. Para determinar el impacto se toman los Recursos Líquidos Netos (RLN) a treinta (30) días, lo que constituye el máximo retiro probable normal en treinta (30) días y debe estar por encima del cien por ciento (100%).

Coficiente de Fondeo Estable Neto CFEN: Indicador cuyo objetivo es fortalecer la liquidez de la entidad en un horizonte de largo plazo, creando incentivos para que los bancos financien sus actividades con fuentes de financiación de manera estable y de forma continua.

Pruebas de estrés: Es la simulación de eventos y escenarios adversos para evaluar el impacto en la exposición de cada riesgo.

Plan de Contingencia Liquidez (PCL): Conjunto de acciones y recursos para responder a las situaciones adversas, fallas e interrupciones específicas de un sistema o proceso, así como para resolver las vulnerabilidades identificadas en los ejercicios de estrés.

Riesgo Operacional (RO): Posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a estos. Incluye riesgo legal.

Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO): Conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las entidades vigiladas identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo operacional.



Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

Riesgo Residual: Nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles definidos por la Entidad.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo determinado. Es la materialización de un riesgo.

Evento Tipo A: Eventos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la Entidad.

Evento Tipo B: Eventos que no generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados de la Entidad.

Pérdida: Cuantificación económica de la ocurrencia de un evento de riesgo operacional, así como los gastos derivados de su atención.

Evento de pérdida: Son aquellos incidentes que generan pérdidas por riesgo operacional a la Entidad.

Clasificación del Riesgo Operacional: Los riesgos operacionales se clasifican en Eventos Tipo A y Eventos Tipo B.

Fallas Tecnológicas: Hechos o cambios originados por fallas de software, hardware, telecomunicaciones o servicios públicos que puedan afectar, además de la operación interna de la entidad, la prestación de servicio a los clientes.

Ejecución y Administración de Procesos: Errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como en las relaciones con contrapartes comerciales y proveedores. Eventos derivados de errores en la ejecución y administración de los procesos, ocasionados por controles deficientes, incumplimiento de la normativa o de contratos, fallas en documentación y deficiencia en los controles legales.

Perfil de Riesgo: Resultado consolidado de la medición permanente de los riesgos a los que se ve expuesta la Entidad.

Mapa de riesgos: Representación gráfica del riesgo, que muestra de manera directa la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto, facilitando la asignación de prioridades para su atención.

VeRro: Valor en Riesgo Operacional, que indica la cuantificación de la exposición a los riesgos operacionales con cargo a capital de la Entidad.



Plan de continuidad del negocio: Conjunto detallado de acciones que describe los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación, en caso de interrupción.

Área Crítica: Área que ejecuta o soporta operaciones de grandes montos o con límite de tiempo diario y/o cuyo incumplimiento genera sanciones económicas y legales inmediatas.

Indicador: Métricas cuantitativas para los riesgos materiales a los que está expuesta la Entidad, que reflejan su Perfil de Riesgo y que permiten su control y seguimiento.

Seguridad de la información: Conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas, prácticas y competencias para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas de información de la Entidad.

Ciberseguridad: Conjunto de políticas, conceptos de seguridad, recursos, controles de seguridad, directrices, métodos de gestión del riesgo, acciones, investigación y desarrollo, formación, buenas prácticas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse buscando la disponibilidad, integridad, autenticación, confidencialidad y no repudio, con el fin de proteger a los usuarios y los activos de la Organización en el ciberespacio.

CSIRT (Computer Security Incident Response Team): Equipo responsable del desarrollo de medidas preventivas y de respuesta ante incidentes informáticos.

SOC (Security Operation Center): Centro de Operaciones de Seguridad: Entidad o dependencia, donde los sistemas de información empresarial (sitios web, aplicaciones, bases de datos, centros de datos, servidores, redes, escritorios y otros dispositivos) son monitoreados, evaluados y defendidos.

Incidente de Seguridad: Materialización de un evento o serie de eventos de seguridad de la información, no deseados o inesperados, que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información.

DLP (Data Loss Prevention) Prevención de pérdida de datos: Estrategia para asegurarse de que los usuarios finales no envíen información sensible o crítica fuera de la red de la Entidad.

Phishing: Es una técnica de ingeniería social que usan los ciberdelincuentes para obtener información confidencial de los usuarios de forma fraudulenta y así apropiarse de la identidad de esas personas. Los



ciberdelincuentes envían correos electrónicos falsos como anzuelo para “pescar” contraseñas y datos personales valiosos.

Smishing: Modalidad de fraude que busca robar información personal y bancaria a través de mensajes de texto que contienen links que descargan software malicioso.

Fraude: Cualquier acción u omisión cometida intencionadamente para obtener ganancias y/o beneficios de forma ilegal o en contra de las normas establecidas en la Entidad.



INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva y el Presidente del Banco presentan el Informe de Gestión del ejercicio contable de enero a diciembre de 2023, en el cual se hace una exposición sobre el entorno macroeconómico, la evolución de los negocios y la situación general del Banco GNB Sudameris, en sus áreas económica, jurídica y administrativa, y demás temas indicados en la normativa vigente.



1. ENTORNO MACROECONÓMICO

1.1 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

Los desafíos para Colombia en materia económica han sido de grandes proporciones en los últimos años, tomando como punto de partida el año 2020 con el surgimiento de la pandemia del COVID-19., cuando se implementaron medidas en materia de políticas económicas expansivas para lograr un equilibrio frente a la complicada situación mundial, medidas que contribuyeron a la progresiva reactivación económica. Así mismo, en la medida que la economía retornaba a su dinámica natural, las políticas en materia económica se revirtieron (a políticas monetarias contractivas) y la inflación se moderó fácilmente en la mayoría de países a nivel mundial; sin embargo Colombia en el año 2022 presentó un alto déficit fiscal, así como un consumo excesivo en los hogares -que se habían contenido en pandemia, ocasionando un crecimiento desmedido de la inflación y que en el 2023 llevó este indicador a dos dígitos (marzo de 2023 estuvo en 13.34%), con lo cual Colombia quedó con la tercera inflación más alta de América Latina. De otra parte, se presentó el fenómeno de una débil demanda interna, resultado de las elevadas tasas de interés en los mercados, ocasionando una contracción significativa del crédito. Los sectores más afectados por los elevados precios y tasas fueron principalmente la construcción, manufactura y comercio; en contraste, algunos sectores de servicios se mantuvieron estables, como viajes, restaurantes, consumo y entrenamiento.

El incremento en los precios de la gasolina, la indexación del IPC (13.12%) del año 2022 a productos y servicios como los arrendamientos, los servicios públicos, el precio de las matrículas educativas de los establecimientos privados de educación media y universitaria, y el costo del servicio de transporte, entre otros, hacen parte de los sectores que se encarecieron significativamente, aportando al crecimiento de la inflación durante el año 2023.

En el marco político, en Colombia las propuestas del Gobierno en materia de reformas laboral, de salud y pensional, así como la posición en materia de exploración de hidrocarburos respecto a la política de no firmar



nuevos contratos en el país, generaron mucha incertidumbre. Por otra parte, en el mes de octubre se llevó a cabo la jornada electoral a nivel país en la cual se eligieron gobernaciones y alcaldías.

A nivel global la economía se vio impactada por el nerviosísimo causado por los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, la cual inició en el 2022 y que se recrudeció en el 2023 con las contraofensivas de Ucrania por recuperar los territorios ocupados por Rusia. De otra parte, los resultados de las elecciones en algunos países de Suramérica, como Brasil y Argentina, que sorprendieron al mundo y cambiaron las perspectivas de estas economías.

A lo anterior se suma el impacto por el inesperado resurgimiento de la guerra entre Israel y Hamás (Palestina) en el mes de octubre de 2023, cuando poblados al sur de Israel fueron atacados brutalmente, lo que desencadenó una ofensiva sin precedentes que ha traído consecuencias fatales para ambas regiones.

En cuanto a la calificación de riesgo país para Colombia, durante el año 2023 el Gobierno Nacional confirmó su compromiso con el cumplimiento del marco fiscal y monetario, protegiendo la independencia del Banco Central y la regla fiscal del país; esta posición permitió que las calificadoras de riesgo confirmaran sus calificaciones así:

⁸Standard & Poor's en el mes de enero de 2023 confirmó las calificaciones soberanas de largo plazo en moneda extranjera de 'BB'+ con perspectiva estable y de corto plazo en de 'B'. De otra parte, ratificó la calificación soberana de largo plazo en moneda local de BBB- y de corto plazo en 'A-3'; calificación que se fundamentó principalmente en los siguientes aspectos: democracia e instituciones políticas estables, flexibilidad de la política monetaria, limitación del país por su perfil externo débil que refleja la elevada deuda externa y los volátiles términos de intercambio.

La calificadora Fitch Ratings reafirmó la calificación en BB+ con perspectiva estable; decisión enmarcada principalmente por la trayectoria del país en términos de estabilidad financiera y económica, la independencia del Banco Central y libre flotación de la moneda, así como el historial del cumplimiento de deuda. fecha

⁸ Fuente: Comunicado de prensa: S&P Global Ratings 20 de enero de 2023.

https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/delegate/getPDF?articleId=2939468&type=NEWS&subType=RATING_ACTION&defaultFormat=PDF



Moody's reafirmó la calificación soberana de Colombia en junio de 2023 en Baa2 con perspectiva estable, decisión justificada en el fuerte marco institucional que opera como un sistema de pesos y contrapesos, apoyando la calidad de las instituciones y la gobernabilidad del país.

Las agencias calificadoras ponderan positivamente la posición sólida y la independencia del Banco Central y su intervención contundente de la tasa de interés para contrarrestar el fenómeno creciente de la inflación, reflejando estabilidad macroeconómica y financiera, manejando un modelo de tasa de inflación objetivo y régimen de flotación cambiaria.

En perspectiva, para el año 2024 en materia económica para Colombia se estiman varios riesgos que podrían afectar los indicadores económicos: en primer lugar el cambio climático, que por condiciones adversas se vea afectada la producción agrícola y su distribución, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y con ello el incremento en los precios; las presiones alcistas de la inflación, derivadas del incremento en los precios de los combustibles resultado del desmonte de los subsidios (entre ellos el subsidio al diésel que iniciaría en 2024), afectando los costos de la flota de distribución y transporte a nivel nacional; la indexación del IPC y del salario mínimo a productos y servicios, y el impacto que esto podría traer en el índice del desempleo por elevados costos de nómina a las empresas. Respecto a la política monetaria se espera la reducción de tasas a un ritmo gradual y riguroso, dependiendo del comportamiento de la inflación.

INDICADORES DE CONFIANZA

Los indicadores de confianza a noviembre del año 2023 reflejan una recuperación respecto a lo presentado en el 2022.

El **índice de confianza comercial – ICCO**- Es un indicador que mide la percepción del sector empresarial en cuanto a su actividad económica, frente al entorno nacional e internacional. Presentado por Fedesarrollo, se ubicó en 12.3% en noviembre de 2023, lo que representa una disminución de 6.9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior. Este resultado permite evidenciar un deterioro de los niveles de confianza de las empresas frente a la economía, sumado a la disminución en la velocidad de la producción industrial frente un escenario de incertidumbre ante la dinámica de los mercados y evaluación de los principales indicadores económicos.



Los resultados de la encuesta de opinión del consumidor (EOC) revelan que el **índice de ⁹confianza del consumidor** en diciembre de 2023 tuvo un registro de -17.3%, +5.00 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior cuando se ubicó en -22.3%, presentando una mejoría frente a lo observado el año 2022.

El Índice de expectativas del consumidor (IEC) evidencia que a diciembre de 2023 el indicador se ubicó en valores de -9.1%; al compararlo respecto al 2022, este indicador estuvo por el orden de -11.2% lo que denota una recuperación de +2.1 puntos porcentuales. El componente de este indicador corresponde a las expectativas de los hogares en un (1) año.

El Índice de condiciones económicas (ICE) refleja la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual; para diciembre de 2023 este indicador se recupera frente al año anterior (+9.4 puntos porcentuales) ubicándose en -29.6% y comparativamente con el presentado el año anterior cuando estuvo por el orden de -39.0%.

COMERCIO INTERNACIONAL

Importaciones

En términos de ¹⁰comercio exterior, el desempeño de las importaciones acumuladas en octubre de 2023 fue de USD 52,374.2 millones, presentando una disminución de 20.06% frente al mismo periodo de 2022 cuando se ubicó en USD 65,517.8 millones. La disminución obedeció principalmente al grupo de manufacturas, el cual presentó una contribución de -15.6% y una participación de 73.0%, como resultado de menores compras de maquinaria y equipo de transporte, seguido de productos químicos.

Según el DANE, las manufacturas (enero a octubre de 2023) participó con 73.0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos agropecuarios, alimentos y bebidas con 15.4%, combustibles y productos de las industrias extractivas con 11.5% y otros sectores 0.1%.

⁹ Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de opinión del consumidor resultados diciembre de 2023, boletín No. 266.

¹⁰ Fuente: DANE, Boletín técnico importaciones octubre 2023.



Exportaciones

¹¹ Por su parte, las exportaciones retrocedieron en el año 2023 tras totalizar USD 45,097.4^p millones disminuyendo en 13.7% respecto a 2022, periodo en el que las exportaciones colombianas se ubicaron en USD 52,268.1 millones. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el decrecimiento de 19.7% en las ventas externas del grupo de combustible y productos de industrias extractivas con USD 23,531.3 millones, comportamiento que obedeció a la caída de las ventas externas de productos como el petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos; y la exportación de productos agropecuarios, alimentos y bebidas decreció en el 13.7% con USD 9.168,3 millones principalmente por la disminución de ventas de café sin tostar. Por su parte las ventas del grupo de manufacturas fueron de USD 9,285.7 millones, registrando una disminución de 3.9% frente al mismo periodo del año 2022, por la disminución de las exportaciones de productos químicos. En contraste, el grupo de otros sectores presentó un incremento en las ventas al exterior de 16.0%, explicado por el aumento en las ventas de oro no monetario.

Balanza Comercial

El déficit de la ¹²balanza comercial en octubre de 2023 cerró en US\$960.2 millones, mientras que en el 2022 se presentó un déficit de US\$1,475.1 millones. El valor acumulado de enero a octubre de 2023 es de –US\$ 8,598 millones, lo que representa una disminución de 40.00% frente al 2022 y de 43.65% en comparación con el año 2021.

¹³El Gobierno Nacional espera un mayor crecimiento de la economía y de las expectativas de los principales socios comerciales que respaldan las exportaciones del país. De acuerdo con el informe “Perspectivas globales”, el Banco Mundial ubicó el pronóstico de crecimiento para Colombia en 2024 en 1.8%. Lo anterior, bajo un

¹¹ Fuente: DANE, Boletín técnico exportaciones noviembre 2023.

¹² Fuente: DANE, Balanza Comercial octubre de 2023.

¹³ Fuente: ANDI Informe de perspectivas ANDI 2023.



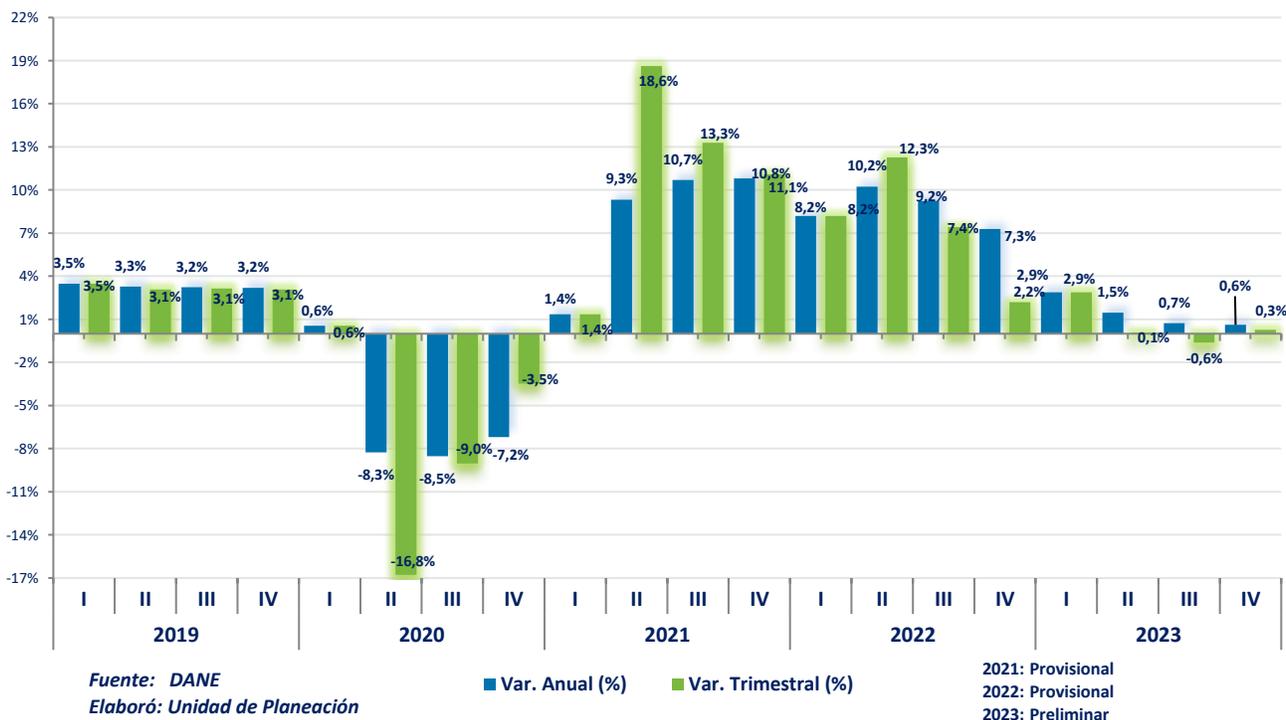
escenario de incertidumbre, por las posiciones del Gobierno Nacional respecto a la continuidad y volúmenes de exportación del petróleo por parte del país, principal fuente de ingresos externos.

En el mediano plazo, la perspectiva de crecimiento dependerá de la dinámica de recuperación de sectores claves de la economía -como el sector de la construcción con la implementación de subsidios más eficientes y tasas más baratas para la adquisición de vivienda, y el impulso de proyectos de infraestructura, del fortalecimiento de la confianza de los actores económicos frente a la capacidad del actual Gobierno para estabilizar el entorno fiscal, contener los niveles de deuda, recuperar la confianza inversionista; y de las perspectivas para abordar e implementar soluciones a problemas estructurales.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Producto Interno Bruto

Crecimiento del PIB (%) % variación



¹⁴ El producto Interno Bruto (desde el enfoque de la producción) para el año de 2023^{pr} crece el 0.6% respecto al mismo periodo de año 2022^p; las actividades económicas que contribuyeron a esta dinámica son: i) Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece el 3.9% ii) Actividades financieras y de seguros , los cuales decrecen 7.9% y iii) Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece el 7.0%. En cuanto al cuarto trimestre de 2023^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 0.3%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

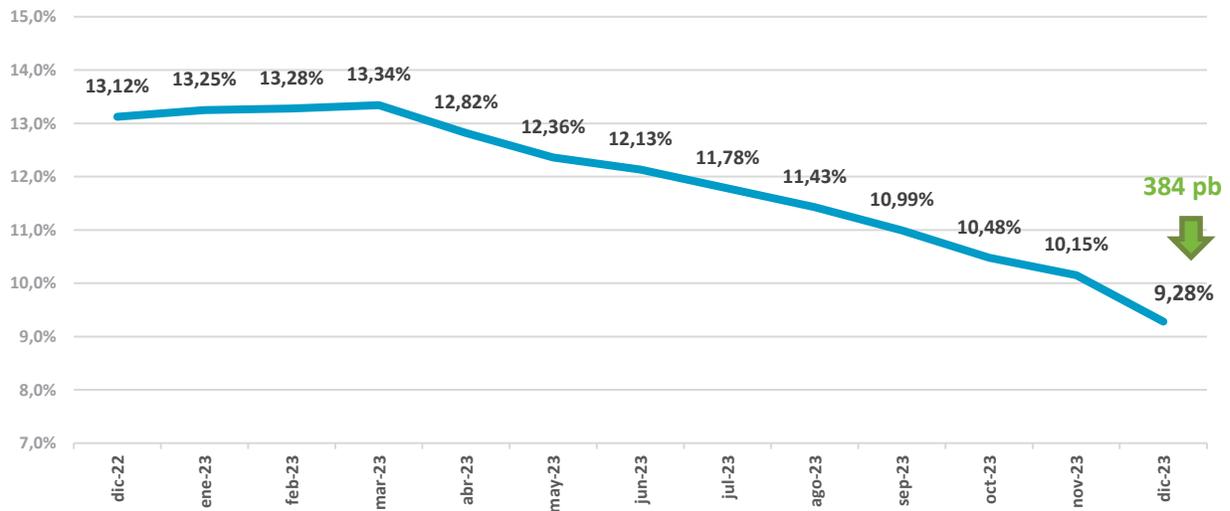
En primer lugar, la agricultura, ganadería, caza y pesca crecer 6.0%. La administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3.8% y las actividades financieras y de seguros crecen el 5.5%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

¹⁴ Fuente: Dane



Comportamiento IPC (Variación Anual %)



Fuente: DANE
Elaboró: Unidad de Planeación

Se destaca el IPC (Índice de Precios al Consumidor) que para el año 2023 cerró en 9.28%, ubicado por encima del rango meta propuesto por el Banco de la República (de 2.0% a 4.0%), el cual ¹⁵ registró una variación de 384 puntos básicos inferior al presentado un año atrás cuando se ubicó en 13.12%.

Las divisiones de bienes y servicios que más aportaron a la variación anual del IPC en el año 2023 corresponden a i) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, ii) Transporte y iii) Restaurantes y Hoteles.

La división con más peso en la canasta corresponde al de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual presentó una variación anual de 9.26% y una contribución de 2.84%, explicadas principalmente por el incremento en los precios de la electricidad (var año 15.79%) y los precios del grupo de alquileres imputados del alojamiento (var año 7.50%).

Por otra parte, el segundo grupo con más peso en la canasta es el de transporte, el cual presentó una variación anual de 15.42% y una contribución de 1.96% frente al año anterior, explicadas por el incremento en los precios

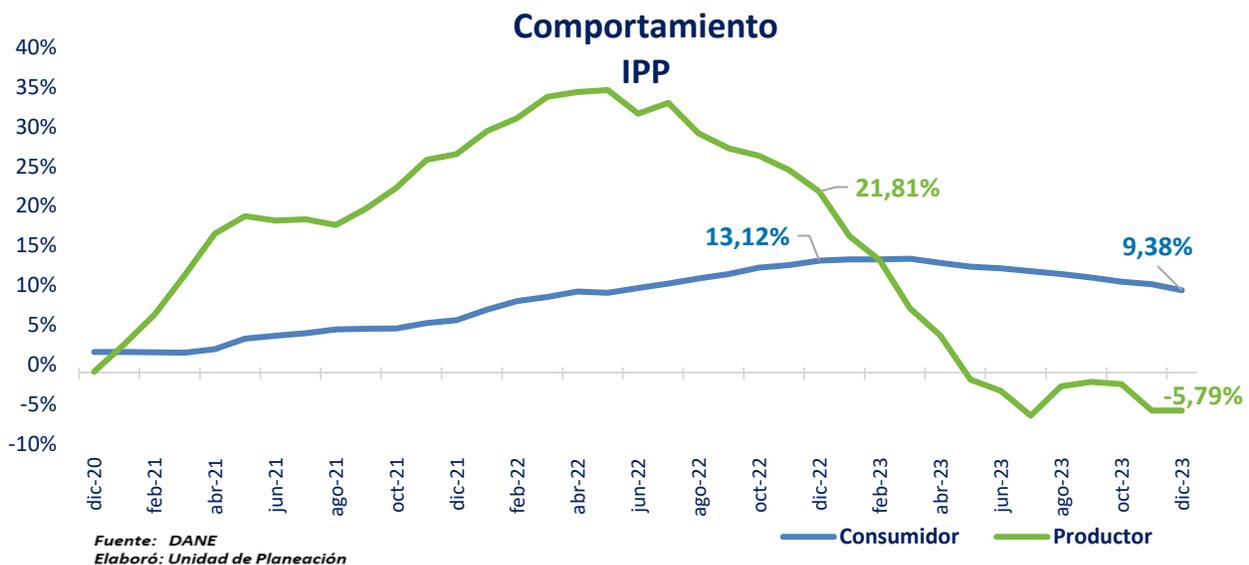
¹⁵ Fuente: DANE



del grupo de funcionamiento de equipo de transporte personal, específicamente por el incremento en los precios de combustible para vehículos con una variación anual de 44.80% y una contribución de 1.14%.

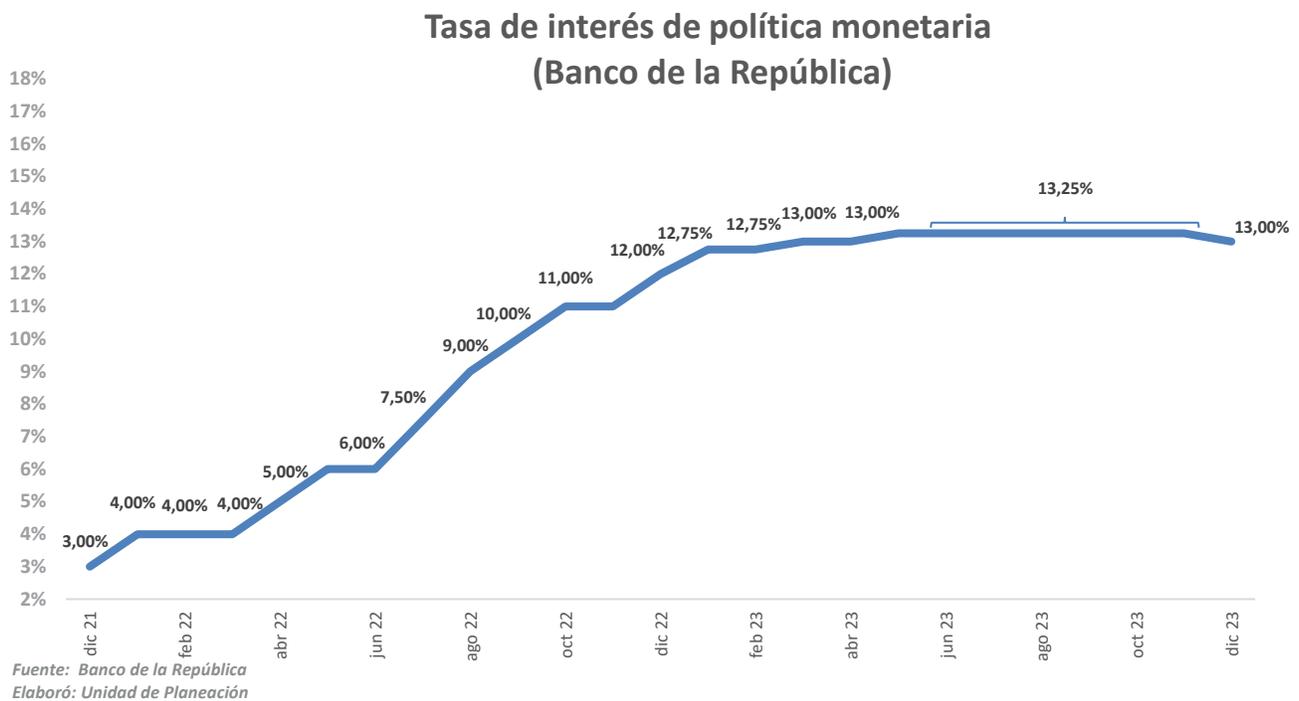
El tercer grupo con más peso en la canasta es el de restaurantes y hoteles, el cual presentó una variación anual de 13.22% y una contribución de 1.38% frente al año anterior, explicadas por el incremento en los precios del grupo de servicios de suministro de comidas por contrato, principalmente en el servicio de comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio, que presentan una variación anual de 14.84% y una contribución de 0.32%.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)



¹⁶ En diciembre de 2023 el índice de precios de la producción nacional presentó una variación de -5.79% en comparación con el mismo periodo del año 2022, cuando se ubicó en 21.81%, presentando un decrecimiento de 27.60% puntos porcentuales. Los sectores que aportaron una mayor variación anual corresponden a explotación de minas y canteras con el -30.15%, agricultura, ganadería y pesca con el -1.20%; en contraste, el sector de industrias manufactureras creció por encima de la media con el 1.10%.

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA



La tasa de intervención es la principal herramienta que tiene la Junta Directiva del Banco de la República para conducir la política monetaria del país. En la práctica, corresponde a la tasa de interés mínima que cobra el Banco de la República a las entidades financieras por los préstamos que les concede, generalmente a un día, y,

¹⁶ Fuente: DANE, Boletín técnico de índice de Precios del Productor (IPP) diciembre de 2023.



además, sirve como referencia para establecer la tasa de interés máxima que les paga por recibir el dinero que tengan como excedente.

Debido a la fuerte tendencia de crecimiento inflacionario en Colombia, el Banco de la República durante los primeros 4 meses del año 2023 decidió hacer incrementos sucesivos así: desde el 12% vigente a diciembre de 2022 hasta el 12.75% vigente hasta febrero, luego determinó un nuevo ajuste pasando al 13.00% para los meses de marzo y abril de 2023 y finalmente la tasa se ubicó en 13.25% manteniéndose inalterada por 7 meses consecutivos.

¹⁷La Junta Directiva del Banco de la República en el mes de diciembre de 2023 decidió por mayoría reducir en 25 puntos básicos la tasa de intervención de política monetaria ubicándola en 13.00%.

La decisión de la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

- La inflación en el mes de noviembre de 2023 se ubicó en 10.15%, continuando con disminución por 8 meses consecutivos contribuyendo a la moderación de la inflación; el grupo de los alimentos aporta de manera sustancial a esta contención, en contraste con el incremento de los precios de los combustibles y de la energía, que se mantuvieron con tendencia creciente. La dinámica de la actividad económica continúa desacelerándose, las actividades secundarias de industria, manufactura y construcción presentaron mayores disminuciones; de otra parte, sectores como el comercio, transporte y alojamiento, administración pública, salud y educación también presentan retrocesos; en tal sentido las expectativas del mercado en cuanto al crecimiento estiman que este estaría para 2023 entre el 1% y 1.2%.
- Las expectativas de inflación por parte de los analistas; en términos anuales la inflación aumentó para 2024 de 5.2% a 5.7% pero las expectativas a 2 y 5 años se ubicaron en 3.0% y 3.8% respectivamente, ubicándose dentro de la meta establecida por del Banco de la República.

¹⁷ Fuente: Banco de la República de Colombia.



Los miembros de la Junta Directiva expresaron que su postura contractiva en materia de política monetaria ha contribuido a contener el avance de la inflación; adicionalmente los directores resaltaron los riesgos en perspectiva que pueden generar un impacto en 2024, iniciando por el incremento del salario mínimo y el aumento de los precios de los bienes y servicios que están indexados a este indicador; por otra parte está el fenómeno de “El Niño”, que puede traer efectos adversos en los precios de los alimentos y la energía.

La Junta Directiva expresó su cautela con las decisiones en materia de política monetaria, para con ello contribuir a la estabilización de la inflación y a mantener la economía en la senda de crecimiento esperada, poniendo de presente los riesgos e incertidumbres que aún existen frente a la dinámica económica mundial y local.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)



Fuente: Banco de la República
Elaboró: Unidad de Planeación

El peso colombiano en 2023 mantuvo una tendencia de revaluación y que al finalizar el año se ubicó en el 20.54%, posicionándose como unas de las principales monedas en Latinoamérica en valorizarse frente al dólar.



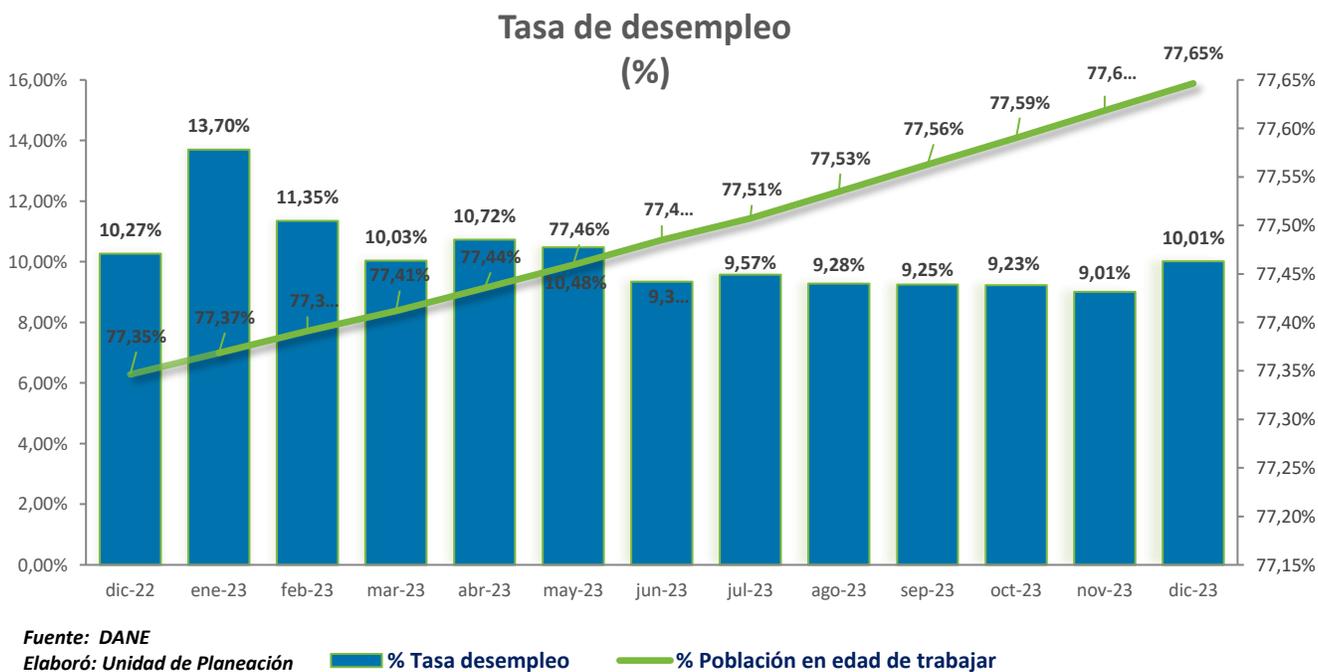
El mejor punto de revaluación del peso se dio al cierre del año (día 29 de diciembre), cuando se ubicó en COP \$3,822.05; en contraste, el punto de mayor devaluación se dio iniciando el año, el día 6 de enero de, cuando se ubicó en COP\$ 4,989.58.

Como parte del comportamiento de revaluación, la tasa de cambio retrocedió más de COP \$535 pesos, solo en los meses de junio y julio de 2023, respecto al mes de mayo. Comparativamente con el cierre del año 2022, la tasa representativa del mercado cedió COP \$988.15, (-20.54%) en lo corrido del año 2023 (enero a diciembre). El peso colombiano fue la primera moneda más revaluada de la región durante el año 2023, el dólar se vio debilitado por la influencia del contexto internacional principalmente por aspectos como las altas tasas de interés de la FED (que las mantuvo por más tiempo elevadas en los Estados Unidos), generando incertidumbre y volatilidad de los mercados.

MERCADO LABORAL

En el mes diciembre, el Gobierno Nacional, por decreto, estableció un incremento de 12.07% para el salario mínimo legal que regirá a partir del 1 de enero de 2024 y del 15.00% en el subsidio de transporte. Con este aumento, uno de los más altos de los últimos años, el salario mínimo que devengarán la mayoría de los trabajadores en Colombia se fijó en COP \$1,300,000 mensuales, más un auxilio de transporte de COP \$162,000. Para el 2022, el incremento fue de 16.00%, COP \$1,160,000, y en el 2021 fue también decretado por el Gobierno Nacional, ubicando el salario mínimo en COP \$908,526 resultado de aplicar el incremento de 3.5%.





¹⁸ En cuanto al mercado laboral, para diciembre de 2023 se registró una tasa de desempleo de 10.01%, decreciendo 0.26 puntos porcentuales frente al cierre del año 2022 cuando se ubicó en 10.27%, y una tasa de ocupación de 57.43% (+18 puntos básicos a/a) respecto a diciembre del año anterior, cuando estuvo por el orden de 57.25%; la tasa global de participación se ubicó en noviembre de 2023 en 63.83%, creciendo 2 puntos básicos frente al valor presentado el cierre del año 2022 cuando estuvo en 63.81%.

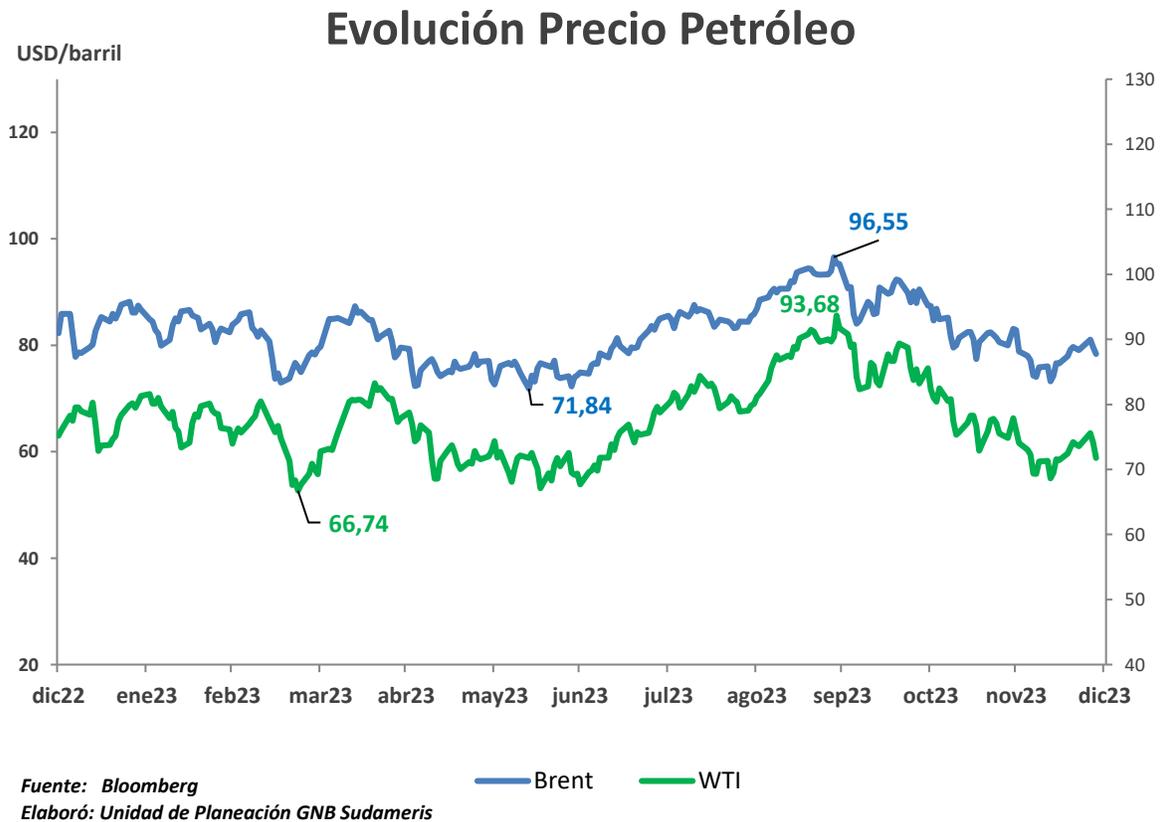
La población ocupada se ubicó en el mes de diciembre de 2023 en 22,864 miles de personas, incrementándose en 396 miles de personas respecto al cierre del año 2022, cuando se ubicó en 22,468 miles de personas. Las

¹⁸ Fuente: DANE, Boletín técnico mercado laboral, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre de 2023. La información de desempleo corresponde al Total Nacional.



ramas que más aportaron a la variación positiva de la población ocupada fueron: Comercio y reparación de vehículos, actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios y alojamiento y servicios de comida.

PETRÓLEO



Los precios del petróleo presentaron un buen desempeño durante el año 2023, repuntando su precio en el mes de septiembre de 2023: la referencia Brent presentó su valor mínimo el 12 de junio de 2023, cuando ubicó su cotización en US\$71.84 por barril; en contraste, alcanzó su precio máximo el 27 de septiembre de 2023, cuando se ubicó en US\$96.55 por barril.

La referencia WTI alcanzó un precio máximo el 27 de septiembre de 2023 y se ubicó en US\$93.68; el 17 de marzo de 2023 ubicó en su precio mínimo, con un valor de cotización de US\$66.74.



Finalmente, al terminar el año 2023, los precios presentaron un leve descenso ubicando la cotización del commodity en US\$77.04 y US\$71.05 para las referencias Brent y WTI respectivamente.

OTROS INDICADORES

La base monetaria cerró el mes de diciembre en \$154.7 billones, dato que presentó un incremento de \$4.4 billones con relación mismo mes de 2022, cuando se ubicó en \$150.3 billones.

El SOFRrate terminó diciembre en 5.38%, con un incremento de 108 puntos porcentuales frente al valor presentado un año antes cuando estuvo en 4.30%. La DTF (Depósito a Término Fijo) a 360 días finalizó el mes de diciembre de 2023 en 12.69% E.A., retrocediendo en 4.58 puntos porcentuales frente a diciembre de 2022, cuando se ubicó en 17.27% E.A. La tasa interbancaria al cierre de diciembre de 202 finalizó en 13.20% E.A., aumentando en 124 pb respecto al año 2022 cuando se ubicó en 11.96% E.A. Con referencia a la tasa de interés real, el mes de diciembre de 2023 terminó en 3.12%, 259 puntos básicos por encima de la registrada en diciembre de 2022, cuando se situó en 0.53%.

En diciembre de 2023 los títulos de deuda pública TES tasa fija presentaron valorizaciones a lo largo de la curva.

Los TES a 2 años en diciembre de 2023 presentaron una disminución de 249 puntos básicos respecto al año anterior y se ubicaron en 9.38%. En cuanto a la parte media de la curva, los TES a 5 años disminuyeron en 336 pb y se ubicaron en 9.47% respecto al año anterior cuando estuvieron por el orden de 12.83%. Finalmente, en la parte larga, los TES a 10 años se ubicaron en 10.00%, retrocediendo 306 puntos básicos con relación al mismo periodo del año anterior.

1.2 SISTEMA BANCARIO

Con la información más reciente reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a noviembre de 2023, y a la fecha de elaboración de este informe (febrero de 2024), el sector bancario en materia de utilidades se ubicó en COP \$7.2 billones, presentando un decrecimiento de 48.06% respecto al mismo periodo del año 2022.



Los activos del sector a noviembre de 2023 se ubicaron en COP \$958.4 billones, superiores en 3.8% a los valores registrados un año atrás, con un fortalecimiento patrimonial de menos 1.5% al pasar de COP \$105.0 billones a COP \$103.4 billones y una rentabilidad patrimonial promedio de 6.4%, inferior a la registrada un año atrás cuando rondaba el 16.2%. El sistema mantiene un adecuado nivel de solvencia de 16.07%, inferior al registrado un año atrás cuando se ubicó en 16.5%, y controlados niveles de riesgo, presentando un indicador de calidad de cartera de 5.0%, índice que aumentó respecto a un año atrás cuando se ubicaba en 3.7%; así como un indicador de cobertura de 120.1%.

Los depósitos del sistema presentaron un crecimiento a noviembre de 2023 de 9.6% respecto a noviembre de 2022, ubicándose en niveles de COP \$655.4 billones.

Por otra parte, la cartera de créditos del sistema bancario creció 3.3% respecto al mismo periodo del año anterior, ubicándose en COP \$658.2 billones en noviembre de 2023. La cartera comercial continúa siendo el rubro más representativo en cuanto a volumen, participando con el 51.7% de la cartera total del sector para el mes de noviembre de 2023, creciendo cerca de 4.3% anual; por su parte, la cartera de consumo que participa con el 30.0% de la cartera total del sistema y decreció el -1.4% anualmente.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA OPERACIÓN DEL BANCO

El Banco GNB Sudameris es una entidad Financiera con más de 103 años de experiencia en el mercado colombiano desde su fundación en 1920; cuenta con ¹⁹ cinco filiales nacionales y dos internacionales. Se destaca su estrategia para fortalecer su posicionamiento tanto local como internacional, ubicándose en el mercado financiero como uno de los principales competidores, resultado de sus soluciones eficientes con productos y servicios.

El Banco inició en el año 1920 como una sociedad mercantil colombiana en un ambiente de expansión económica agrícola y un incipiente proceso de industrialización nacional, donde el Banco funcionó como

¹⁹ Las filiales nacionales corresponden a Servitrust GNB Sudameris, Servivalores GNB Sudameris, Servibanca S.A., Servitotal GNB Sudameris y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., mientras que las internacionales hacen referencia a Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay.



sociedad mercantil colombiana. En 1924, con la institucionalización y reglamentación del sistema financiero colombiano mediante la expedición de importantes leyes, se transformó en una sucursal del Banco Francés e Italiano. En el año 1976, con motivo de la apertura de su capital a importantes inversionistas nacionales en el marco de la Ley de colombianización de la Banca, modificó su razón social, transformándose en sociedad anónima colombiana, bajo la denominación de Banco Francés e Italiano de Colombia. En el año 1982, cambió su denominación a Banco Sudameris Colombia pudiendo usar la sigla “SUDAMERIS”.

En 1990, Banque Sudameris adquiere la mayoría accionaria del Banco Sudameris y su filial Fiduciaria Sudameris con el 67.6% de capital social, con lo cual entra a formar parte del Grupo Banca Intesa, uno de los grupos bancarios más grandes e importantes de Italia y parte de los primeros diez grupos bancarios europeos.

El 22 de diciembre de 2003, el Banque Sudameris y otros accionistas del Banco Sudameris Colombia venden el 94.6% de su participación en conjunto a la Sociedad Gilex Holding B.V. (hoy Gilex Holding S.A.), actual accionista mayoritario del Banco.

Posteriormente, en el año 2004, el Banco Sudameris Colombia adquiere, del grupo Credicorp, el Banco Tequendama y su filial Fiduciaria Tequendama, procediendo al año siguiente con la fusión de los bancos y fiduciarias, quedando las entidades bajo las denominaciones Banco GNB Sudameris S.A. y Fiduciaria GNB Sudameris S.A., que luego cambiaría su denominación a Servitrust GNB Sudameris S.A.

Ese mismo año, Banco GNB Sudameris se convirtió en accionista mayoritario de Servibanca, red de cajeros automáticos, propiedad de varias entidades financieras y en ese momento con una red de más de 1,000 cajeros en el territorio colombiano. Actualmente, la Red Verde, es uno de los líderes del mercado de cajeros automáticos con más de 2,500 puntos, constituyéndose en la red con mayor cobertura en el país. Servibanca, se convierte en un aliado estratégico del Banco para la implementación de productos novedosos basados en tecnología.

Con el propósito de ampliar el portafolio de los clientes de la Entidad, en el mes de abril de 2008, Banco GNB Sudameris adquirió la entidad Suma Valores S.A., Comisionista de Bolsa, la cual posteriormente modificó su razón social a Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa. En el mes de junio del año 2010, Banco GNB Sudameris adquiere la mayoría accionaria de Nacional de Valores S.A., Comisionista de Bolsa, procediendo, luego, con la fusión de las dos Comisionistas de Bolsa.



En el 2011 el Banco GNB Sudameris S.A. constituyó la filial Servitotal GNB Sudameris S.A., para la cual está por definir la fecha de entrada en operación.

En mayo del año 2012, Banco GNB Sudameris anunció la firma de un acuerdo para adquirir las filiales de HSBC Holdings plc. en Perú, Colombia y Paraguay, acuerdo sujeto a las aprobaciones regulatorias en cada una de las jurisdicciones. Con la firma de este acuerdo, la Entidad se convirtió en el primer banco colombiano que incursionó en América del Sur. En los meses de octubre y noviembre de 2013, se formalizaron las adquisiciones de Perú y Paraguay, entidades que cambiaron su denominación a Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, respectivamente.

En febrero de 2014 se formalizó la adquisición de HSBC Colombia y la Fiduciaria HSBC, entidades que cambiaron su denominación a Banco GNB Colombia y Fiduciaria GNB, y en el mes de octubre se formalizó la fusión entre los Bancos, siendo Banco GNB Sudameris, la entidad absorbente y Banco GNB Colombia, la entidad absorbida, disuelta sin liquidarse. En noviembre de 2015, se formalizó el acuerdo de fusión mediante el cual la sociedad Servitrust GNB Sudameris absorbió a la Fiduciaria GNB.

Continuando con la consolidación del Conglomerado Financiero, en octubre de 2018, inició actividades la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A.– Corfi GNB Sudameris.

Con el objetivo de fortalecer la presencia en Paraguay, en agosto de 2019 la filial del Banco GNB Sudameris en Paraguay, Banco GNB Paraguay, firmó un acuerdo para la compra del 100% del paquete accionario del Banco BBVA Paraguay. Previa autorización de los órganos de regulación de Colombia y Paraguay, en julio de 2022 finalizó el proceso de fusión de Banco GNB Paraguay S.A., entidad absorbente, con el Banco GNB S.A. en Proceso de Fusión, como entidad absorbida.

El Banco GNB Sudameris presenta un sólido desempeño financiero a través de los años, ubicándose como uno de los Bancos más grandes a nivel local (Colombia) por volumen de activos; cuenta con una de las mayores redes de puntos de atención, conformada por cajeros Servibanca, oficinas y puntos de recaudo distribuidos en todo el territorio nacional. Participa con una gran parte del mercado de créditos de libranza con el 7.8% y cerca del 3.23% de los depósitos del sistema Bancario. Por otra parte, el Banco tiene un foco estratégico en Pymes, banca comercial y banca personal.



Su estrategia conservadora en la gestión de activos de alta calidad ha logrado ubicar el índice de morosidad en ²⁰1.03% y 336.4% en cobertura, indicadores muy superiores a los del sector que se ubican por el orden de 5.02% y 121.06% respectivamente.

Una de las fortalezas del Banco GNB Sudameris es su estructura corporativa, la cual complementa su oferta de productos y servicios a través de sus filiales gracias a la amplia red de cajeros automáticos, gestión de activos, comisionista de bolsa y servicios tecnológicos.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL NEGOCIO DEL EMISOR Y SUS FILIALES

Banco GNB Sudameris

El Banco tiene por objeto las siguientes actividades principales: a) La celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rijan en Colombia b) La inversión en sociedades colombianas o del exterior, que tengan un objeto social similar o complementario al del Banco, así como la administración de dichas inversiones, siempre y cuando, bajo la ley aplicable, dichas inversiones estén autorizadas para los establecimientos bancarios. En desarrollo de su objeto, el Banco podrá realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven, legal o convencionalmente, de su existencia y actividad, así como todas las demás actividades establecidas y autorizadas por la ley y descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Entidad expedido por la Cámara de Comercio.

²¹Servitrust GNB Sudameris S.A.

La Sociedad tiene por objeto social principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propias de las sociedades de servicios financieros de la clase de las sociedades fiduciarias, que son permitidos a estas instituciones financieras con sujeción a las facultades, requisitos, restricciones y limitaciones

²⁰ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, informe de sector Bancario de noviembre de 2023.

²¹ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Servitrust GNB Sudameris S.A., Cámara de comercio de Bogotá.



impuestas por las leyes de la República de Colombia. En ejercicio de su objeto social, la Sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que de manera directa se relacionen con su objeto.

²²Servivalores GNB Sudameris Comisionista de Bolsa

El objeto social principal y exclusivo de la Sociedad consiste en el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores. No obstante, previa autorización general o particular, según sea el caso, del organismo de vigilancia y control, así como a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Intermediar en la colocación de títulos garantizando la totalidad o parte de la misma o adquiriendo dichos valores por cuenta propia b) Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de dar mayor estabilidad a los precios del mercado, reducir los márgenes entre el precio de demanda y oferta de estos y, en general, dar liquidez al mercado c) Otorgar préstamos con sus propios recursos para financiar la adquisición de valores d) Celebrar compraventas con pacto de recompra sobre los valores e) Administrar valores de sus comitentes con el propósito de realizar el cobro del capital y sus rendimientos y reinvertirlos de acuerdo con las instrucciones del cliente, y en particular las indicadas en el objeto social, así como todas las demás actividades establecidas y autorizadas por la ley y descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Entidad expedido por la Cámara de Comercio..

²³Servibanca (Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A.)

La Sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las actividades propias de las Entidades Administradoras del Sistema de Pago de Bajo Valor – EASPBV, las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Artículo 2.17.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010, así como las actividades relacionadas con el procesamiento y suministro de tecnología de corresponsales, puntos de recaudo y cajeros electrónicos y las actividades conexas a estas, incluyendo sistemas de tarjetas débito o crédito y otros sistemas de pago y compensación autorizados por el ordenamiento jurídico. El objeto de la Sociedad comprende, en general, las actividades y servicios que, como Entidad Administradora de Sistemas de Pago Bajo Valor, puede realizar en el sector financiero y en otros

²² Fuente: Certificado de existencia y representación legal Servivalores GNB Sudameris S.A., Cámara de comercio de Bogotá.

²³ Fuente: Certificado de existencia y representación legal Servibanca S.A. Cámara de comercio de Bogotá.



sectores autorizados en la ley. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá llevar a cabo las actividades propias de su calidad y las autorizadas en el Decreto 2555 de 2010 y sus reglamentaciones y modificaciones.

Corporación Financiera GNB Sudameris

La Corporación tiene por objeto la celebración y ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de las corporaciones financieras, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rijan en Colombia. En desarrollo de su objeto la Corporación podrá realizar todos los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven legal o convencionalmente de su existencia y actividad. Entre las actividades principales de la Corporación, se encuentran, sin limitarse a ello, las siguientes operaciones en los términos autorizados por la ley: a) La realización de operaciones activas de crédito e inversiones b) El fomento y promoción para la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas en los sectores que establezcan las normas que regulan su actividad c) La participación en el capital de empresas y la promoción de la participación de terceros d) El otorgamiento de financiación y ofrecimiento de servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo e) La suscripción y adquisición de acciones o bonos f) Colocar mediante comisión acciones bonos y otras obligaciones g) Efectuar operaciones de cambio exterior autorizadas, y todas las actividades establecidas y autorizadas por la ley descritas en el certificado de existencia y representación legal de la Entidad expedido por la Cámara de Comercio..

Servitotal GNB Sudameris

La Sociedad tiene por objeto el desarrollo de las actividades propias de las sociedades de servicios técnicos y administrativos conforme a la ley, entre otros a) Los servicios de informática tales como: definición, análisis, diseño, construcción, configuración, certificación, pruebas, implantación, soporte y mantenimiento de software y de hardware para las tecnologías de información y comunicaciones b) Representación de compañías nacionales o extranjeras productoras o comercializadoras de programas bajo contratos de agenciamiento para la distribución de productos, procesamiento de datos y administración de información en equipos propios o ajenos para la elaboración de la contabilidad o procesamiento a sistemas de información específicos, la creación, almacenamiento y organización de archivos y la realización de cálculos y estadísticas e informes en general, así como comunicación y transferencia electrónica de datos c) Administración de la infraestructura tecnológica de



entidades financieras y de cualquier otra naturaleza d) Servicios de digitalización, mantenimiento y demás procesos asociados. Entidad para la cual está por definir la fecha de entrada en operación.

Banco GNB Perú

El objeto de la Entidad es operar como una empresa bancaria, para lo cual podrá realizar y efectuar todas las operaciones y prestar todos los servicios, mediante las modalidades, tipos y formas que resulten aplicables y correspondan, según lo establecido en las disposiciones legales que regulan a las empresas de esta naturaleza. En especial y sin que esta referencia tenga un carácter limitativo, podrá desarrollar las operaciones y prestar los servicios señalados en el Artículo 221, en el Numeral 1 del Artículo 282 y en el Artículo 283 de la Ley de Bancos, así como todas aquellas operaciones y servicios permitidos o que puedan ser desarrollados según los usos, prácticas y costumbres que resultan aplicables a las empresas bancarias.

Adicionalmente, el Banco podrá celebrar los demás actos y contratos complementarios y afines, o que se encuentren relacionados con las operaciones bancarias que celebre o en las cuales participe, así como todos los actos y contratos que, en general, sean requeridos para su adecuado funcionamiento y operación.

Banco GNB Paraguay

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidos a los establecimientos bancarios con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestos por las leyes, pudiendo realizar, entre otras, todas las demás operaciones y servicios que, por estimarlas compatibles con la actividad bancaria, autorice con carácter general el Banco Central del Paraguay, previo dictamen de la Superintendencia de Bancos.

2.2 EVOLUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS

El Banco, dentro de su plan de negocios, estableció objetivos y planes estratégicos que le permitieron tener un crecimiento gradual y sostenido en el corto y mediano plazo. La Junta Directiva a lo largo del año realizó seguimiento en forma periódica al avance de estos objetivos y planes, entre los cuales se destacan: la participación en el Programa de Creadores de Mercado, ser miembro del Comité Rector del IBR, mantener el IRL por encima de 2 billones de COP, definición de la estrategia en materia de temas Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG), la rentabilización de la red nacional de oficinas, la evolución de los canales digitales, la



consolidación tecnológica de herramientas de soporte. Para el año 2023, la Entidad cumplió con lo definido en su plan de negocios.

En perspectiva, para el año 2024 se continuará fortaleciendo la Entidad para continuar con los planes estratégicos definidos a corto, mediano y largo plazo.

2.3 PRODUCTOS Y SERVICIOS GENERADORES DE INGRESOS

El Banco en su portafolio de productos y servicios cuenta con instrumentos financieros activos que generan ingresos; entre los más destacados están la cartera de créditos, tanto comercial como de consumo y una pequeña proporción que corresponde a cartera hipotecaria. Por otra parte, participa con productos dirigidos a clientes empresariales y personales (crédito de libranza), instrumentos que generan ingresos vía intereses y comisiones.

El Banco efectúa operaciones en inversiones tanto en el mercado financiero (manejo de la liquidez), inversiones de fomento (obligatorias) definidas por el gobierno, y por otro lado tiene inversiones de capital en filiales nacionales (Fiduciaria, Comisionista de Bolsa, Servibanca- Red de cajeros y Corporación Financiera) e internacionales (Bancos en Paraguay y Perú); estas operaciones productivas le generan a la Entidad ingresos mediante causación y valoración por el método de participación. Así mismo, dentro del portafolio del Banco existen productos de compra y venta de divisas, operaciones con derivados y de recaudo, que complementan los ingresos mencionados anteriormente.

2.3.1 DESARROLLO DE NUEVOS DE PRODUCTOS O SERVICIOS, SUS MEJORAS, LAS CONDICIONES DE LA DEMANDA Y LAS CONDICIONES COMPETITIVAS.

En condiciones competitivas el Banco maneja servicios relacionados con la utilización de sus canales de distribución, posicionándose como la tercera entidad a nivel local en cuanto a red de atención (número de cajeros y puntos de atención), principalmente relacionados con cajeros electrónicos de la filial Servibanca, sin costo para los clientes del Banco GNB Sudameris, servicio que competitivamente genera un valor agregado para los usuarios y clientes de la Entidad. Las filiales del Banco permiten a los clientes efectuar operaciones



complementarias a las crediticias y financieras, como son las relacionadas con temas fiduciarios (Sociedad Fiduciaria), de intermediación (Comisionista de Bolsa), de banca de inversión (Corporación Financiera) y cajeros automáticos (Servibanca).

El Banco GNB Sudameris continuó con su estrategia de mantenerse como una entidad competitiva dentro de la industria financiera, desarrollando productos y servicios que atiendan las tendencias del mercado y las necesidades de sus clientes y usuarios. En concordancia con las políticas de la Entidad, durante 2023 se trabajó en la consolidación del portafolio, principalmente en su estructura digital, enfocando esfuerzos en el aseguramiento de actuales y nuevas funcionalidades.

Pagos dirigidos de Tarjeta de Crédito en la Banca Virtual:

Se implementó la funcionalidad de Pagos Dirigidos en la Banca Virtual, opción que solo se encontraba disponible a través de la red de oficinas. Este nuevo servicio facilita a los clientes de tarjeta de Crédito la posibilidad de realizar abonos parciales o totales al saldo de una compra específica, en el momento que lo deseen.

Rediseño del buscador de oficinas y cajeros:

Con el fin de facilitar la ubicación de las oficinas del Banco, puntos de atención y cajeros automáticos de la Red Verde de Servibanca, se renovó la herramienta que asegura su localización dentro del sitio web, incluyendo la opción de un filtro por departamento y por tipo de cajero para que se diferencien los del negocio corporativo de los pertenecientes a la Red Verde.

Tarjeta Débito Empresarial - Nuevas funcionalidades:

Se ejecutaron los desarrollos necesarios para adicionar nuevas funcionalidades a la Tarjeta Débito Empresarial, como la asignación de montos en cifras abiertas, los reportes de movimientos realizados en las oficinas y la posibilidad de cancelar tarjetas a través de la Banca Virtual, satisfaciendo las necesidades expresadas por los clientes de este producto.



3DSecure para tarjetas Visa:

Se certificó la implementación de 3DSecure como herramienta de seguridad para la validación de identidad en las transacciones de Venta No Presente, realizadas por los clientes con sus tarjetas Débito y Crédito Visa, incrementando el nivel de aseguramiento en este tipo de transacciones.

Migración de las tarjetas Visa Electron a Visa Débito:

Durante el año 2023, se realizó la migración de cerca de 30.000 tarjetas Visa Electron al formato Visa Débito, proceso que permitirá a los clientes tener un mayor alcance en la usabilidad de su producto, contando adicionalmente con un seguro de compras, otorgado por la franquicia Visa.

Extractos Digitales

Continuando con las actividades dirigidas a migrar a un modelo 100% digital para la entrega de extractos de productos del Banco GNB Sudameris y sus filiales nacionales, el año 2023 cerró con un avance de 99% para Banco y 97% para Servitrust GNB Sudameris.

Se pasó de una impresión de 47.900 extractos físicos en enero de 2022 a solo 1.900 al cierre de 2023, alcanzando un ahorro de cerca de COP\$20 MM mensuales en costos de impresión y otros COP\$19 MM en la distribución y entrega de los documentos. Se cierra el ejercicio anual con una disponibilidad de 158 mil extractos en banca virtual y cerca de 110 mil enviados a los correos electrónicos registrados por los clientes en el Banco.

Bancaseguros

Dentro de la línea de negocio de la venta de seguros para los clientes de la Banca de Consumo, se trabajó en el diseño de un nuevo seguro de vida, estructurado a partir del perfil de los clientes del Banco con unas características definidas; clientes entre los 18 y 47 años para los que se diseñó el seguro Vida Bienestar y una



segunda línea para los clientes entre 48 y 64 años de edad, el seguro Vida Vital. Los canales de venta utilizados para su comercialización son el telemarketing y los ejecutivos comerciales del Banco.

Omnicanalidad:

Para brindar respuestas más oportunas y precisas en el menor tiempo posible y una experiencia de uso consolidada, se está realizando la unificación de la información de los productos en las “Fichas de Producto”, para que estas sean la fuente principal de consulta para responder a los clientes. A la fecha se han actualizado las fichas de estos productos:

- Tarjeta de Crédito
- Crédito de Libranza
- Cuenta de Ahorros
- CDT
- Fondos de Inversión Colectiva (FIC)

Aseguramiento de la información Recaudo PSE (Pagos Seguros en Línea):

Se realiza el aseguramiento de la recepción de la información de recaudos y pagos realizados a través de PSE, de manera oportuna, para poder así soportar los procesos de conciliación de los clientes que cuentan con este servicio de recaudo.

Host to Host:

Se realiza la puesta en producción de esta modalidad de conexión a través de una VPN, que permite efectuar cargue y dispersión de pagos de manera segura para los clientes empresariales.



2.4 INFORME DE COMPETENCIA

El Banco GNB Sudameris y sus filiales hacen parte del sector financiero y participan en nichos específicos donde su presencia es relevante y todas la Entidades del grupo están bajo supervisión y control de la Superintendencia Financiera de Colombia; a continuación, se expone un breve compendio del posicionamiento de cada una de las Entidades de acuerdo con el sector donde operan:

²⁴Sector Bancario

Se analizaron al mes de noviembre de 2023 (información disponible de la Superintendencia Financiera de Colombia) algunos datos e indicadores relevantes en el posicionamiento de las 29 entidades que componen el sistema bancario del cual hace parte el Banco GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- En materia de utilidades el Banco GNB Sudameris, para noviembre de 2023, se ubicó en el puesto 8 con una utilidad acumulada de COP \$92,011 millones.
- Respecto a la evolución de los activos, el Banco GNB Sudameris ocupa en volumen el puesto 7 de 29 bancos participantes en la medición; al mes de noviembre de 2023 presenta un crecimiento anual de 1.8%.
- En cuanto a la cartera total, el Banco ocupó en volumen el puesto 12 dentro del sistema, presentando un crecimiento entre noviembre de 2023 y el mismo mes del año 2022 de 12.5% y participa con el 2.01% de la cartera total del sistema bancario.
- En cuanto a los indicadores de riesgo, morosidad por altura de mora y cobertura, el Banco ocupó el tercer puesto en morosidad y el segundo en cobertura, entre los bancos del sistema a noviembre de 2023.
- El Banco se ubicó en la posición 8 del sistema bancario en cuanto a volumen de depósitos, presentando un incremento frente al mismo periodo del año anterior de 18.3%.

Sector Corporaciones Financieras

²⁴ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia: informes y cifras de noviembre de 2023, para el Banco GNB Sudameris y las Filiales nacionales.



Al mes de noviembre de 2023 se evaluaron algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 6 entidades que componen el sistema de las corporaciones financieras, donde opera la Corporación Financiera GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las corporaciones financieras se ubica a noviembre de 2023 en COP \$30,289,895 millones, aumentando en COP \$1,947,685 millones con respecto al mismo periodo del año anterior cuando se ubicó en COP \$28,342,209 millones; este aumento representó un crecimiento en este rubro de 6.9% en un año. Los activos de la Corporación Financiera GNB Sudameris para noviembre de 2023 se ubicaron en COP \$1,177,158 millones.
- El patrimonio de las corporaciones financieras a noviembre de 2023 se incrementó en un 1.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de COP \$14,953,515 millones a COP \$15,168,768 millones. El patrimonio para la Corporación Financiera GNB Sudameris para noviembre de 2023 se ubicó en COP \$1,069,768 millones.
- La utilidad de las corporaciones financieras se situó en COP \$448,765 millones, presentando una disminución con respecto al mismo mes del año anterior de COP \$1,427,828 millones, que porcentualmente representa una disminución de 76.1% anual; la utilidad de la Corporación Financiera GNB Sudameris fue de COP \$78,355 millones.

Entidades Administradoras de Sistemas de Pago de Bajo Valor (EASPBV)

Al mes de noviembre de 2023 se destacan algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 7 entidades que componen el Sistema de Pago de Bajo Valor, donde opera la filial Servibanca, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las entidades se ubica a noviembre de 2023 en COP \$3.35 billones, incrementándose en 71.5% en un año. Los activos de Servibanca para noviembre de 2023 se ubicaron en COP \$385,591 millones, incrementándose en 29.9% en un año.
- El patrimonio de las Entidades del Sistema de Pago de Bajo Valor a noviembre de 2023 estuvo por el orden de COP \$832,527 millones, incrementándose en 8.4% con respecto al mismo periodo del año anterior. El patrimonio de Servibanca para noviembre de 2023 presentó una leve disminución de 0.4% respecto al



mismo periodo del año anterior.

- La utilidad del sector se situó en COP \$223,002 millones, presentando un aumento de 8.8% con respecto al mismo mes del año anterior; la utilidad de Servibanca se ubicó en noviembre de 2023 en COP\$50,637 millones.

Sector Fiduciario

Al mes de noviembre de 2023 se destacan algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 27 entidades que componen el sector fiduciario, donde opera la filial Servitrust GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las entidades se ubica a noviembre de 2023 en COP \$4.6 billones, superior en 11.6% frente al mismo mes del año anterior. Los activos de Servitrust GNB Sudameris para este periodo se ubicaron en COP \$74,084 millones, creciendo 29.6% en un año.
- El patrimonio del sector fiduciario a noviembre de 2023 estuvo por el orden de COP\$3.3 billones; se elevó 10.2% con respecto al mismo periodo del año anterior. El patrimonio de Servitrust GNB Sudameris para noviembre de 2023 se ubicó en COP \$55,484 millones, creciendo 11.2% respecto al mismo periodo del año anterior.
- La utilidad del sector se situó en COP \$759,732 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de 65.6%; la utilidad de Servitrust GNB Sudameris se incrementó en 32.75% anualmente.

Sector Comisionistas de Bolsa

Al mes de noviembre de 2023 se destacan algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 19 entidades que componen el sector de comisionistas de bolsa, donde opera la filial Servivalores GNB Sudameris, de los cuales se destacan:

- El nivel de activos de las entidades se ubica a noviembre de 2023 en COP \$4.4 billones, incrementándose en 23.3% en un año. Los activos de Servivalores GNB Sudameris para este periodo se ubicaron en COP \$61,674 millones creciendo 9.5% en un año.



- El patrimonio del sector a noviembre de 2023 se incrementó en 8.1% con respecto al mismo periodo del año anterior, ubicándose en COP\$1,27 billones. El patrimonio de Servivalores GNB Sudameris para noviembre de 2023 se incrementó en 8.9% respecto al año anterior.
- La utilidad del sector se situó en COP \$167,557 millones, presentando un incremento respecto al mismo mes del año anterior de 15.1%; por su parte Servivalores GNB Sudameris se mantuvo su utilidad en COP\$10,006 millones a noviembre de 2023.

²⁵Sector Bancario Perú

Se analizaron al mes de diciembre de 2023, algunos datos e indicadores relevantes en el posicionamiento de las 17 entidades que componen el sistema bancario en Perú, donde opera el Banco GNB, filial internacional, de los cuales se destacan:

- En materia de utilidades, el sector bancario se ubicó en \$9,226 millones de soles. El Banco GNB, para diciembre de 2023, se ubicó en el puesto 10, con una utilidad acumulada de \$20.1 millones de soles.
- Respecto a la evolución de los activos, el sector cerró el mes de diciembre con un volumen de activos de \$512,218 millones de soles. El Banco GNB ocupa el puesto 10 entre los 17 bancos participantes en la medición al mes de diciembre de 2023, con \$5,350 millones de soles en activos.
- En cuanto a la cartera total, el sector a diciembre de 2023 se ubicó en \$328,967 millones de soles. El Banco GNB ocupó en volumen el puesto 10, presentando una participación de mercado de 1.02% de la cartera total del sistema bancario.
- Con relación a los indicadores de riesgo, morosidad por altura de mora y cobertura, el sector se ubica en morosidad en 4.31% y en cobertura en 144.64%. El Banco ocupa el séptimo puesto en morosidad con 3.42% y el tercero en cobertura con 191.28% entre los bancos del sistema, a diciembre de 2023.
- En cuanto al volumen de depósitos el sector termina el 2023 con \$333,246 millones de soles. El Banco se ubicó en la posición 10 del sistema bancario en cuanto a volumen de depósitos, presentó una participación de 1.19% del mercado total de los depósitos del sistema bancario en Perú.

²⁵ Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP República del Perú, (www.sbs.gob.pe). Cálculos: Unidad de Planeación.



²⁶Sector Bancario Paraguay

Se analizaron al mes de diciembre de 2023 algunos indicadores relevantes en el posicionamiento de las 17 entidades que componen el sistema bancario donde opera el Banco GNB en Paraguay, de los cuales se destacan:

- En materia de utilidades, el sector bancario en Paraguay para diciembre de 2023 cerró con \$4,337,435 millones de guaraníes, con un incremento respecto al año anterior de 28.92%. Banco GNB, para este mismo periodo de 2023, se ubicó en el puesto 5, con una utilidad acumulada de \$384,509 millones de guaraníes.
- Respecto a la evolución de los activos, el sector a diciembre estuvo por el orden de \$212,050,201 millones de guaraníes. El Banco GNB ocupó en volumen el puesto 5 de 17 bancos participantes en la medición al mes de diciembre de 2023.
- La cartera total del sector bancario creció el 11.37% respecto a 2022 y se ubicó en \$141,461,403 millones de guaraníes; el Banco ocupó en volumen el puesto 4 dentro del sistema, presentando un crecimiento entre diciembre de 2023 y el mismo mes del año 2022 de 1.9% y participa con el 11.09% de la cartera total del sistema bancario en Paraguay.
- En cuanto a los indicadores de riesgo, morosidad por altura de mora y cobertura, el Banco ocupa el puesto 13 en morosidad y 11 en cobertura entre los bancos del sistema a diciembre de 2023, con 3.28% y 117.83% respectivamente, mientras que el sector ubicó estos indicadores en 2.98% y 122.49%.
- El Banco se ubicó en la cuarta posición del sistema bancario en cuanto a volumen de depósitos, presentando una disminución frente al mismo periodo del año anterior de 4.4 %.

2.5 PATENTES, MARCAS, LICENCIAS, FRANQUICIAS Y DERECHOS DE AUTOR QUE POSEE EL BANCO

Los registros marcarios que posee el Banco GNB Sudameris S.A. en Colombia y otros países, no han sido considerados de carácter material para el desarrollo de su actividad económica.

2.6 PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

²⁶ Fuente: Banco Central del Paraguay, (www.bcp.gov.py). Cálculos: Unidad de Planeación.



No existen litigios, procesos judiciales y administrativos en los que sea parte el emisor y que tengan la capacidad de afectar materialmente su operación, situación financiera y/o los cambios a su situación financiera.

2.7 PROCEDIMIENTO DE LA ENTIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

El Banco GNB Sudameris, en su calidad de emisor de valores, realiza permanentemente la actualización del Registro Nacional de Valores (RNVE), en atención a lo requerido en el Decreto 2555 de 2010 y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 y de acuerdo con las políticas y procedimientos definidos en la circular reglamentaria interna.

2.8 RECURSO HUMANO BANCO Y FILIALES

La gestión de Recursos Humanos en el Banco y sus Filiales sigue teniendo como una de sus principales prácticas de responsabilidad social la estabilidad laboral, la cual se ve reflejada en el bajo índice de rotación, el cual se presenta, especialmente, por renuncias voluntarias y reconocimiento de la pensión de vejez para algunos colaboradores.

Así mismo, se destacan las políticas y prácticas de Salud y Seguridad en el Trabajo, cuyo objetivo principal es garantizar el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo, mitigando la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, propiciando el autocuidado de la salud, por parte de cada uno de los colaboradores.

El Banco GNB Sudameris cuenta con un grupo de ejecutivos altamente calificados, con una sólida experiencia y una carrera laboral al interior de la Entidad. El equipo directivo proviene de los Bancos GNB Sudameris, así como de las fusiones con el Banco Tequendama y con el Banco GNB Colombia (antes HSBC Colombia).

Se destaca una participación importante de mujeres dentro del equipo directivo del Banco y de las Filiales, liderando entidades como la Sociedad Fiduciaria, la Sociedad Comisionista de Bolsa, la red de cajeros automáticos Servibanca y en el Banco, en varias Vicepresidencias y Gerencias Nacionales.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL



Al cierre de diciembre de 2023, la planta de personal a nivel local (Colombia) estaba conformada por 1,517 funcionarios (1,368 en el Banco GNB Sudameris, 63 en Servitrust GNB Sudameris, 73 en Servibanca, 9 en Servivalores GNB Sudameris y 4 en la Corporación Financiera GNB Sudameris), presentándose una reducción de 89 funcionarios respecto al cierre del año 2022, representados principalmente por el retiro voluntario y pensionados. Se destaca la evolución en equidad de género en la planta total de personal, la cual está compuesta en un 58% por mujeres y en un 42% por hombres, al cierre de 2023.

PLANTA DE PERSONAL 2022



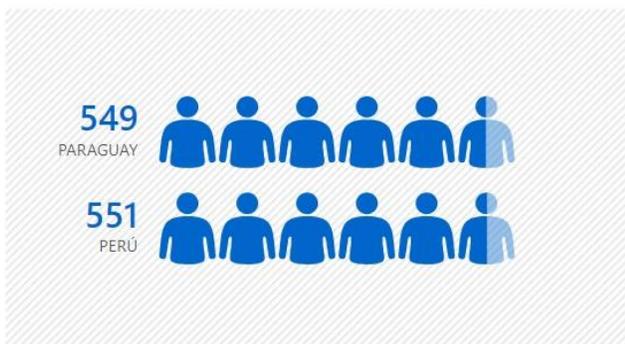
PLANTA DE PERSONAL 2023



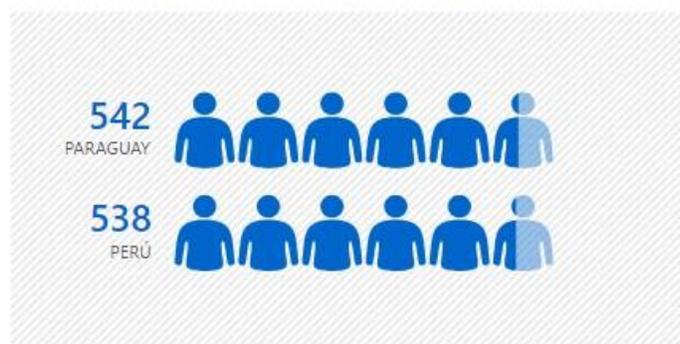
Filiales Internacionales

Con referencia a las Filiales internaciones, el Banco GNB en Perú cerró el año 2023 con una plata de personal de 538 empleados y para Banco GNB en Paraguay su planta se ubicó en 542 funcionarios.

PLANTA 2022 PERÚ Y PARAGUAY



PLANTA 2023 PERÚ Y PARAGUAY



3. TEMAS RELEVANTES

3.1 RESULTADOS OBTENIDOS POR EL BANCO EN LOS ULTIMOS AÑOS

El Banco GNB Sudameris es una entidad sólida y altamente eficiente, enfocada en un modelo de negocio diversificado, acompañado de una estrategia de expansión orientada al crecimiento sostenido de su operación a nivel local e internacional, aplicando una política conservadora, la cual garantiza una fuerte calidad de activos y una destacable posición de capital y liquidez. El Banco cuenta con sólidos procesos y ha fortalecido su capacidad operativa y financiera en los últimos años.

Su estrategia corporativa está enmarcada en un modelo de Banca Universal con enfoque estratégico en Pymes, banca comercial y banca personal. Perfecciona su estructura corporativa en negocios complementarios a través de subsidiarias que fortalecen la oferta de valor (red de cajeros automáticos, comisionista de bolsa, administración de activos a través de la fiduciaria, servicios tecnológicos, y operaciones de renta variable a través de la Corporación Financiera.)

El año 2023 se convirtió en un periodo desafiante por el contexto económico local e internacional impactado principalmente por una inflación desproporcionadamente alta, por altas tasas de interés, lo que ocasionó la contracción en la demanda del crédito; para el Banco estos factores afectaron las cifras obtenidas en 2023 respecto a las presentadas en los años anteriores, sin embargo la Entidad efectuó una cuidadosa gestión de riesgos y de gestión de la calidad de la cartera, con lo cual se obtuvo para el final del periodo resultados adecuados.

Durante el año 2023 el Banco GNB Sudameris mantuvo un notable desempeño financiero en materia de activos, cartera, depósitos, patrimonio, patrimonio técnico y utilidades, entre otros; su estrategia a largo plazo ha sido consistente, lo que le ha permitido en el tiempo obtener resultados positivos.



El crecimiento promedio anual de los activos se ubica en 8.92% en los últimos ²⁷10 años, fortalecido por la composición de la cartera, la cual crece un promedio cercano al 7.3% cada periodo. Los depósitos han crecido de manera sostenida en los últimos años, principalmente los de ahorros y cuenta corriente; los depósitos a término aportan en menor proporción al crecimiento de este rubro.

La Entidad ha generado utilidades sucesivamente durante más de 10 años; en el 2023 se obtuvieron utilidades significativamente menores que las registradas en años anteriores por las difíciles condiciones económicas presentadas a nivel local y mundial, sin embargo, el Banco logró mantener estable la operación de la Entidad gracias a su política de riesgo conservador y estricto control de gastos.

Para diciembre de 2023 el Banco obtuvo un indicador de solvencia total de 19.67%, resultado que estuvo muy por encima de los márgenes exigidos, lo que se traduce en que la Entidad cuenta con una estructura adecuada de patrimonio que le permite cumplir ampliamente con los niveles mínimos de solvencia que establece la regulación.

3.2 CALIFICACIONES

VALUE & RISK RATING – CALIFICACIÓN TRIPLE A (AAA) POR SÉPTIMO AÑO CONSECUTIVO

En agosto de 2023 la Calificadora de Riesgos Value & Risk Rating, con motivo de la revisión anual de las calificaciones de Deuda de Corto y Largo Plazo del Banco GNB Sudameris S.A., decidió mantener las calificaciones²⁸ Triple A (AAA) y VrR 1+, para Deuda de Largo y Corto Plazo respectivamente, las cuales corresponden a la más alta calificación de acuerdo con sus metodologías. Con ellas certifican la alta calidad crediticia de las operaciones del Banco y la alta capacidad de pago de sus obligaciones. La calificadora destaca el “direccionamiento estratégico” del Banco, enfocado en mantener y consolidar su posición como líder en los mercados donde opera; igualmente la Entidad ha centrado sus esfuerzos en replicar el modelo de la Matriz en

²⁷ Crecimiento promedio calculado como la variación año/año desde 2014 a 2023. (Cifras cierre anual de cada periodo). Cálculos: Unidad de Planeación.

²⁸ Fuente: Acta No. 664 Comité Técnico de calificación Value & Risk Rating S.A. 11 de agosto de 2023.



Colombia en las filiales internacionales Perú y Paraguay con resultados satisfactorios en desempeño y participación en esos mercados.

La Entidad se ubica en el primer lugar del análisis de la competencia de las entidades bancarias, en indicadores de rentabilidad patrimonial, en términos de liquidez, tamaño de la red, en participación de cartera y depósitos en el sector. Adicionalmente ha optimizado y asegurado la suficiencia del talento humano en el desarrollo de la operación.

La Calificadora destaca que durante el último año la Entidad continuó como uno de los principales agentes del mercado de capitales en el país, por su participación en el programa de Creadores de Mercado y en el Comité Rector del Indicador Bancario de Referencia – IBR; adicionalmente destaca que la Entidad alcanzó el primer lugar entre los ocho bancos integrantes, gracias al desempeño observado mediante la ponderación de indicadores Camel²⁹.

Por otra parte, la Calificadora pondera la gestión de la Entidad en medio del escenario retador del último año, logrando mantener sus principales cifras en el marco de su plan de negocios y perfil financiero, lo que traduce que la Entidad cuenta con solidez en su planeación estratégica y seguimiento riguroso de su desempeño.

La sinergia con sus filiales que contribuye a robustecer la oferta de valor, los niveles de rentabilidad del Banco, entre otros; así mismo, ha logrado consolidar un portafolio de productos y servicios complementarios a través de sus subsidiarias, que incluyen cajeros automáticos, la administración de activos y de operaciones del mercado de valores.

El respaldo, capacidad y solidez patrimonial del Banco GNB Sudameris reflejan la calidad de su capital y el cumplimiento de los índices regulatorios en esta materia. Así mismo, la Calificadora resalta los niveles de calidad y cubrimiento de la cartera que ha mantenido la Entidad, acorde con la dinámica económica del último año.

²⁹ Camel: Metodología que agrupa indicadores relacionados con el capital, activos, calidad de la administración, rentabilidad y liquidez.



PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN BONOS SUBORDINADOS - CALIFICACIÓN AA+

La calificadora Value & Risk Rating mantuvo la calificación AA+ (Doble A más) con perspectiva “estable” al programa de emisión y colocación de bonos subordinados del Banco GNB Sudameris S.A. con un cupo global de hasta COP\$500.000 millones. Las características principales de la emisión:

Serie Colocada: Serie B Subserie B1 y B2

Plazo Siete (7) y nueve (9) años

Tasas IPC + 3,85% E.A. (TV) IPC + 4,05% E.A. (TV)

Monto colocado por subserie B1: \$ 119,205 millones.

B2: \$ 213,200 millones.

EMISIÓN Y COLOCACIÓN BONOS SUBORDINADOS - CALIFICACIÓN AA

La calificadora Value & Risk, según el acta del comité técnico número 664 mantuvo la calificación AA (Doble A) al programa de emisión y colocación de bonos subordinados del Banco GNB Sudameris, hasta por COP\$500.000 millones. Características principales de la emisión:

Serie Bonos Subordinados: Serie A (Tasa Fija), Serie B (IPC) y Serie C (IBR)

Tasas: Serie A: Tasa Fija (E. A). Serie B: IPC (E.A) + Spread (E.A), del inicio de periodo de causación. Serie C: IBR (NMV) + Spread (NMV).

Pago de capital: Al vencimiento.

Absorción de pérdidas: Los bonos subordinados contarán con un mecanismo de absorción de pérdidas que se activa si la relación de Solvencia Básica Individual se ubica por debajo de 5%. El mecanismo de absorción de pérdidas debe permitir subir el nivel de Solvencia mínimo al 6%



BRC Ratings STANDARD & POOR'S CALIFICACIÓN AA+ BRC 1+

³⁰En el mes de julio de 2023 la entidad calificadora BRC Rating S&P Global S.A., confirmó la calificación del Banco GNB Sudameris de deuda de largo plazo en AA+ y en BRC 1+ de deuda a corto plazo.

La entidad calificadora ponderó positivamente el posicionamiento del Banco GNB Sudameris en créditos de libranza manteniendo una operación en este segmento consistente con su política de otorgamiento conversadora; adicionalmente, la calificadora espera que la estrategia de profundización en otros segmentos como nóminas ayude a contrarrestar el retroceso en la participación de mercado, considerando que este segmento ha sido atractivo para el sector financiero por el bajo riesgo de morosidad en este producto frente a otras carteras.

Por otra parte, la Calificadora destaca el aporte de la cartera al activo, que se ha incrementado al cierre del primer trimestre de 2023 en el 47% frente al promedio de los últimos años, con una participación de 42%; esto favorece a la generación de ingresos constantes y más estables.

La entidad calificadora resaltó la sinergias comerciales y operativas con las filiales nacionales (Servivalores GNB Sudameris: Comisionista de Bolsa, Servitrust GNB Sudameris: Sociedad Fiduciaria, Servibanca: Red de ATM y la Corporación Financiera GNB Sudameris: Inversiones de renta variable). Las subsidiarias internacionales, Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, benefician al Banco, tanto en su eficiencia operacional, como en la oferta de productos y servicios financieros y transaccionales.

Por otra parte, el Banco cuenta con un Código de Buen Gobierno y la entidad calificadora continúa resaltando la alta participación de miembros independientes en su Junta Directiva, lo que se traduce en mayor transparencia y control en la información financiera.

Desde el punto de vista del capital, la solvencia de la Entidad mantiene una holgura suficiente en la solvencia total, y en la solvencia básica se da cumplimiento a lo establecido en la norma de transición para este indicador en 2023.

³⁰ BRC Rating Standar & Poor's: Comité Técnico en reunión del 14 de julio de 2023, acta No. 2372.



Con respecto a las inversiones, el Banco ha estructurado un portafolio compuesto en más del 70% por títulos de deuda del Gobierno Nacional, los cuales tienen una alta liquidez. El incremento anual de los ingresos por inversiones, que incluyen los ingresos por la gestión de tesorería y por los ingresos obtenidos por los métodos de participación de las filiales que aportan positivamente a los resultados de la Entidad, la calificadora evalúa favorablemente el buen desempeño de las inversiones, soportado en el apetito de riesgo conversador del Banco GNB Sudameris.

FITCH RATINGS CALIFICACIÓN BB - PERSPECTIVA ESTABLE

En el mes de mayo de 2023, la agencia calificadora Fitch Ratings se pronunció respecto a la Calificación Internacional del Banco GNB Sudameris y asignó las calificaciones de emisor a largo plazo y de emisor de moneda local reafirmando la calificación en 'BB' con perspectiva estable.

³¹La firma resalta como fortalezas crediticias de la Entidad su perfil de riesgo conservador, el modelo de negocios diverso, la sólida calidad de los activos, la liquidez y rentabilidad, lo cual brinda suficiente soporte para enfrentar los entornos económicos de los países donde opera (Colombia, Perú y Paraguay).

El perfil de negocios del Banco continúa siendo diverso, con un enfoque en los segmentos mayoristas y minoristas, así como su importante presencia regional en Colombia, Perú y Paraguay. La Calificadora considera que el nicho de nóminas y libranza donde incursiona la Entidad presenta sólidas posiciones en el mercado; así mismo, el Banco ha logrado avances significativos en sus capacidades de Banca Digital y en la expansión del número de clientes digitales, con lo cual se espera se reduzcan los costos operativos, además de la consolidación de su posición en Paraguay. Pondera positivamente el desempeño del indicador de calidad de cartera, que es uno de los más bajos del sector a nivel local.

³¹ Fuente: <https://www.fitchratings.com/research/banks/fitch-affirms-banco-gnb-sudameris-sa-idrs-at-bb-outlook-stable-23-05-2023>.



Así mismo, resalta los indicadores de rentabilidad y liquidez, así como los adecuados controles de riesgo implementados por la Entidad, que garantizan que estos indicadores se mantengan en los niveles adecuados. Destaca del Banco su importancia sistémica como creador de mercado y su participación en préstamos de nómina del mercado colombiano.

MOODY'S CALIFICACIÓN BA3

La calificadora internacional Moody's Investors Service – Internacional, en el mes de agosto de 2023 asignó la calificación de riesgo de contraparte en Ba3. Para los depósitos de largo plazo ubicaron la calificación en Ba2.

La firma reconoce el desempeño de los depósitos y préstamos, al Banco ser uno de los mayores prestamistas en créditos de nómina en Colombia. Se pondera que el Banco GNB Sudameris mitiga parcialmente el riesgo crediticio al mantener un amplio volumen de reservas para pérdidas crediticias, así mismo, resalta la consistencia a largo plazo de las métricas de calidad de activos, lo cual refleja la gran participación de empresas de bajo riesgo.

3.3 BONOS SUBORDINADOS (Emisión de valores vigentes)

Al cierre de diciembre de 2023 el Banco posee títulos de deuda privada en dólares y en moneda local (COP) por un monto total de COP \$ 3,023,270 millones que se describe a continuación:

- Bonos subordinados ³²Tier II en dólares, emitidos en abril de 2017 con vencimiento a 10 años por USD 300 millones.
- Bonos subordinados Tier II en moneda local COP, emitidos en noviembre de 2017 y cuyos vencimientos son en 7 y 9 años respectivamente, por \$ 119,205 millones y \$ 213,200 millones.

³² Tier II : Corresponde a los Bonos emitidos que se encuentran en la capacidad de absorber pérdidas ante un escenario de estrés financiero. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1477 de agosto de 2018, se establece que a partir de 2018 las emisiones nuevas bajo dicha modalidad ya no computarán en el patrimonio técnico. Las nuevas emisiones deberán incluir mecanismos de absorción de pérdidas que beneficien la estructura de capital del emisor.



- Bonos subordinados Tier II en dólares, emitidos en abril de 2021 vencimiento a 10 años por USD 400 millones, títulos con absorción de pérdidas.

El detalle de estos títulos de inversión en circulación se encuentra a disposición en las Notas a los Estados Financieros (Nota número 21 “Títulos de Inversión en Circulación”).

	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo en Millones de COP	Fecha de emisión	Tiempo vencimiento años
Títulos emitidos en moneda extranjera					
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD300,000,000	1,161,470	3-abr-17	10
Emisión 2021	Bonos Subordinados	USD400,000,000	1,524,780	16-abr-21	10
		Subtotal	2,686,250		
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Fecha de emisión	Tiempo vencimiento años
Títulos emitidos en moneda legal					
Emisión 2017	Bonos Subordinados	119,205	120,860	23-nov-17	7
Emisión 2017	Bonos Subordinados	213,200	216,160	23-nov-17	9
		Subtotal	337,020		
		Total, bonos emitidos	3,023,270		

DESEMPEÑO BURSÁTIL Y FINANCIERO

El Banco GNB Sudameris no cotiza en bolsa de valores, pero posee operaciones en títulos de deuda privada que se negocian en el mercado financiero; de acuerdo con los datos suministrados por la entidad de generación de precios “³³Precia” los títulos de la Entidad al cierre del año 2023 presentaban los siguientes precios:

³³ Precia: Entidad proveedora de precios para valoración en Colombia vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Precia basa sus metodologías en el concepto de valor razonable enmarcado en las NIIF.



Emisión	ISIN	Precio
2017 COP	COB12CB00033	97.803%
2017 COP	COB12CB00025	99.524%
2017 USD	USP1265VAD49	96.414%
2021 USD	USP1265VAH52	83.680%

3.4 PROGRAMA CREADORES DE MERCADO Y COMITÉ RECTOR DEL IBR

El Banco continuó en el programa de Creadores de Mercado, del cual hace parte hace 20 años y como Miembro del Comité Rector del IBR por 15 años consecutivos, lo cual lo convierte en uno de los principales agentes del mercado de capitales en Colombia.

En el 2023 el Banco mantuvo su participación como creador de Mercado para instrumentos de deuda pública, cumpliendo ampliamente con los requisitos exigidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el “Programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública”; es de anotar que el programa para la vigencia 2023 contó con 14 entidades participantes.

A diciembre de 2023 el Banco se mantiene como creador de mercado en la posición 14, con las siguientes participaciones: mercado primario puesto número 11, mercado secundario puesto 14, presencia en pantalla puesto 14 y operaciones de liquidez en el puesto 5.

En el mes de diciembre de 2023 el Banco continuó como miembro del Comité Rector del IBR y del programa de formadores del IBR y mantuvo su participación en el esquema de formación del IBR. Se realizaron las cotizaciones diarias para los interbancarios y Swaps de 1M, 3M, 6M y 12M con sus respectivos registros.



³⁴Para la vigencia 2024 en la selección de los bancos que participan en la formación, la Entidad ocupó el segundo lugar con los mejores indicadores en el modelo CAMEL que administra Asobancaria (Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia).

3.5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Banco preparó al 31 de diciembre de 2023 sus Estados Financieros comparativos con diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, según lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir la CINIIF 23, ni la NIIF 17), así como a la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los Decretos 1851 y 2267 de 2013 y 2014 respectivamente y las Circulares Externas 034 y 036 de 2014 y Decreto 2483 de 2018.

Así mismo, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó sus Estados Financieros Separados y Consolidados con las controladas nacionales y del exterior, al 31 de diciembre de 2023 comparativo con diciembre de 2022. Trimestralmente, durante el 2023, los Estados Financieros Separados y Consolidados se transmitieron bajo la taxonomía XBRL.

El Banco ha cumplido con la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes de los Estados Financieros Separados y Consolidados, en los formatos requeridos, de acuerdo con lo establecido por esa entidad de control.

³⁴ Fuente Asobancaria: Resultado de la metodología de selección de participantes del esquema de formación de IBR.



3.6 ADQUISICIONES

Una vez concretada en 2022 la fusión del Banco GNB con el Banco BBVA en Paraguay, en el año 2023 la administración se enfocó en consolidar y estabilizar los servicios de banca electrónica, la calidad del activo y la rentabilidad de la operación del Banco. Así mismo, se trabajó en la integración operativa manteniendo y profundizando las líneas de negocio existentes. El proceso de fusión del Banco en Paraguay significó una incorporación relevante de cartera de consumo, incluyendo productos y nichos de mercado en los cuales no se tenía presencia.

Después de la fusión, el Banco GNB Paraguay representa el 60% de usuarios de la banca digital del Grupo Financiero GNB Sudameris, con más de 107 mil clientes. A diciembre de 2023, como resultado de la fusión, el Banco GNB Paraguay queda entre los principales competidores del sector bancario; por volumen de activos participa con el 10.22% del mercado, por depósitos con el 11.58%, por cartera con el 11.09% y ocupa el quinto puesto por nivel de utilidad.

Finalizada la fusión, el Banco quedó operando en una única plataforma tecnológica que optimizará los servicios y canales, fortaleciendo así su presencia en Paraguay, con el respaldo de más de 100 años de trayectoria. De esta manera, el Banco GNB Paraguay reafirma su compromiso de contribuir a la consolidación de un sistema financiero cada vez más eficiente para beneficio de sus clientes y del público en general.

La fusión le agrega al Banco GNB Paraguay un portafolio de cartera comercial muy sólido en banca empresas, con una importante base de clientes de grandes corporaciones y pymes. En banca de consumo se incorpora una oferta de productos que se complementa con el portafolio de productos y servicios que traía el Banco. Se mantienen los segmentos y nichos de mercado, propendiendo por mayores sinergias, eficiencias y economías de escala. Por lo anterior, la fusión enriquece la oferta de servicios financieros del Banco GNB Paraguay y permite fortalecer el posicionamiento del Conglomerado Financiero a nivel regional.

4. DESEMPEÑO FINANCIERO DEL BANCO EN EL AÑO 2023

4.1 PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DEL EMISOR



La composición accionaria de la Entidad el cierre del año 2023 es la siguiente:

Accionista	% Participación
GILEX HOLDING S.A.	90.05
GILINSKI HOLDING S. DE R.L.	4.99
GLENOAKS INVESTMENTS S.A.	4.75
OTROS	0.21
TOTAL	100

Es importante destacar que la Holding del Banco GNB Sudameris es **GRUPO FINANCIERO GNB S.A.** que se encuentra supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, y domiciliada en Panamá, y que al tenor de lo dispuesto en la Ley 1870 de 2017 y en el Capítulo I del Título V de la Parte I de la CBJ, acreditó que le es aplicable la regulación prudencial de su respectiva jurisdicción y que, a su vez, es objeto de inspección, vigilancia y/o control o un grado de supervisión equivalente, en la jurisdicción donde se encuentra domiciliado, respecto de su calidad de holding de un conglomerado financiero

Conformación del Capital Social del Banco GNB Sudameris S.A.

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	: \$100,000,000,000.00
No de acciones	: 250,000,000.00
Valor nominal	: \$400.00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	: \$74,965,776,400.00
No. de acciones	: 187,414,441.00
Valor nominal	: \$400.00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	: \$74,965,776,400.00
No. de acciones	: 187,414,441.00
Valor nominal	: \$400.00



Distribución del Capital Social	Clases de acciones en circulación	Número de accionistas que son titulares de las acciones	Porcentaje de participación en el capital social
		Ordinarias	693
Beneficiario Real de un Porcentaje Igual o Superior al 10% del Capital Social	Nombre	Clase de acción	Porcentaje de participación en el capital social
	Jaime Gilinski Bacal	Ordinaria	90.05%

El valor de los dividendos aprobados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2023 y reanudada el 3 de abril de 2023 fue de \$312.651.977.909.11 en efectivo, a razón de \$834.12 por acción, pagaderos a partir del día 3 de abril de 2023.

4.2 GESTIÓN FINANCIERA

En materia económica, en el año 2023 el país presentó una acelerada subida de la inflación, acompañada de retos como el desempleo, la moderada demanda de créditos ocasionada por las altas tasas de interés y la volatilidad de la tasa representativa de mercado, entre otros factores externos. El Banco GNB Sudameris mantuvo su operación en un entorno económico complicado, pero al finalizar el año registró resultados positivos en materia de utilidades y se destacan las cifras de activos, cartera, depósitos y patrimonio técnico.

³⁵La Entidad, al finalizar el año 2023, arrojó una utilidad neta de COP \$110,203 millones, equivalente a una rentabilidad patrimonial promedio (³⁶ROE) de 4.20%. Patrimonialmente, el Banco GNB Sudameris al cierre de 2023 se ubicó en COP \$2.43 billones frente a COP \$2.69 billones de diciembre de 2022, lo que permitió mantener el nivel de solvencia en 19.67%, indicador superior al establecido por el regulador (Superintendencia Financiera de Colombia).

³⁵ Fuente: EEFF diciembre 2023 separado.

³⁶ Fuente: Cálculos Unidad de Planeación.



ACTIVOS

Los activos finalizaron el año 2023 en COP \$37.25 billones, presentando un leve decrecimiento anual de 1.8%, comparados con los COP \$36.5 billones del año 2022. La cartera aportó el 34.0% de los activos con COP \$12.6 billones, manteniendo buenos niveles en los indicadores de calidad y cobertura, del orden de 1.02% y 343.7% respectivamente, frente a los reportados por el sector bancario a noviembre de 2023, que rondan el 5.09% y 120.1% respectivamente.

El total de inversiones a diciembre de 2023 se ubicó en COP \$7.2 billones; por su parte las colocaciones netas (cartera de crédito) a diciembre de 2023 estuvieron por el orden de COP \$12.6 billones, presentando un aumento de COP \$1.3 billones, frente al mismo periodo del año anterior.

PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco mostró un volumen de depósitos por COP \$22.1 billones, que está representado por cuentas de ahorros con el 60.8%, certificados de depósito a término con el 30.9% y las cuentas corrientes con el 8.3%.

Las obligaciones financieras en diciembre de 2023 se ubicaron por el orden de COP \$9.1 billones, disminuyendo en COP \$1.4 billones respecto a diciembre de 2022, cuando estaban en COP \$10.5 billones; por su parte, las obligaciones financieras de corto plazo terminaron diciembre de 2022 en COP \$7.2 billones, presentando una disminución de COP \$1.0 billón frente al mismo periodo del año anterior cuando se ubicaron en COP \$8.2 billones.

El Banco GNB Sudameris a diciembre de 2023, posee títulos de inversiones en circulación (bonos ordinarios y subordinados) que representan un valor de COP \$3.0 billones.



MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

El margen de intermediación acumulado a diciembre de 2023 se ubicó en COP \$155,946 millones; se destaca que se recibieron mayores intereses en moneda local.

MARGEN FINANCIERO

El margen financiero acumulado a diciembre de 2023 fue de COP \$662,622 millones, margen que se contrae en COP \$217,445 millones frente al valor registrado un año antes, cuando se ubicó en COP \$880,068 millones.

GASTOS

Los gastos de personal y administrativos acumulados a diciembre de 2023 se situaron en COP \$465,070 millones; los gastos de personal estuvieron por el orden de COP\$154,767 millones, incrementándose en 2.8% respecto al año anterior; por su parte los gastos administrativos fueron de COP \$310,304 millones.

MARGEN OPERACIONAL

El margen operacional acumulado a diciembre de 2023 fue de COP \$197,552 millones, disminuyendo en COP \$262,462 millones frente al registrado en el mismo periodo de 2022, cuando se ubicó en COP \$460,014 millones.

PRINCIPALES INDICADORES

En el año 2023 se destacaron algunos índices, como el de eficiencia administrativa y el de calidad de la cartera, que continúan ocupando los primeros lugares en el sistema bancario; así como el buen nivel de solvencia, producto de los resultados obtenidos y el apoyo de los accionistas, soportando las inversiones y el crecimiento de la cartera. Resultado de lo anterior, la Entidad mantuvo una buena posición en el sector bancario.



³⁷Con la última información publicada por la Superintendencia Financiera al mes de noviembre de 2023, el Banco permanece en el primer puesto en el análisis interno que realiza la Entidad respecto a la competencia.

³⁸El índice de eficiencia administrativa ubica al Banco GNB Sudameris en el primer lugar de la competencia con un indicador de 1.37%, respecto al del sector bancario el cual se ubica en 3.85%.

A noviembre de 2023, el indicador de calidad de cartera (cartera vencida / cartera total bruta) se situó en 1.03% y el indicador de cobertura de cartera (provisiones / cartera vencida) en 336,15%, frente a los del sector financiero que se ubicaron por el orden de 5.09% y 120.1% respectivamente, de acuerdo con la última información disponible del sector.

En cuanto a la evolución de los activos, el Banco GNB Sudameris presenta un crecimiento anual de 1.8%, y por su parte el sector crece al 4.1%.

El Banco GNB Sudameris se ubicó en los cuatro primeros puestos del sistema bancario en cuanto al indicador de solvencia con el 19.49%, frente al del sector que se ubica en el 16.07%; esto evidencia el respaldo y fortalecimiento patrimonial de la Entidad.

4.2.1. TENDENCIAS, EVENTOS O INCERTIDUMBRES QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES DEL BANCO

El Banco GNB Sudameris adopta integralmente el “Esquema de Pruebas de Resistencia” como un instrumento para simular escenarios económicos influenciados por variables que podrían afectar y poner en riesgo la estabilidad de la Entidad, del sistema financiero y la confianza del público; a través de este ejercicio se pueden identificar riesgos potenciales y evaluar la firmeza del capital, nivel de liquidez, solvencia, activos, pasivos y la consistencia de los planes de negocios, y la planeación financiera. Con estos resultados el Banco, de requerirse, iniciaría la implementación de los planes de acción que se deben incorporar con el fin de mitigar riesgos o corregir desviaciones que pongan en riesgo los planes de negocios definidos por la administración.

³⁷ Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, Informe de Sector Bancario a noviembre de 2023; Cálculos y análisis internos Unidad de Planeación.

³⁸ Calculado como: Total Gastos/ Activos productivos



La Entidad aplica el “EPR” bajo el ³⁹marco normativo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, realizando el EPR con un horizonte de tres años para los escenarios propuestos (base, adverso y adverso con mitigantes). La Entidad aplica choques hipotéticos transferidos a través de diferentes indicadores, como la disminución de la capacidad de pago de los clientes, los indicadores de deterioro, los niveles de colocación y captación, y también aplica variables macro económicas como desempleo, IPC, PIB entre otras.

Como resultado de este ejercicio, en el año 2023 la Entidad definió en este ejercicio las medidas mitigantes que aplicaría ante un posible escenario que genere riesgo material a su estructura financiera para lograr la estabilización de la Entidad.

4.2.2. LOS INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES SE RECIBEN DE MANERA ESTACIONAL, CÍCLICA U OCASIONALMENTE

El Banco por el carácter de su operación, no presenta a diciembre de 2023 algún tipo de estacionalidad en sus ingresos, o algún tipo de transacción que haya generado ingresos extraordinarios.

4.2.3. OPERACIONES EFECTUADAS POR FUERA DE BALANCE QUE PUEDAN IMPACTAR MATERIALMENTE LAS OPERACIONES DEL EMISOR, SU SITUACIÓN FINANCIERA O LOS CAMBIOS SOBRE SU SITUACIÓN FINANCIERA

El Banco al momento de presentar sus estados financieros, no tiene operación o transacción material por fuera de balance que pueda impactar su operación o situación financiera.

³⁹ Circular externa 051 de 2015 y Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo XXVIII, Reglas relativas a las pruebas de resistencia Carta Circular 29 de 2017; Circular Externa 031 de 2017; Carta Circular 023 de 2019; Carta Circular 22 de 2022; Carta circular 26 de 2023.



4.3 EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA DEL BANCO

4.3.1 MARGEN DE SOLVENCIA Y OTROS REQUERIMIENTOS AL PATRIMONIO

El Banco llevó a cabo el cálculo del margen de solvencia, dando cumplimiento al marco normativo respecto al ⁴⁰ “Margen de Solvencia y Otros de Requerimientos de Patrimonio”. La Entidad cumplió los tiempos establecidos para la generación de la información y transmisión al organismo de control (Superintendencia Financiera de Colombia).

Con la entrada en vigor de la norma en el año 2021, el Banco GNB Sudameris, para la vigencia 2023, cumplió ampliamente con los requerimientos de capital exigidos en la regulación y aplicó las directrices de la ⁴¹Superintendencia Financiera de Colombia. Se estima que en el año 2024, en el cual se termina el ajuste a los niveles requeridos de capital, la Entidad cumplirá con suficiente holgura en este indicador, respecto a los mínimos requeridos.

4.3.2 EVOLUCIÓN DE LA SOLVENCIA

En materia de solvencia, el Banco GNB Sudameris para el año 2023 ubicó los índices en niveles superiores a los exigidos por las normas locales en materia del nuevo cálculo de Solvencia, que inicio su aplicación en enero de 2021, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1477 del año 2018 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El índice de solvencia Básica se ubicó en 9.46% y la solvencia total estuvo por el orden del 19.67%; con relación a los límites establecidos, con base en la norma y el periodo de transición, los cálculos de los indicadores de solvencia para el año 2023 se ubicaron en 5.625% solvencia básica y 10.125% lo correspondiente a solvencia total, superando ampliamente los mínimos exigidos por la normatividad local. Se destaca que durante el año 2023 no se presentaron cambios importantes en los instrumentos utilizados para

⁴⁰ Decretos del Gobierno Nacional 2555 de 2010, 1421 de 2019 y 1477 de agosto de 2020.

⁴¹ Circular Básica Contable y Financiera Capítulo XIII-16.



los cálculos de dichos indicadores, como el patrimonio básico ordinario y el patrimonio adicional; por su parte, los activos ponderados por nivel de riesgo presentaron crecimientos.

El aumento de los APNR (activos ponderados por nivel de riesgo) en el año 2023 por COP\$1.89 billones respecto a 2022, se da por el crecimiento de los activos que ponderan como riesgo, especialmente las inversiones y la cartera de créditos.

4.3.3 EVOLUCIÓN DE LIQUIDEZ

Durante el año 2023 no se presentaron cambios o eventos materiales que afecten la liquidez del Banco y por lo tanto no fue necesario implementar planes ni acciones para subsanarlos; los indicadores de riesgo de liquidez se mantuvieron por encima de los límites de control establecidos por parte del ente supervisor y el marco de Apetito de Riesgo del Banco y presentaron niveles óptimos que permitieron contar con los recursos suficientes para atender o solucionar cualquier eventualidad o contingencia derivada de aspectos de liquidez. Lo anterior sustenta la adecuada gestión en el manejo de la liquidez del Banco como se detallará más adelante en el numeral 6.3 Riesgo de liquidez.

5 GESTIÓN FILIALES CONGLOMERADO FINANCIERO GNB SUDAMERIS

5.1 FILIALES NACIONALES

El Banco ha efectuado continuo seguimiento a la gestión de sus filiales nacionales con las cuales completa la oferta valor ofrecida a sus clientes; a continuación, se destacan los resultados más relevantes de cada una de estas entidades que operan en el ámbito local:

SERVITRUST GNB SUDAMERIS



La Sociedad Fiduciaria arrojó un resultado acumulado a diciembre de 2023 de COP \$10,460 millones frente a COP \$8,969 millones del año anterior. Sus activos finalizan el mes con COP \$67,545 millones. Así mismo, su patrimonio asciende a COP \$57,048 millones, obteniendo una rentabilidad patrimonial promedio de 19.72%.

SERVIBANCA

La Entidad continuó con el fortalecimiento y actualización de su red de cajeros automáticos, llegando a más de 831 ciudades y municipios, con 2,715 cajeros. Así mismo, afianzó el nivel de transacciones nacionales e internacionales, lo cual le generó ingresos importantes.

A diciembre de 2023 presentó un resultado positivo acumulado de \$54,354 millones frente a \$54,925 millones del mismo periodo del año anterior. Sus activos finalizan el mes con \$363,365 millones. Así mismo, su patrimonio asciende a \$277,908 millones, obteniendo una rentabilidad patrimonial promedio de 21.75%.

SERVIVALORES GNB SUDAMERIS

La Comisionista de Bolsa presentó un resultado positivo al cierre de diciembre de 2023 con una utilidad acumulada de COP \$10,682 millones frente a COP \$9,572 millones del año anterior. Sus activos ascienden a \$65,896 millones, los pasivos se ubican en COP \$19,999 millones, el patrimonio asciende a \$45,897 millones. Se generó una rentabilidad patrimonial promedio de 25.12%.

CORPORACIÓN FINANCIERA GNB SUDAMERIS

La Corporación Financiera durante el año 2023 presentó una utilidad acumulada de COP \$100,691 millones. A diciembre de 2023 los activos se ubicaron en COP \$1.20 billones, los pasivos se ubicaron por el orden de \$110,041 millones y el patrimonio cerró en COP \$1.09 billones.



SERVITOTAL GNB SUDAMERIS

Filial creada con el objeto de prestar servicios de tecnología, para la cual está por definir la fecha de entrada en operación.

5.2 FILIALES INTERNACIONALES

Siendo uno de los objetivos estratégicos la complementación y profundización de la relación entre el Banco y sus Filiales, durante el año 2023 se llevó a cabo un seguimiento constante a los principales indicadores de gestión de las entidades.

BANCO GNB PERÚ

El Banco a diciembre de 2023 en su contabilidad local presenta una utilidad acumulada de US 5.41 millones frente a US 8.73 millones del mismo periodo del año anterior. Por su parte los activos son de US 1,442.5 millones, donde la cartera corresponde a US 905.7 millones y las inversiones ascienden a US 308.5 millones. De otra parte, los depósitos y exigibilidades a diciembre de 2023 se ubican en US 1,117.8 millones y el patrimonio se ubicó en niveles de US 204.1 millones.

BANCO GNB PARAGUAY

Presentó un resultado al cierre de diciembre de 2023 por un valor de US 52.83 millones, frente a US 52.48 millones del año anterior. Así mismo sus activos ascienden a US 2,978.1 millones, de los cuales US 2,110.3 millones corresponden a cartera de crédito. Por su parte, los depósitos y exigibilidades son de US 2,344.8 millones y su patrimonio presenta un saldo a diciembre del año 2023 de US 431.2 millones.



6 GESTIÓN DE RIESGOS

Durante el año 2023 el Banco mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por el Banco, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos.

Los principales aspectos gestionados durante el año 2023 en la labor de administración de riesgos fueron:

- En el mes de mayo de 2023 se actualizó el “Marco de Apetito de Riesgo”, en el cual se estableció para el Conglomerado Financiero GNB Sudameris un apetito de riesgo conservador, decisión que fue aprobada por La Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como Matriz.
- Continuó con el desarrollo de la herramienta tecnológica para la optimización de los procesos de riesgo de mercado, en los temas relacionados con el cálculo de VaR, reportes, valoración, entre otros.
- Desarrolló el proceso de automatización del módulo del CFEN para la Matriz Banco GNB Sudameris y se atendieron los requerimientos y modificaciones que entraron a regir a partir del 6 de septiembre de 2023, a través de la Circular Externa 013 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Adelantó la actualización de los Manuales de Políticas y Procedimientos para cada uno de los Sistemas de Administración de Riesgos.
- Finalizó el plan de implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, atendiendo las instrucciones de la Circular Externa 018 de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Continuó con el apoyo a las Filiales Internacionales en los temas relacionados con la implementación de mejores prácticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Plan de Continuidad del Negocio.



A continuación, se presentan los aspectos más relevantes para cada uno de los riesgos asociados:

6.1 RIESGO DE CRÉDITO – SARC

6.1.1. Límites de Exposición Crediticia y Pérdida Tolerada

Para el cierre del año 2023, los límites de exposición crediticia y pérdida tolerada registraron un comportamiento de acuerdo con los estándares definidos en el Marco de Apetito al Riesgo – MAR, los cuales se encuentran debidamente actualizados con aprobación por parte de la Junta Directiva en mayo de 2023.

Durante todo el año, el seguimiento realizado a través de la metodología del sistema de alertas tempranas dejó como resultado un reporte de alerta verde, en consideración a que los indicadores para la gestión de riesgo de crédito se ubicaron por debajo del 90% de su límite establecido, lo cual indica un comportamiento normal.

Los resultados al cierre del mes para cada modalidad de cartera se presentan en la siguiente tabla:



Millones de COP	Dic-22	Dic-23	Límites
Exposición Crediticia (1)			
Cartera Comercial	52.98%	57.34%	50.00%
Cartera Consumo	47.02%	42.66%	50.00%
Indicadores de Riesgo			
Cartera Comercial			
Índice de Vencida	1.07%	0.91%	2.38%
Índice de Riesgo	4.85%	4.03%	8.62%
Costo de Riesgo	3.07%	2.80%	3.93%
Cartera Consumo			
Banca de Libranza			
Índice de Vencida	1.33%	1.13%	2.90%
Índice de Riesgo	3.86%	4.25%	5.15%
Costo de Riesgo	4.77%	4.40%	6.21%
Banca de Consumo			
Índice de Vencida	2.75%	2.88%	7.06%
Índice de Riesgo	6.78%	9.16%	11.57%
Costo de Riesgo	6.54%	5.93%	8.85%
Cartera Total			
Índice de Vencida	1.20%	1.02%	
Índice de Riesgo	4.39%	4.14%	
Costo de Riesgo	3.87%	3.48%	
Pérdida Tolerada			
Cartera Comercial (2)	30,720	19,567	79,876
Cartera Consumo (3)	147,051	97,506	171,632

(1) Rango de Tolerancia de 15 puntos

(2) Límite = 1.95% del Patrimonio Técnico

(3) Límite = 4.19% del Patrimonio Técnico

6.1.2. Gestión de Riesgo de Crédito

Las etapas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (identificación, medición, control y monitoreo), se desarrollan al interior del Banco atendiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente



expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecida en el numeral 2 de las Partes II y II con sus Anexos del 1 al 5 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”.

6.1.3. Modelos de Referencia

Los Modelos de Referencia para la Cartera Comercial MRC y la Cartera de Consumo MRCO continúan operando según los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, con sus respectivos anexos 1 al 5, en donde se imparten las reglas relacionadas con el cálculo de provisiones y calificaciones de riesgo para los deudores de cada modalidad de la cartera de créditos.

Los Modelos de Referencia han sido objeto de validación por parte de Revisoría Fiscal y Auditoría Interna, quienes han informado que cumplen con la normatividad vigente en esta materia.

6.1.4. Modelos de Calificación de Otorgamiento y Seguimiento y Modelo Rating

Los Modelos de Calificación de Seguimiento y Calificación de Otorgamiento, cumplen con la última actualización aprobada en Junta Directiva de enero de 2023.

El Modelo de Rating continúa funcionando de acuerdo con la metodología, se efectuó el proceso de actualización de las variables macroeconómicas y los estados financieros de los deudores de cartera.

Estos modelos han sido de gran utilidad para la toma de decisiones en los Comités tanto de Crédito como de Préstamos, en la medida que permiten mejorar su predictibilidad, relacionada con la probabilidad de incumplimiento de los clientes objeto de crédito y su correspondiente calificación de riesgo.



6.1.5. Normatividad Interna

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC y el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR de Banco GNB Sudameris se encuentran debidamente actualizados al 31 de diciembre de 2023.

6.1.6. Normatividad Externa

- La Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Carta Circular 70 con fecha 30 de noviembre de 2023 para dar a conocer las entidades con importancia sistémica, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del Artículo 2.1.1.4.3 del Decreto 2555 de 2010, las cuales son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD
Bancolombia
Banco Davivienda
Banco de Bogotá
BBVA Colombia

Estas entidades deberán constituir un colchón de capital adicional equivale al 1% del valor de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR) de crédito, mercado y operacional, que debe mantenerse en el Patrimonio Básico Ordinario Neto de Deducciones (PBO).

- La Superintendencia Financiera de Colombia expidió el 30 de noviembre de 2023 la Circular Externa 017, en la cual emite instrucciones de tipo transitorio para la activación de las provisiones contracíclicas de las carteras de consumo y comercial, con entrada en vigor a partir de su publicación.

Para cumplir con el propósito de la Circular se faculta a las entidades para evaluar durante tres (3) meses consecutivos los 4 indicadores establecidos para determinar la fase de constitución de provisiones, de acuerdo con el Numeral 2 del Anexo I del Capítulo XXXI del SIAR, y en caso de que cumplan 3 o las 4



condiciones pueden presentar un plan a la Superintendencia Financiera de Colombia para aplicar fase desacumulativa, el cual debe incluir: el cálculo de los indicadores, el potencial impacto por la aplicación de la metodología en fase desacumulativa, el monto de las provisiones contracíclicas a desacumular mensualmente y certificar aprobación de la Junta Directiva de la entidad.

Posterior a los 6 meses de la aplicación de la metodología de provisiones en fase desacumulativa, si la entidad, como resultado de la evaluación debe aplicar la metodología en fase acumulativa, podrá solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia en un plazo no mayor a 24 meses la reconstitución de las provisiones adicionales que resultan de esta aplicación.

- La Superintendencia Financiera de Colombia publicó para comentarios del gremio, el proyecto de Circular Externa en diciembre de 2023 para impartir instrucciones relacionadas con la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas, que incluye políticas, procedimientos, límites internos y creación de proformas para el reporte individual y consolidado de las exposiciones que puedan generar riesgo de concentración.

El citado proyecto de Circular Externa tiene como propósito que los establecimientos de crédito limiten la pérdida máxima en la que podrían incurrir en el evento de que alguna de las contrapartes o grupo de contrapartes incurran en incumplimiento que pueda comprometer la solvencia de las entidades, así como mitigar el riesgo de contagio.

6.1.7. Seguimiento Cartera de Créditos en Programa de Acompañamiento a Deudores PAD de la Cartera de Créditos amparados por Circular Externa 022 de junio de 2020 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de créditos originada bajo el marco del Programa de Acompañamiento a Deudores PAD, emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia, cerró con saldo de \$196,605 millones, de los cuales \$184,937 millones, es decir el 94.07% corresponde a operaciones de cartera ordinaria otorgada a



clientes del portafolio comercial, más \$11,668 millones, lo que representa el 5.93% del saldo correspondiente a créditos de la cartera de consumo concentrado en el producto de libranzas.

El comportamiento y evolución de saldos de esta cartera, deja en evidencia que continúa su proceso de marchitamiento, por cuanto para el último trimestre de 2023 presentó una disminución de \$8,821 millones frente a los resultados de septiembre de 2023; cifra que expresada en términos porcentuales equivale a una variación a la baja de 4.29% derivada de cancelaciones totales, pagos y abonos de deudores, en su mayor proporción pertenecientes al portafolio comercial.

La composición de saldos por modalidad de cartera y segmento se detalla a continuación:

Modalidad	Segmento	Saldos Corte Septiembre de 2023			Saldos Corte Diciembre de 2023		
		No. Clientes	No. Ope	Capital Corte	No. Clientes	No. Ope	Capital Corte
Comercial	Moneda Local	76	112	192,518	61	86	184,937
	Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-
Total Comercial		76	112	192,518	61	86	184,937
				-			-
Consumo	Libranzas	233	234	10,529	217	218	9,851
	Otros	209	287	2,379	164	216	1,817
Total Consumo		442	521	12,908	381	434	11,668
Total General		518	633	205,426	442	520	196,605

6.1.8. Comportamiento, Concentración y Pronósticos de Posibles Riesgos por Sector Económico

Los pronósticos y perspectivas de crecimiento de los diferentes sectores económicos son una herramienta importante en la toma de decisiones, dado que permiten reducir la incertidumbre y prever posibles situaciones adversas que afecten el normal comportamiento de la cartera comercial del Banco. En consideración a lo



anterior, a continuación, se presenta un análisis del portafolio comercial del Banco bajo dos enfoques, al cierre de diciembre de 2023:

6.1.8.1. Análisis Retrospectivo

La cartera comercial cerró el año 2023 con un saldo de \$7.51 billones, revelando un aumento neto de \$1.29 billones comparado con el cierre del mismo mes del año anterior; representando una variación anual de 20.73%, correspondiente a los desembolsos de operaciones de cartera ordinaria y fomento a los clientes segmentados en los sectores de “obras civiles construcción”, “hoteles y restaurantes” y “servicios de telecomunicación”, principalmente.

La composición de la cartera comercial por actividades económicas se encuentra distribuida en: “obras civiles en construcción” (46.91%), “hoteles y restaurantes” (12.00%), “actividades varias” (10.63%), “actividades de intermediación financiera” (7.99%) y “servicios de telecomunicación” (5.80%), las cuales en conjunto comprenden el 83.33% del portafolio total de esta modalidad.

Respecto a los indicadores de gestión de riesgo de crédito para estos mismos sectores, registran el siguiente comportamiento: el Indicador de Cartera Vencida cerró en 0.56%, 0.00%, 0.23%, 0.20% y 0.16% y el Indicador de Riesgo se ubicó en 1.75%, 0.00%, 4.77%, 0.20% y 0.66%, respectivamente.

Con relación a los indicadores anteriormente mencionados, registran un comportamiento normal por cuanto sus resultados se ubican por debajo del indicador general de vencida y riesgo para este portafolio de cartera. No obstante, el sector “actividades varias” cerró con un indicador de calidad por calificación de 4.77%, superior al general, explicado por un deudor en estado reestructurado y otros que se encuentran inmersos en proceso de reorganización empresarial Ley 1116/2006.



El siguiente cuadro presenta la distribución de la cartera por las diferentes actividades económicas:

Cifras expresadas en millones

Actividad Económica	Dic.22				Dic.23			
	SALDO CAPITAL	ICV (1)	ICR (2)	ICRS Jun.22	SALDO CAPITAL	ICV (1)	ICR (2)	ICRS Sep.23
A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	84,629	0.47%	20.01%	15.89%	58,205	0.69%	19.68%	12.84%
B- INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	631	0.00%	0.00%	41.02%	1,862	0.00%	0.00%	15.17%
C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	351,397	0.19%	0.65%	18.81%	205,355	0.36%	0.88%	4.27%
D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	104,966	1.71%	11.45%	18.81%	43,138	4.17%	27.86%	4.27%
E- INDUSTRIA MADERERA, CARTÓN, PAPEL, EMPAQUES E IMPRESOS	5,378	0.05%	0.05%	18.81%	2,515	0.11%	0.11%	4.27%
F- FABRICION. DERIVADOS DEL PETRÓLEO, ABONOS, QUÍMICOS, PLÁSTICO Y CAUCHO	71,503	0.17%	26.35%	18.81%	53,657	0.22%	34.39%	4.27%
G- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS MED.	5,086	0.00%	0.00%	18.81%	2,726	0.00%	0.00%	4.27%
H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METÁLICOS	33,601	0.00%	42.65%	18.81%	26,374	7.83%	51.60%	4.27%
I- FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y OTRAS INDUSTRIAS	13,961	0.00%	54.40%	18.81%	8,546	0.00%	68.09%	4.27%
J- PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, DE GAS Y AGUA	86,287	0.00%	0.00%	2.29%	54,311	0.00%	0.00%	1.51%
K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN	1,567,378	1.26%	3.78%	10.82%	3,520,818	0.56%	1.75%	15.09%
L- COMERCIO DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	18,241	0.04%	41.28%	5.30%	16,224	0.07%	46.43%	9.21%
M- COMERCIO EN GENERAL	221,286	16.12%	23.62%	5.30%	154,312	23.90%	36.61%	9.21%
N- HOTELES Y RESTAURANTES	28,582	0.00%	0.00%	5.30%	900,625	0.00%	0.00%	9.21%
O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	48,375	0.87%	62.25%	5.30%	38,285	1.10%	75.41%	9.21%
P- SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	24,850	0.00%	9.69%	5.16%	435,049	0.16%	0.66%	4.69%
Q- ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	778,210	0.15%	0.15%	14.48%	599,905	0.20%	0.20%	1.41%
R- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	40,220	0.00%	0.00%	3.75%	24,271	0.00%	0.00%	4.15%
S- ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	296,350	0.05%	0.05%	3.75%	197,488	0.45%	1.72%	4.15%
T- ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	329,578	1.27%	6.78%	3.75%	315,137	0.21%	7.33%	4.15%
U- ACT. DE ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES, DE ESPARCIMIENTO, CULTURAL Y DEP.	82,037	0.00%	17.19%	11.63%	47,727	2.91%	32.45%	1.75%
V- ACTIVIDADES VARIAS	2,019,765	0.11%	1.93%	6.17%	798,266	0.23%	4.77%	4.04%
X- RENTISTAS DE CAPITAL	3,658	0.00%	28.18%	0.36%	1,251	0.00%	82.40%	21.01%



W- ASALARIADOS	1,033	1.90%	1.90%	0.36%	15	0.00%	0.00%	21.01%
TOTAL	6,217,001	1.07%	4.85%	7.78%	7,506,063	0.91%	4.03%	6.44%

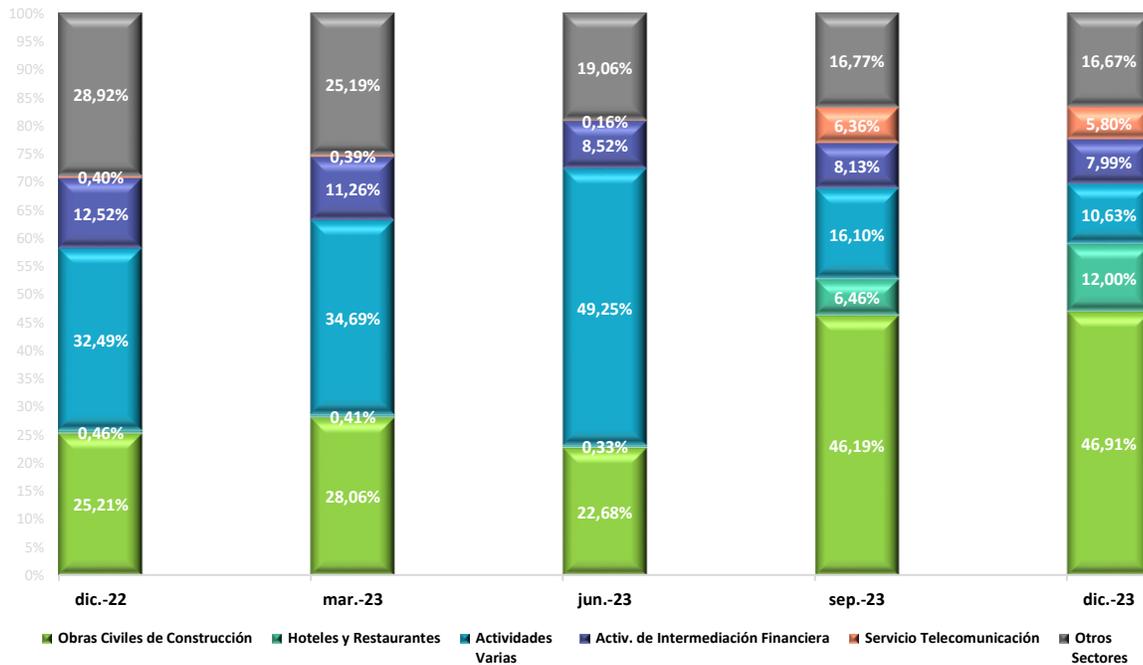
ICV Indicador Cartera Vencida del Banco

ICR Indicador Cartera Riesgo del Banco

ICRS Indicador Cartera Vencida del Sistema (Fuente: www.superfinanciera.gov.co)

El indicador general de riesgo de la cartera comercial del Banco cerró diciembre de 2023 en 4.03%, frente a 4.85% del mismo mes del año inmediatamente anterior, presentando una reducción 82pb, como consecuencia del crecimiento del saldo bruto de la cartera y de los pagos recibidos de clientes en categoría de riesgo diferente de “AA”. De otra parte, se observó que al interior del Banco se mantiene un mejor desempeño comparado con el sector financiero, el cual se ubicó en 6.44%.

La composición de la cartera comercial por actividades económicas durante el último año observado trimestralmente se presenta en la siguiente gráfica:



Cifras expresadas en MM COP



Corte	Obras Civiles de Construcción	Hoteles y Restaurantes	Actividades Varias	Actividades de Intermediación Financiera	Servicios de Telecomunicación	Otros Sectores	Total Cartera Comercial
dic.-22	1,567,378	28,582	2,019,765	778,210	24,850	1,798,216	6,217,001
mar.-23	1,767,754	25,809	2,185,235	709,581	24,353	1,586,526	6,299,258
jun.-23	1,747,481	25,758	3,794,971	656,551	12,551	1,468,734	7,706,044
sep.-23	3,617,769	505,590	1,260,676	636,886	498,139	1,313,395	7,832,454
dic.-23	3,520,818	900,625	798,266	599,905	435,049	1,251,401	7,506,063

En conclusión, la distribución de la cartera comercial durante el último año, que se observa en la gráfica anterior, deja en evidencia que los sectores “obras civiles de construcción”, “hoteles y restaurantes” y “servicio de telecomunicación” aumentan su participación gradualmente, mientras que “actividades varias” ha venido disminuyendo su aporte y “actividades de intermediación financiera” se mantiene sin variaciones representativas.

6.1.8.2. Análisis Prospectivo

Para los próximos cuatro trimestres, de acuerdo con los pronósticos efectuados por la Entidad se espera que los diferentes sectores de la economía registren el siguiente comportamiento y participación del PIB:

Concepto	Banco GNB Sudameris				Sector Bancario				Proyecciones		
	Cartera Comercial ¹	Part %	Cartera en Riesgo	Ind. Riesgo	Cartera Comercial ²	Part %	Cartera en Riesgo	Ind. Riesgo	PIB % Trim. 2023-II	Proy PIB % Trim. 2024-II	Evolución ⁵
Total	7,506,063	100	302,811	4.03	271,126,227	100	17,464,455	6.44	(0.27)	1.98	→
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	58,205	0.78	11,454	19.68	6,149,021	2.27	789,503	12.84	(1.15)	1.72	→
Explotación de minas y canteras	1,862	0.02	-	-	2,498,717	0.92	379,048	15.17	3.82	2.67	→
Industrias manufactureras	342,313	4.56	51,716	15.11	47,032,460	17.35	2,007,443	4.27	(4.00)	(1.11)	→
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	54,311	0.72	-	-	29,354,261	10.83	443,922	1.51	1.38	1.74	→



Construcción	3,520,818	46.91	61,649	1.75	36,494,679	13.46	5,506,138	15.09	(3.38)	(0.60)	→
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	1,109,447	14.78	92,891	8.37	53,572,287	19.76	4,933,706	9.21	(3.16)	1.05	→
Información y comunicaciones	435,049	5.80	2,874	0.66	7,152,601	2.64	335,348	4.69	0.94	2.04	→
Actividades financieras y de seguros	599,905	7.99	1,170	0.20	36,775,625	13.56	517,492	1.41	3.73	0.33	↘
Actividades inmobiliarias	114,144.69	1.52	30,573	26.78	6,347,549	2.34	757,772	11.94	1.85	0.15	↓
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	684,116	9.11	7,481	1.09	15,820,870	5.84	638,845	4.04	(0.26)	2.06	→
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	536,916	7.15	26,484	4.93	25,025,726	9.23	1,038,827	4.15	4.54	0.67	↘
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	47,712	0.64	15,488	32.46	4,797,007	1.77	83,852	1.75	12.14	5.73	→
Rentistas de Capital	1,251	0.02	1,031	82.40	50,286	0.02	10,563	21.01	-	-	□
Asalariados	15	0.00	-	-	53,465	0.02	21,997	41.14	-	-	□
Otras categorías	-	-	-	-	1,673	0.00	-	-	-	-	□

1. Total Cartera Comercial para el mes de diciembre de 2023. Banco GNB Sudameris

2. Total Cartera Comercial Sistema Bancario por calificación de riesgo para el mes de diciembre de 2023. Superintendencia financiera de Colombia, <https://www.superfinanciera.gov.co/>

3. Crecimiento económico anual a septiembre de 2023. DANE, <http://www.dane.gov.co/>

4. Pronósticos propios

5. La evolución se calcula con base en la proyección anual y el comportamiento trimestral promedio de los últimos 5 años

El informe de Perspectivas Económicas Mundiales del Banco Mundial, publicado en los primeros días del mes de enero de 2024, pronostica para Colombia un moderado crecimiento económico cercano al 1.8%, en consideración a que se espera que el Banco de la República reduzca las tasas de interés más tarde que el resto



de los países de Latinoamérica para enfrentar la persistente inflación, lo que afectará el crecimiento del consumo privado y la inversión.

6.1.9. Seguimiento Semestral de la Concentración en el Sistema Financiero de las Principales Exposiciones de Cartera del Banco.

Los clientes importantes en el sistema financiero corresponden a los deudores con grandes exposiciones en sectores específicos que pueden impactar positiva o negativamente a las entidades financieras. Así las cosas, y teniendo en consideración que el apetito de riesgo del Banco es conservador, se hace necesario realizar un monitoreo semestral lo cual permite identificar si alguno de los clientes con mayor exposición en el Banco puede considerarse como “Cliente Sistémico”.

Resultado de la evaluación adelantada al interior de la Dirección de Riesgo de Crédito, a 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene clientes con grandes exposiciones que puedan afectar al sistema financiero en su conjunto.

6.2. RIESGO DE MERCADO – SARM

El Banco utiliza para la medición del Riesgo de Mercado, la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, definida en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Anexo 6. Igualmente, dispone de un modelo interno de valor en riesgo EWMA, utilizando datos históricos con ponderación decreciente en el tiempo.

El Banco tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado que cumple con lo determinado en la normativa existente sobre la materia, contenida en el Capítulo XXXI y sus anexos de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El sistema cuenta con políticas y procedimientos de la administración del riesgo, así como la definición de límites y atribuciones establecidos para los diferentes tipos de operaciones, apoyado fundamentalmente por la



Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos y el Comité de Riesgos, como órgano de control y cumplimiento. En el ámbito de Riesgos de Mercado se aprueban límites por VaR de acuerdo con la estructura de portafolio y negocios administrados, cupos de contraparte para el sector financiero y real, así como atribuciones para operaciones y los Traders.

6.2.1. Análisis Cuantitativo del Riesgo de Mercado

A continuación, se presenta el portafolio del Banco GNB Sudameris clasificado en (i) Inversiones celebradas con fin de negociación y (ii) Inversiones celebradas con fin distinto de negociación; en el mismo se puede observar el factor de riesgo de mercado al cual se encuentran expuestas estas inversiones, así como las condiciones generales que les aplican.

Cifras en Millones COP

i) INVERSIONES CON FIN DE NEGOCIACIÓN			
Instrumento	Valor Razonable	Duración (Años)	Factor de Riesgo
Renta Fija	2,080,146	0.36	Tasa de Interés
Inversiones Negociables Títulos Participativos	688,258	4.10	Fondos de Inversión Colectiva
ii) INVERSIONES CON FIN DISTINTO DE NEGOCIACIÓN			
Instrumento	Valor Razonable	Duración (Años)	Factor de Riesgo
Renta Fija	3,849,172	1.24	Tasa de Interés
Acciones no Bursátiles	474	0	Precio de Acciones
Posiciones en M/E y Forward en Divisas (neto)	47,896	0.11	Tasa de Cambio

El Valor en Riesgo de los instrumentos que conforman el portafolio, clasificados por los factores a los cuales están expuestos, se muestra a continuación:

Cifras en Millones COP

Valor en Riesgo por Factores	Valor Razonable	VeR



TASA DE INTERÉS	5,950,831	69,706
TASA DE CAMBIO	47,896	5,981
PRECIO DE ACCIONES	474	70
FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	688,258	52,583
VALOR EN RIESGO TOTAL		128,340

6.2.2. Análisis Cualitativo del Riesgo de Mercado

El Banco GNB Sudameris, en línea con lo establecido por el Conglomerado y su plan estratégico, declara y define un apetito de riesgo conservador.

La Junta Directiva como máximo responsable de la Gestión del Riesgo de la Entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico, objetivos y metas de la Entidad; por tal razón, realiza seguimiento al sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

La Entidad cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por directivos del Banco nombrados por la Junta Directiva, el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la gestión del Riesgo de Mercado, cumpliendo con el objetivo primordial de apoyar a la Administración y a la Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los activos y de los riesgos en general.

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección, y están compiladas en los Manuales de Tesorería, Riesgo de Mercado y Código de Ética y Conducta, que establecen las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, los procedimientos por áreas y productos, las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización.



Igualmente, se realiza un continuo seguimiento al entorno económico, tanto nacional como internacional, evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la Entidad, lo cual sirve de apoyo para la toma de decisiones de inversión de la Alta Gerencia.

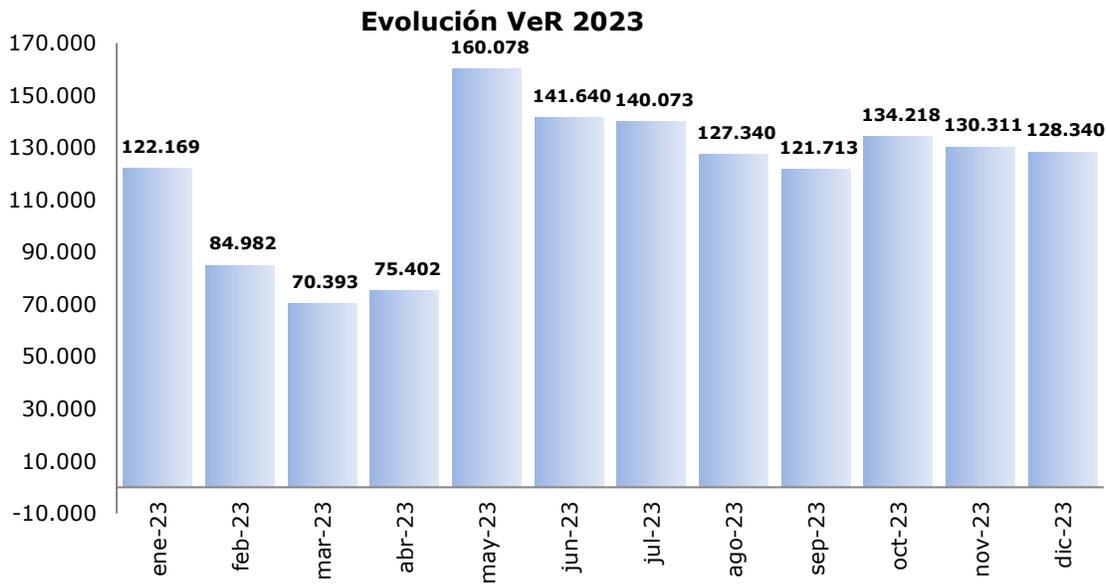
Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones del Banco, particularmente las de Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores, reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para ello, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Con relación a las inversiones celebradas para fines distintos de negociación, estas obedecen a la política de riesgo conservador de la Entidad, la cual busca proteger a sus inversionistas, garantizándoles rentabilidad y estabilidad en los diferentes productos pasivos que se ofrecen.

6.2.3. Evolución del VeR

El VeR regulatorio al 31 de diciembre de 2023 fue de \$128,340 millones, presentando un menor valor de \$3,039 millones respecto al año anterior. Esta variación se encuentra explicada principalmente por el factor de Tasa de Cambio que disminuyó \$422,753 millones. Por su parte, el VeR máximo del mes de diciembre de 2023 fue \$169,724 millones y el mínimo \$128,340 millones.





El VeR máximo mensual del año 2023 fue COP \$160,078 millones y el mínimo COP \$70,393 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, la medición del Valor en Riesgo por sus diferentes factores arrojó las siguientes cifras:

Cifras en Millones COP

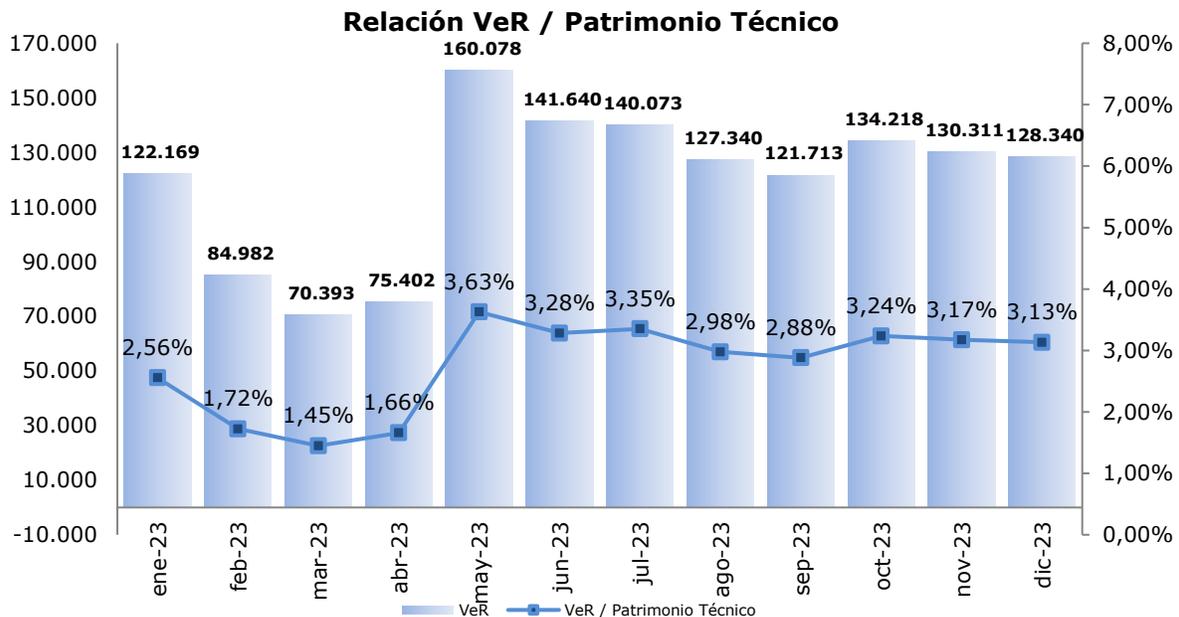
VALOR EN RIESGO POR FACTORES	
	31-dic-23
Tasa de Interés	69,706
Tasa de Cambio	5,981
Precio de Acciones	70
Fondos de Inversión Colectiva	52,583
VALOR EN RIESGO TOTAL	128,340

6.2.4. Impacto del VeR sobre el Patrimonio Técnico

El valor en riesgo de las Inversiones representa en promedio para el año 2023 el 2.75% del Patrimonio Técnico, habiendo registrado su nivel más alto en el último año durante los meses de mayo, junio y julio de 2023, cuando se ubicó en 3.63%, 3.28% y 3.35% respectivamente. En diciembre de 2023 se ubicó en 3.13%.



Cifras en Millones COP



6.2.5. Evolución del VaR

De acuerdo con los resultados obtenidos a través del Modelo Interno Value at Risk (VaR), que emplea series históricas con ponderación hacia los datos más recientes, un nivel de confianza de 95%, 1.65 desviaciones estándar y un factor de decadencia Lambda de 94%, la evolución del VaR durante el año 2023 fue la siguiente, de acuerdo con la Declaración de Apetito de Riesgo del Banco GNB Sudameris:

Fecha	Límite VaR
Hasta mayo 31 de 2023	1.91%
Desde junio 01 de 2023	1.81%

Cifras en Millones COP





Cifras en Millones COP

	Portafolio de Inversiones	VaR 10 días	Duración
Máximo	8,540,360.88	34,271.69	1.05
Mínimo	5,041,836.69	19,139.73	0.57
Promedio	6,630,416.67	25,654.90	0.85

De acuerdo con los resultados obtenidos, durante el año 2023 el consumo de VaR se ubicó entre el 23.41% y el 39.74%, hecho consecuente con el comportamiento observado en el mercado de valores en general. Lo anterior fue reportado a la Alta Gerencia por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos.

6.2.6. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2023.

6.2.7. Normatividad Externa



Con respecto a la Normatividad de Riesgo de Mercado, el Banco respeta y cumple con todo lo establecido en los Capítulos XVIII y XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de 1995 y demás normas que los adicionen o modifiquen y se cumple con todo lo definido sobre Riesgo de Mercado por los entes de control.

6.3. RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

El Banco GNB Sudameris, durante el año 2023, dio cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre la administración del Riesgo de Liquidez, sin que se presentaran excesos en los límites internos ni reglamentarios y manteniendo altos niveles de liquidez.

6.3.1. Indicador de Riesgo de Liquidez

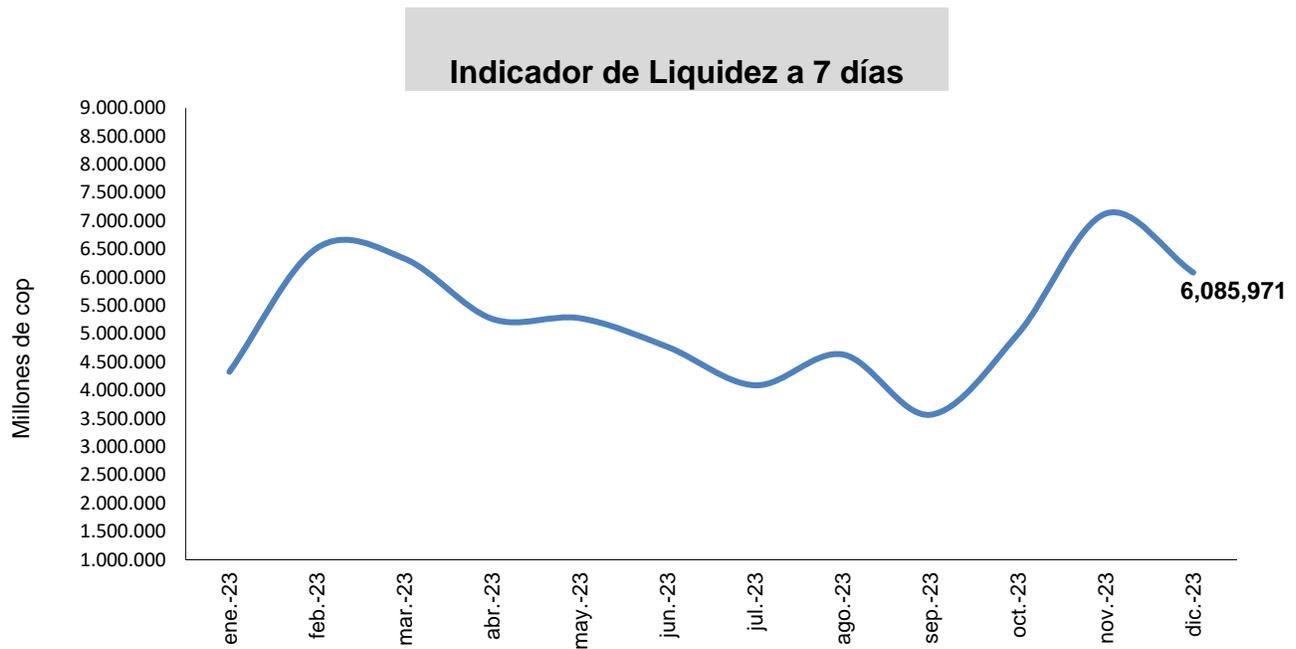
Durante este período se mantuvo un IRL positivo y favorable, que se dio como consecuencia de una adecuada estrategia, la cual se explica por el mantenimiento de un portafolio estructural de alta liquidez que permite cubrir cualquier eventualidad.

El Banco GNB Sudameris para el año 2023 mantuvo un IRL promedio de \$5,190,396 millones, un máximo presentando en el mes de febrero de \$6,520,869 millones, un mínimo presentado en el mes de septiembre de \$3,568,299 millones y cierra el mes de diciembre en \$6,085,971 millones.

Cifras en Millones	
IRL 2023	
Máximo	6,520,869
Mínimo	3,568,299
Promedio	5,190,396
Cierre	6,085,971

En el año 2023, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7 días del Banco GNB Sudameris presentó el siguiente comportamiento:





6.3.2. Indicadores Internos de Medición de Riesgo de Liquidez

6.3.2.1. Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL)

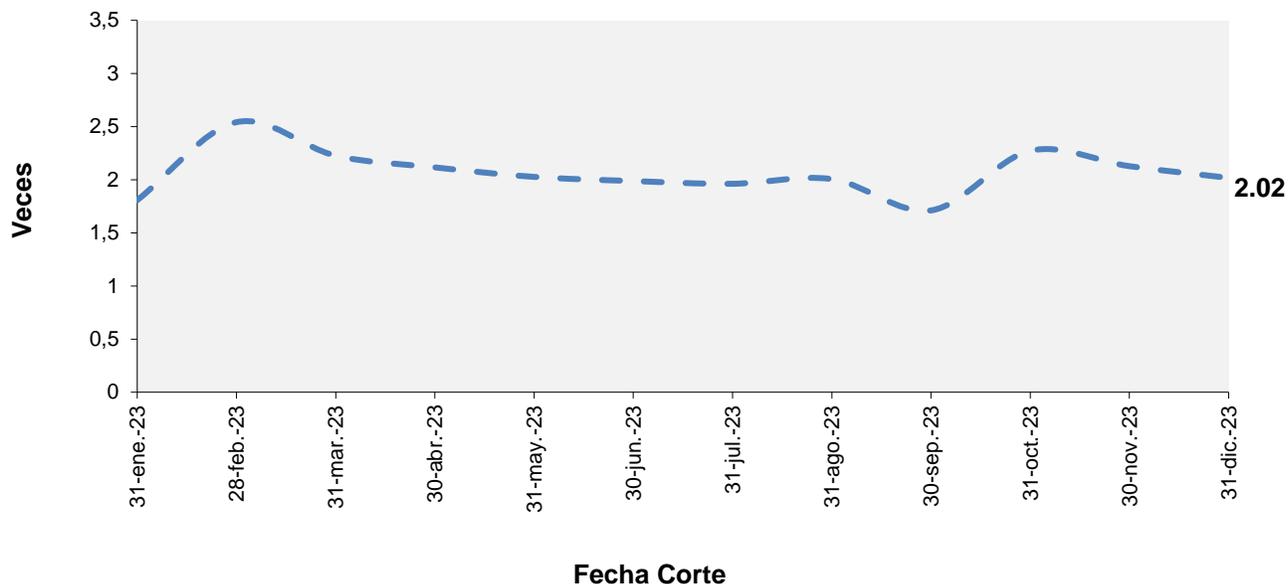
Este indicador mide la relación entre el fondo de activos líquidos de alta calidad (Activos nivel 1, 2A y 2B) y las salidas de depósitos netas, en un horizonte de tiempo de 30 días bajo un escenario normal.

Para determinar el impacto, se asume que los saldos en depósitos vista se reducen en el cálculo de la volatilidad de 30 días y no se prorroga ningún depósito a plazo en el horizonte de análisis, lo que constituye el máximo retiro probable normal en 7 días (MRPN 30). Este indicador debe mantenerse por encima de 100% o mayor a 1, $ICL = (ALM + ACM) / MRPN30$.

La evolución mensual de este indicador durante el año 2023 se mantuvo por encima del límite, con un promedio de 2.07 (207%), un máximo de 2.54 (254%), un mínimo de 1.71 (171%) y cierra el mes de diciembre en 2.02 (202%).



Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL)



6.3.2.2. Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL) Estresado

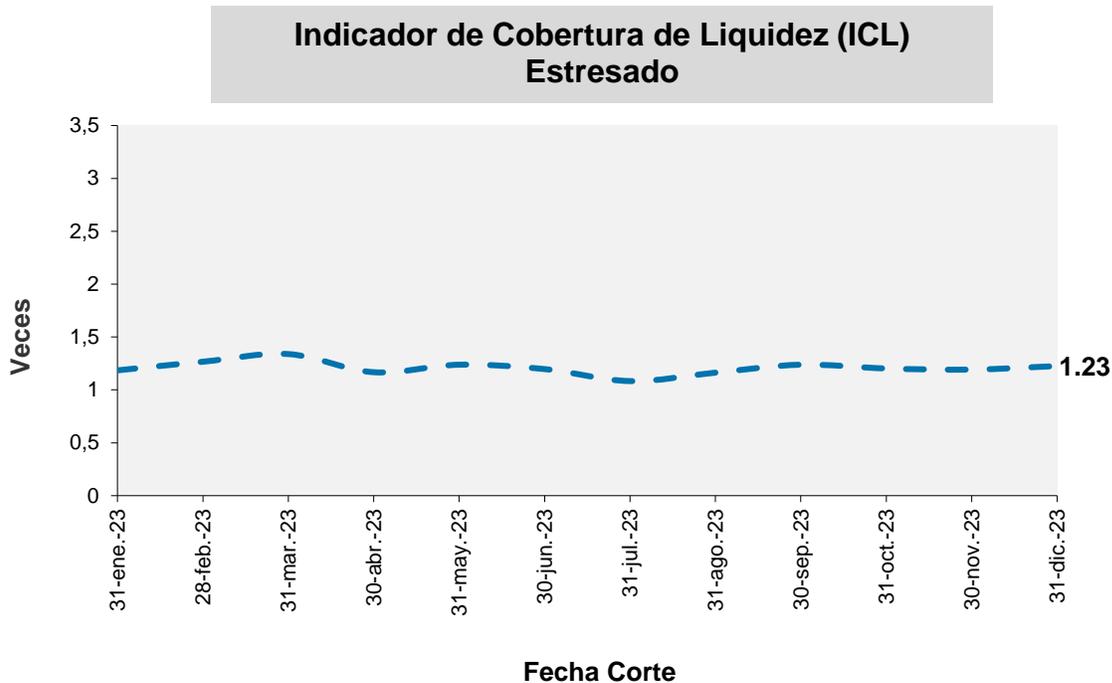
Este indicador mide la relación entre el fondo de activos líquidos de alta calidad (Activos nivel 1, 2A y 2B) y las salidas de depósitos netas, en un horizonte de tiempo de 30 bajo un escenario de stress.

Este tiempo es asumido como el necesario para que la Entidad o el supervisor tomen las acciones requeridas para ejecutar de una manera ordenada sus planes de contingencia de liquidez.

Para determinar el impacto de la situación de stress, se asume que se estresa la volatilidad de los depósitos vista y no se prorroga ningún depósito a plazo en el horizonte de análisis, lo que constituye el máximo retiro probable en 30 días (MRPS 30s). Este indicador debe mantenerse por encima de 100%, $ICL = (ALM + ACM) / MRPS30s$.

La evolución mensual de este indicador durante el año 2023 se mantuvo por encima del límite, con un promedio de 1.21 (121%), un máximo de 1.34 (134%), un mínimo de 1.08 (108%) y cierra el mes de diciembre en 1.23 (123%).



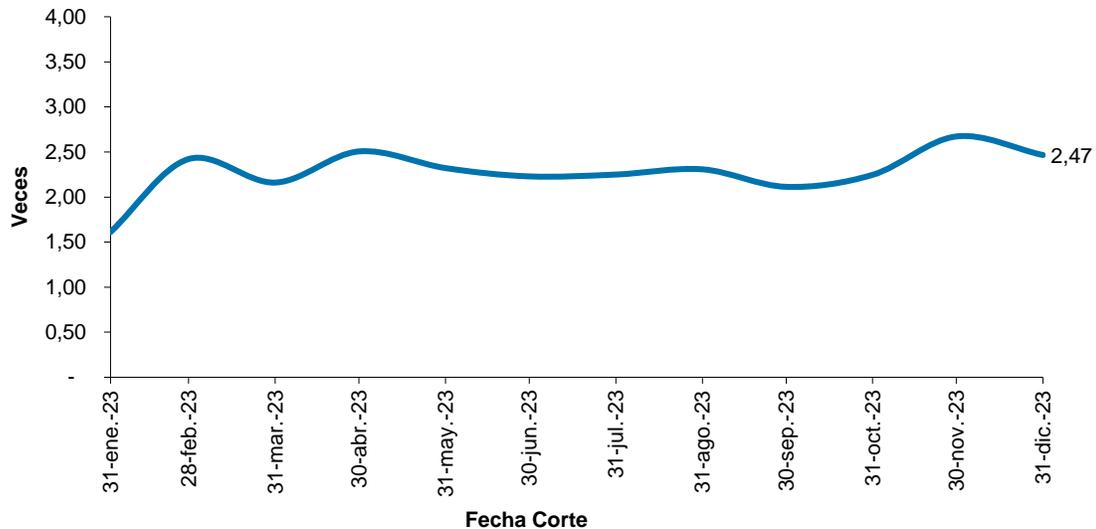


6.3.2.3. Indicador de Excedentes de Depósitos / Depósitos (EDD)

Este indicador mide la capacidad que tiene el Banco GNB Sudameris para mantener Activos Líquidos; indicador que resulta del valor o monto sobrante de depósitos después de fondear la cartera con recursos propios, dividido entre el valor total de estas exigibilidades. Este indicador debe mantenerse por encima de los requerimientos de liquidez netos de 30 días. Durante el año 2023, este indicador se mantuvo por encima de los RLN a 30 días, con un promedio de 2.28 (228%), un máximo de 2.67 (267%), un mínimo de 1.61 (161%) y cierra el mes de diciembre en 2.47 veces (247%).



Indicador de Excedentes de Depósitos / Depósitos (EDD)



6.3.3. CFEN (Coeficiente de Fondo Estable Neto)

Al corte del mes de diciembre de 2023, el Coeficiente de Fondo Estable Neto fue de 119.66%, es decir, que el Fondo Estable Disponible del Banco puede cubrir sin mayor inconveniente el Fondo Estable Requerido y se encuentra por encima del límite establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia que actualmente se encuentra en el 100%.

6.3.4. Normatividad Interna

Con respecto al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL del Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2023.

6.4. RIESGO OPERACIONAL SARO - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

El Banco GNB Sudameris continúa dando cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de



Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos.

Para el Banco GNB Sudameris, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas, resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

6.4.1. Gestión de Riesgo Operacional SARO

Durante el año 2023, la Dirección de Riesgo Operacional adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- La actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional, en lo relacionado con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), al interior de la Entidad.
- La Junta Directiva aprobó la actualización del límite al apetito de riesgo operacional; el porcentaje definido es aplicable sobre el patrimonio técnico de la Entidad a través de la actualización del documento Marco de Apetito de Riesgo MAR del Banco GNB Sudameris. El límite mencionado es monitoreado por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos a través de la Dirección de Riesgo Operacional por medio del Sistema de Alertas Tempranas.



- En conjunto con las respectivas áreas, se culminó el cronograma de actualización y elaboración de matrices. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- La Dirección de Riesgo Operacional apoyó la identificación de los riesgos de los proyectos, productos y servicios nuevos que se desarrollaron durante el año 2023.
- Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de riesgo operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a todos los colaboradores, las cuales permitieron reforzar conocimientos de riesgo operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operacional oportunamente.
- En cuanto a Entes de Control, se atendieron requerimientos de información de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, en lo relacionado con la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO.
- Se inició la solicitud de autorización de uso del registro de eventos de Riesgo Operacional para determinar el Componente de Pérdida CP en el cálculo de la Exposición del Valor de Riesgo Operacional de la Entidad, de acuerdo con la metodología definida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Para los terceros proveedores que desarrollan actividades para la Entidad, se desarrolló el plan de capacitación y se impartió material dirigido relacionado con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Durante este período, se continuó con las labores de capacitación, acompañamiento y alineamiento de la metodología, normas, políticas y procedimientos con las directrices de la Matriz para las filiales Internacionales y el apoyo en temas de riesgo operacional a todas las entidades del Grupo.
- Finalmente, la Dirección de Riesgo Operacional continúa con el acompañamiento y asesoría en línea a los usuarios de las diferentes áreas de la Entidad, sobre el reporte y aprobación de los eventos y matrices de riesgos operacionales a través de la herramienta GNB SARO.



6.4.2. Eventos de Pérdida y Recuperaciones - Riesgo Operacional

En el año 2023, se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros del Banco GNB Sudameris por \$966 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B, asociados principalmente a “Ejecución y Administración de Procesos”, los cuales fueron corregidos oportunamente. Finalmente, durante el 2023 no se recibieron recuperaciones por concepto de riesgo operacional.

6.4.3. Perfil de Riesgo Operacional

De acuerdo con lo definido en el documento “Marco de Apetito de Riesgo”- MAR, el apetito de riesgo del Banco GNB Sudameris es conservador (0.027% del Patrimonio Técnico) y por lo tanto todas las decisiones, operaciones, productos y servicios están enmarcados dentro del apetito de riesgo establecido.

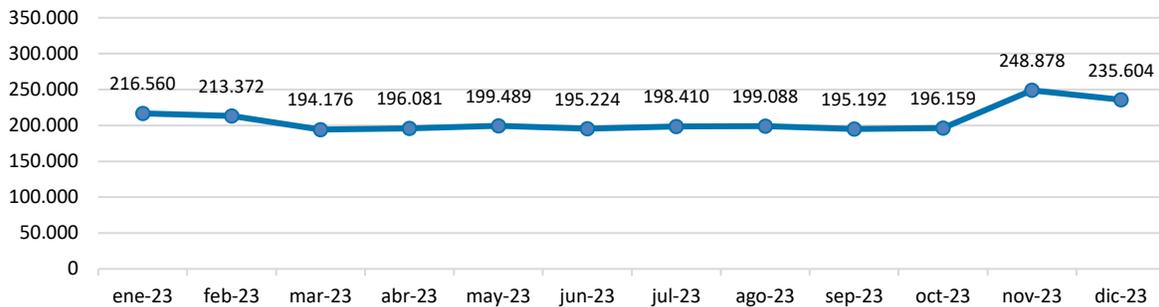
Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para el Banco GNB Sudameris S.A., es BAJO.

6.4.4. VeRro Regulatorio - Valor en Riesgo Operacional

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional, establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 1421 de 2019, el VeRro promedio del Banco GNB Sudameris en el período comprendido entre el 31 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 fue de \$207,353 millones, con un valor máximo presentado en el mes de noviembre de 2023 de \$248,878 millones y un valor mínimo de \$194,176 millones presentado en el mes de marzo de 2023.



**VeRro Banco GNB Sudameris
enero 2023 - diciembre 2023**



Comparado el VeRro del 31 de enero de 2023 con el del 31 de diciembre de 2023, se presenta una variación de \$19,044 millones, que equivale al 9%, producto principalmente de la evolución de los resultados del Banco durante el año 2023.

6.4.5. Gestión Plan de Continuidad del Negocio PCN

De acuerdo con el plan de continuidad definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2023 la Dirección de Riesgo Operacional, realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Se adelantó la actualización de la Matriz de Evaluación de Riesgos perteneciente al Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas.
- Durante el primer semestre del año se realizó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativo - PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- Por otra parte, se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- Con relación a la gestión de terceros, se adelantó la evaluación de proveedores críticos desde las áreas usuarias, lo anterior con el fin de conocer la eficiencia y eficacia de los servicios prestados durante el período 2023.
- De igual manera se realizó la evaluación anual a la madurez del SGCN con el fin de medir el nivel de preparación de la Organización en función de su Plan de Continuidad del Negocio - PCN.



- Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad; de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Comité de Continuidad.
- Se realizó capacitación a los proveedores de la Entidad y se participó en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

6.4.6. Normatividad Interna

Con respecto al Manual de Políticas del Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR), la Norma de Procedimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO y la Norma de procedimiento Planeación de Continuidad del Negocio para el Banco GNB Sudameris, se encuentran debidamente actualizadas a diciembre de 2023.

6.4.7. Normatividad Externa

A partir del 1 de junio de 2023, entró en vigor al interior de la Entidad el Sistema Integral de Administración de Riesgo SIAR establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dentro de la administración integral de los riesgos se encuentra la gestión de la Continuidad del Negocio, brindando atención y respuesta a los eventos inesperados por diferentes factores, la ejecución de los procesos considerados críticos y asegurando la efectividad de las comunicaciones.



6.5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

6.5.1. Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2023, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC”, que permitieron alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.
- Se integro al servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC” la infraestructura critica expuesta a ciberespacio de la Filial de Paraguay.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación del Banco GNB Sudameris.
- Se renovó la suscripción del Banco GNB Sudameris al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero de la Asobancaria, lo cual ha permitido contar con el observatorio de amenazas cibernéticas a nivel global, regional y local para las entidades bancarias y el ecosistema; gestionando así, las alertas e indicadores de compromiso asociados a estas amenazas, que permiten proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación virtual Seguridad de la Información y Ciberseguridad 2023, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en la prevención de las nuevas amenazas cibernéticas. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de entendimiento del tema.



- A través de la secretaria general se entregó a la Junta Directiva de la Entidad la presentación de la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y cómo prevenirlos.
- Se adelantó capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, a los miembros del Comité de Riesgos, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y cómo prevenirlos.
- Durante el 2023, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes, eventos y webinars (seminarios web en formato de video) en temas relacionados con Ciberseguridad y Fraude.
- Se emitieron correos informativos a los colaboradores de la Entidad sobre: “Correos Electrónicos con Contenido Malicioso” y modalidades de fraude como: “Medidas de Seguridad - Ataques por Ingeniería Social”, entre otros. Adicionalmente se apoyó a la Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo para el envío de comunicaciones a los clientes con las recomendaciones para evitar ser víctima de estas amenazas.
- Se emitieron mensajes de concientización sobre: Ataques de “ Ingeniería Social y Smishing” indicando su modalidad y las medidas de protección.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas del Banco GNB Sudameris, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.
- En cumplimiento de las normativas internas y de las Circulares 042 y 033 de la Superfinanciera Financiera de Colombia, se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y expuestos al ciberespacio.
- En conjunto con las áreas usuarias, se llevó a cabo la evaluación de los proveedores críticos en cuanto a la continuidad de negocio y los riesgos de seguridad de la información y riesgo operacional.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación anual de usuarios y perfiles de los funcionarios del Banco GNB Sudameris que acceden a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales, con resultados satisfactorios.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación para los accesos a correo electrónico externo, correo corporativo a través de internet, acceso a herramientas colaborativas, acceso a dispositivos extraíbles, acceso por VPN



corporativa y navegación de internet de los funcionarios del Banco GNB Sudameris, con resultados satisfactorios.

- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Data Loss Prevention – Prevención de Fuga de Información) se efectuó monitoreo al correo corporativo, emitiéndose los informes de correspondientes, lo cual ha generado impacto en la Organización de manera positiva concientizando a los funcionarios de la responsabilidad que tienen en el manejo de la información y de las herramientas colaborativas de la Entidad.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude, reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos e indicadores, donde se observó que se mantienen dentro del rango de alerta verde para la Entidad.
- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.

6.5.2. Normatividad Interna

Las normas para la “Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad”, "Identificación, Evaluación y Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad", a través de las cuales se complementan las estrategias de contención, erradicación y recuperación de un evento/incidente, así como la norma de “Administración del Riesgo de Fraude del Banco GNB Sudameris” se encuentran debidamente actualizadas.

6.5.3. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido en las Circulares Externas 007 de 2018 y 033 de 2020 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de las cuales se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para



la gestión del riesgo de ciberseguridad y se genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

6.6. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT

El Banco GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: lo establecido en los Artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica; a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y, a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Presidencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, SARLAFT, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza el Banco GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que lo protegen de ser utilizado en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y demás vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.



El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General, quienes están encargadas de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la Entidad, y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Recursos Humanos y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT a nivel institucional, el cual es dirigido a todos los funcionarios. El último proceso se realizó en noviembre de 2023 y su correspondiente evaluación se ejecutó en diciembre de 2023.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

El Banco GNB Sudameris, en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos, Reporte de Campañas Políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2023, se efectuó el correspondiente reporte de las operaciones que se consideraron sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares 109 y 110 de 2015, reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la (UIAF) y presentó aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad requeridas.



En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el Banco GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

Evolución Perfil de Riesgo

De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación, se determinó que a corte de diciembre de 2023 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

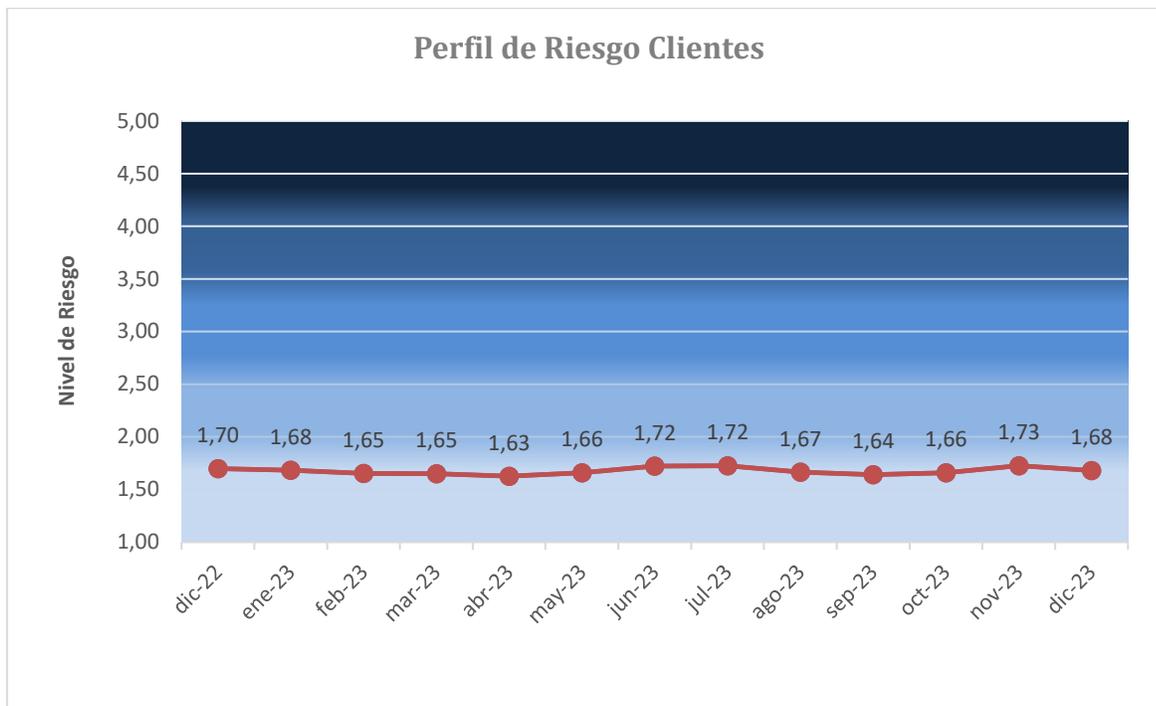
Nivel de riesgo residual Bajo: El 70% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 30% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2023 fue de 1.68. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de la Entidad en general es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.





CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

FATCA

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.



7 ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS

7.1. ORGANIZACIÓN

Durante el año 2023, el Banco GNB Sudameris realizó diversas actividades tendientes al aseguramiento y estabilidad de sus procesos y procedimientos internos y de atención al Cliente, los cuales permitieron continuar con la operación de la Entidad con alto nivel de eficiencia, calidad y oportunidad, manteniendo un control especial.

7.2. TECNOLOGÍA

Durante el año 2023 se realizaron cambios en tecnologías de la información y comunicaciones, cuyo principal objetivo fue el cumplimiento de los objetivos de negocio, requerimientos normativos y requerimientos de las diferentes áreas, los cuales requerían entre otras actividades, la mitigación de riesgos, errores, fraudes u otras situaciones que podrían afectar la operación del Banco y sus filiales. Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes:

- Para el proceso de **SmartSupervision (manejo y atención de PQR)**, requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron las modificaciones correspondientes a la inclusión de la información adicional requerida por el ente de control y su automatización dentro del flujo de atención de estos requerimientos.
- Se realizan los cambios necesarios para la generación y envío de extractos por medios digitales.
- Implementación de un nuevo sistema para gestionar toda la notificación de transacciones financieras a usuarios mediante SMS, esto para mejorar la oportunidad en su entrega, lo cual generaba quejas por parte de los clientes.
- Implementación en Banca Virtual de una opción que permite a los clientes, tanto de Banca Personas como Empresas, realizar abonos dirigidos a sus compras realizadas con tarjeta de crédito.
- Implementación de opción para la generación de los Reportes a la Fiscalía General de la Nación.



- Implementación de la Ley 2300 del 2023 “Derecho a la Intimidad de los Consumidores Financieros”, con entrada en vigor el 10 de octubre.
- Para la franquicia de tarjetas Visa se Implementó una capa de seguridad para transacciones no presenciales conocida como 3DSecure.
- En materia gubernamental, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN se trabajó en la atención de la solicitud para la implementación los nuevos conceptos relacionados con los impuestos sobre Bebidas Azucaradas, así como el control y restricción del recaudo para Declaración de Renta Personas Naturales.
- Ajuste de la aplicación de Balanza Cambiaria con el fin de cumplir los requerimientos de la Resolución 161 de 2022 de Banco de la República.
- Se implementó la generación del indicador de Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN.
- Proyecto de SARLAFT 4.0, el cual para 2023 incorporó la implementación de las siguientes aplicaciones de carácter regulatorio; actualmente operando en producción:
 - ✓ Matriz de Riesgo SARLAFT.
 - ✓ Scoring de Vinculación de clientes, integrado Al Core Bancario (Bantotal), prerequisite para la vinculación de clientes en oficinas del Banco.
 - ✓ Beneficiarios finales, integrado al módulo de clientes de Bantotal.
 - ✓ Cambios para el registro de PEP (Personas Públicamente Expuestas), integrado al módulo de clientes de Bantotal.
- Implementación, licenciamiento, instalación y migración para la recepción de operaciones y mensajes SWIFT en nuevo standard de mensajería ISO20022 – MX.
- Actualización de la infraestructura Core (AS/400) y Servidores de capa media (VMWare).
- Ajustes a los procesos de facturación electrónica, de acuerdo con los requerimientos de la DIAN.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.
- Se realizaron las pruebas internas programadas de operación en contingencia, y otras con terceros con los cuales se tienen dependencias de procesamiento.



8. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC

8.1. Evaluación del Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Para el año 2023, la administración del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC del Banco GNB Sudameris, cumplió con el seguimiento de los lineamientos establecidos en el Manual SAC, relacionados con las etapas, elementos, políticas y procedimientos para la atención de PQR, todos estos enfocados en brindar una debida atención, trato justo, protección, respeto, debida diligencia y servicio a los consumidores financieros, clasificando los motivos y situaciones que pudieron afectar la debida atención de los clientes y usuarios de la entidad, trabajando igualmente en el enfoque de identificación de la Gestión del Riesgo de Conductas, implementada para supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Al respecto, se implementaron actividades de gestión dirigidas a minimizar la probabilidad en la materialización de inconformidades por parte de los consumidores financieros.

8.2. Informe de Quejas y Reclamos.

Bajo el reporte Tecnológico de la SFC SmartSupervision según la Circular Externa 023 de 2021, durante el año en evaluación, se presentó el siguiente comportamiento estadístico de quejas y reclamos:

Vía de Recepción de Casos / Mes	Ene 2023	Feb 2023	Mar 2023	Abr 2023	May 2023	Jun 2023	Jul 2023	Ago 2023	Sep 2023	Oct 2023	Nov 2023	Dic 2023
Banco	208	305	238	215	249	220	282	264	239	238	290	254
Superintendencia Financiera	35	53	66	49	45	44	42	42	45	41	38	26
Defensor del Consumidor Financiero	11	15	16	14	14	5	14	20	17	14	8	4
Total Trimestre	947			855			965			913		

De acuerdo con el detalle anterior, para el año 2023 se presentó un total de tres mil seiscientos ochenta (3,680) casos reportados a través de la Plataforma Tecnológica SmartSupervision, recibidos a través de la



Superintendencia Financiera de Colombia, Defensor del Consumidor Financiero y canales de recepción de PQR del Banco GNB Sudameris.

Con respecto al reporte de quejas y reclamos recibidos a través del Banco en el año 2022, en donde comenzó la radicación a través de la Plataforma Tecnológica de SmartSupervision, se encuentra que para el año 2023 el número de casos disminuyó en un 16.8%, que corresponde a 743 casos.

De acuerdo con los motivos de inconformidad, las tipologías que presentaron el mayor número de reclamos fueron:

- No disponibilidad o fallas de los canales de atención – Cajeros Automáticos No Propios (Dinero no Dispensado).
- Transacción No Reconocida - A través de Internet (Desconocimiento de las transacciones realizadas mediante portales transaccionales).
- Transacción Mal Aplicada – A través de POS no Propios (compras duplicadas y compras no efectivas y descontadas).

8.3. Actividades de aseguramiento y Optimización en los Procesos de Atención al Consumidor Financiero

Durante el 2023 la Entidad llevo a cabo las siguientes actividades de aseguramiento a los procesos de atención al consumidor Financiero:

- Seguimiento al protocolo de atención para los casos presentados por fallas en cajeros automáticos, verificando que estos sean formalizados en las siguientes 48 horas, tiempo definido para que el sistema reintegre el dinero no dispensado. Este protocolo permite atender en línea la solicitud de los clientes.
- Educación Financiera permanente a los consumidores financieros sobre el cuidado en el uso adecuado de sus productos y canales, reforzando las buenas prácticas de seguridad.
- Publicación de la actualización aprobada por la Junta Directiva del Manual de Políticas y Norma de Procedimiento de Operación del Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC del Banco GNB Sudameris, en virtud de la Circular Externa 013 de 2022 - Instrucciones Fortalecimiento del DCF.
- Implementación en curso del plan de trabajo, dirigido a documentar y asegurar las actividades relacionadas con la gestión y administración del Riesgo de Conductas, de acuerdo con el enfoque de supervisión



implementado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Refuerzo en recomendaciones de seguridad, respecto a los retiros realizados en cajeros automáticos por parte de los clientes pensionados, dada su vulnerabilidad en el manejo de este canal.
- Durante el 2023 se incentivó el uso por parte de los clientes de la medida de seguridad adicional, en la cual ofrece el servicio de Parametrización de Productos, que le permite a los clientes personalizar el uso de sus productos y servicios, definiendo límites en cada canal de acuerdo con sus hábitos transaccionales sin exponer sus cupos o saldos totales; en estas parametrizaciones pueden ajustar el monto máximo de compras y retiros en cajeros automáticos por día, monto máximo para compras no presenciales (internet, PSE), entre otros.
- Entrada en producción de la nueva herramienta de seguridad 3DSecure, para validar la identidad de los clientes al momento de realizar compras por Internet con Tarjetas Débito y Crédito, dando cumplimiento a lo establecido en Circular 029 de 2019 de la SFC en lo que refiere a “implementación de mecanismos fuertes de autenticación adicionales”, encontrando con esta medida de seguridad entre otros beneficios como: optimización de las aprobaciones minimizando los falsos positivos mediante autenticación dinámica, mayor confianza del tarjetahabiente y disminución del fraude.
- Finalización de la migración masiva de productos de depósito del Banco (cuentas corrientes y de ahorros) a generación de extracto digital, ofreciendo con este servicio múltiples beneficios de consulta de información a los clientes.
- Mejoras en el servicio de Banca Virtual:
 - Ajuste de los mensajes registrados en las pantallas de bloqueo en la Banca Virtual para Banca Personas y Banca de Empresas, registrando la línea de soporte a canales electrónicos, para brindar asesoría especializada a los clientes y continuar con el posicionamiento de este canal.
- **Pagos Dirigidos a Través de la Banca Virtual:** Este servicio permite efectuar el pago total o parcial a utilidades específicas como compras, pagos o avances realizados con Tarjeta de Crédito. Servicio está dirigido a personas naturales y empresas.
- Se efectuaron ajustes al canal “Contáctenos”, ubicado en el sitio web del Banco, para la recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes – PQR de los consumidores financieros.
- Refuerzo en recomendaciones de seguridad, con relación a los retiros realizados en cajeros automáticos



especialmente para los clientes pensionados, considerando su vulnerabilidad en el manejo de este canal.

- Refuerzo en recomendaciones sobre medidas de seguridad, dirigido a clientes que manejan Banca Virtual y que tienen activo el servicio de PSE, pero no cuentan con un token físico o virtual a través de la Banca Móvil. Dichas recomendaciones promueven el uso de este dispositivo con el fin de agregar otro factor de autenticación y confirmación.
- Ajuste en la información del sitio web del Banco, sobre el proceso de solicitud de certificación de saldo para el crédito de libranza, informando en debida forma a los clientes y dando claridad sobre el proceso asociado.
- Actividades del proyecto de migración de las tarjetas Visa Electron a Visa Débito.
- Ajuste en el proceso de atención para el bloqueo de tarjetas débito y/o crédito, unificando la gestión.
- Retiro del IVR, de la opción que enrutaba a los clientes pensionados a la línea de Soporte a Canales Electrónicos, teniendo en cuenta que esta línea es independiente y ya se encuentra posicionada frente a los clientes.
- Durante el tercer trimestre del año 2023, el Banco recibió por parte de la SFC, un cuestionario con la finalidad de medir el grado de implementación y consistencia de la estrategia para la gestión del riesgo conductual, esto teniendo en cuenta la expedición de la guía externa para la Supervisión del Riesgo de Conductas. En consideración a lo antes descrito, al interior de la Entidad se creó un equipo interdisciplinario, con el cual se definieron actividades complementarias que fueron adicionadas al plan de trabajo en ejecución, reportado ante la SFC en el primer trimestre del año 2023.
- Mejora en el tiempo de entrega de las notificaciones (SMS) de acuerdo con el cambio de proveedor de envío de Mensajes de Texto (MASIV), por la utilización de canales presenciales con tarjeta y no presenciales a través de medios electrónicos.
- Aseguramiento del proceso de envío de mensajes de notificación a través de (SMS) para todas las transacciones que realizan los clientes persona natural.

8.4. Capacitación

En cuando al proceso de actualización y preparación de los funcionarios en los temas del SAC se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Durante el año 2023, se realizó proceso de inducción a cuatro (4) funcionarios nuevos que ingresaron al



Banco GNB Sudameris, en el cual se efectuó la respectiva capacitación del SAC.

- Capacitación y evaluación virtual del SAC “Sistema de Atención al Consumidor Financiero”, dirigida a los colaboradores de la Entidad, reforzando los conocimientos sobre la debida atención a personas con discapacidad, trato justo al Consumidor Financiero, e información general sobre el nuevo proceso de reporte de PQR a través de la plataforma tecnológica SmartSupervision, entre otros. Capacitación y evaluación virtual del “Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO”, reforzando conocimientos a los colaboradores de la entidad, sobre la importancia en identificar y reportar los eventos de riesgo operacional en los diferentes procesos a su cargo.
- Capacitación y evaluación virtual del “Sistema de Control Interno – SCI”, reforzando conocimientos sobre el programa de transparencia y comportamiento Ético establecido por la Entidad.
- Igualmente, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, se realizaron capacitaciones dirigidas a funcionarios de la entidad en temas de canales electrónicos, prevención del lavado de dinero y actualización de productos de Finagro.

8.5. Educación Financiera.

La Gerencia Nacional de Desarrollo de Productos y Mercadeo del Banco publicó en el sitio web utilizando Banners, la siguiente información:

- Recomendaciones al momento de Invertir.
- Como Educación Financiera, se registra lo correspondiente a “Comience el Año Organizando sus Finanzas”.
- Información sobre hábitos financieros saludables.
- Información para el Consumidor Financiero, canales de seguridad, hábitos financieros e información relacionada con ingresos, gastos y presupuesto, registrados en la sección de Educación Financiera, con el fin de ampliar el conocimiento de los consumidores financieros y la toma de decisiones informadas.
- Información sobre el funcionamiento de la Banca Móvil.
- Mecanismos de protección al consumidor financiero.
- Recomendaciones sobre reducción de gastos personales, a través de la creación de estrategias.
- Programas de educación financiera dirigidos a todos los consumidores financieros, adjuntando 13



módulos didácticos elaborados por la SFC, facilitando la toma de decisiones informadas y permitiendo conocer alternativas para un mejor bienestar financiero.

8.6. Información dirigida al Consumidor Financiero.

A través de correos dirigidos a los clientes del Banco y del boletín GNB Sudameris en Contacto, se envió la siguiente a información:

- Invitación a programar los pagos de las Tarjetas de Crédito, con la consulta de las fechas de facturación y pago.
- Información respecto a que Servibanca no cobra por las transacciones realizadas, por cuanto el cobro que se genera es definido y aplicado por la entidad emisora.
- Información sobre la definición de los límites de uso de productos.
Herramientas de seguridad que la entidad pone a disposición de las empresas.
- Información que se puede consultar a través del Asistente virtual GNB Sudameris.
- Recomendaciones de seguridad para las diferentes transacciones realizadas con los productos.
- Información sobre el canal “Contáctenos”, habilitado para radicar una petición, queja, reclamo, solicitud de información, denuncia o sugerencia sobre los productos ofrecidos por la entidad.
- Información sobre el paquete mínimo de servicios al que tiene derecho el Consumidor Financiero, por el pago de la cuota de manejo de la Tarjeta de Crédito en el Banco.
- Invitación para tener en cuenta las recomendaciones de seguridad al momento de realizar compras, presenciales o en línea.
- Información sobre el uso de las tarjetas en el exterior, ofreciendo el servicio de parametrización de productos, disponible en la Banca Virtual.

- Recomendaciones para tener en cuenta en la asignación y uso de claves.
- Definición del crédito de libranza y sus beneficios.
- Invitación a conocer los programas de educación financiera de la SFC, con el link de 13 módulos didácticos, facilitando la toma de decisiones informadas y permitiendo conocer alternativas para un mejor bienestar financiero.
- Alternativas de inversión y ahorro.



- Estrategias para minimizar gastos.
- Cobertura de Servibanca sobre la ubicación de los más de 2.600 cajeros automáticos, informando las transacciones que no tienen costo.
- Información sobre la funcionalidad de la tarjeta débito familiar y sus beneficios.
- Información sobre la seguridad al comprar tiquetes aéreos, confirmando las verificaciones a realizar antes de hacer las compras.

Igualmente, a través de correos directos, se informó a los clientes sobre temas referentes a:

- Notificación de mora en los productos.
- Notificación sobre el abono de la mesada en la Cuenta de Ahorros Pensión.
- Respuesta a solicitud de crédito.
- Respuesta a la solicitud de desistimiento del crédito.
- Notificación confirmando la no posibilidad de descontar el valor del seguro en su producto.
- Recordación sobre el cobro por concepto de seguro descontado de su producto para evitar la terminación automática del seguro adquirido a través de Bancaseguros, aplicable para los siguientes planes:
 - Plan Protección Tarjeta Protegida.
 - Plan Protección de Hogar.
 - Plan Automóvil.
 - Plan de Vida.
 - Plan de Accidentes Personales.

9. INICIATIVAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO

El Banco GNB Sudameris preparo el Capítulo que compendia las prácticas y las políticas en relación con los asuntos sociales, ambientales y de Gobierno, que se adoptan al interior del Banco como Matriz y el Conglomerado, como entidades financieras conscientes de su compromiso de mantener una estrategia integral y sostenible y de promover la implementación de medidas enfocadas al fortalecimiento de la gestión de ASG en



la Organización y de sus grupos de interés, definidos en el -Documento Análisis de Materialidad-, enfocadas a la prevención, control y mitigación de los aspectos e impactos generados de sus operaciones, el cual se adjunta como **Anexo 1**.

10. GOBIERNO CORPORATIVO

10.1 ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO

10.1.1 Descripción general de los esquemas remuneratorios e incentivos dados a los miembros de la Junta Directiva, y a la Alta Gerencia, junto con la estructura de gobierno que los determinan.

Junta Directiva: La Asamblea General de Accionistas, según lo establecido en los Estatutos Sociales, fija los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y tiene en cuenta los siguientes componentes: son cancelados en dinero, corresponden a una suma fija, son cancelados por asistencia a cada reunión de Junta Directiva y se tienen en cuenta aquellos miembros que tienen la calidad de miembros independientes.

Alta Gerencia: La Junta Directiva tiene mecanismos de evaluación formal de la gestión de los administradores y la Entidad cuenta con sistemas de remuneración que buscan el cumplimiento de los objetivos de largo plazo, con apropiados niveles de riesgo.

La Entidad cuenta con estándares debidamente documentados respecto de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus funcionarios. Así mismo, cuenta con políticas y prácticas de gestión humana que involucran los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, sistemas de compensación o remuneración y de gestión del desempeño de sus funcionarios, en todos sus niveles, las cuales facilitan un efectivo control interno.



modificar el día y la fecha de acuerdo con las circunstancias. También podrá citarse a reuniones extraordinarias cuando sea preciso tratar asuntos urgentes a juicio del Presidente del Banco, del Revisor Fiscal o del Presidente de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se reunirá en el domicilio principal del Banco o en donde determine el Presidente del Banco. También podrá reunirse de manera no presencial o en forma mixta, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Se entiende por reuniones mixtas, las que permiten la presencia física y virtual de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva se reúne por lo menos una vez al mes en las fechas que ella misma señale, mediante convocatoria que realice el Representante Legal, el Revisor Fiscal o dos de sus miembros. Las citaciones son suscritas por el Secretario de la Junta Directiva.

La Junta Directiva ejercerá las funciones previstas en los estatutos sociales del Banco, en las normas y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de las funciones principales están:

- *Designar y remover libremente y fijar el período de: (i) Representante Legal del Banco y fijarle su remuneración (ii) A uno o más Representantes Legales Suplentes (iii) A los Representantes Legales con facultades específicas e indicación de las mismas. (iv) Secretario.*
- *Fijar los lineamientos generales de la política del Banco.*
- *Orientar al Representante Legal en los asuntos que estime necesarios para la buena administración de los negocios sociales y darle las directrices correspondientes.*
- *Aprobar los reglamentos que la Administración del Banco debe someter a su aprobación, por disposición legal o estatutaria.*
- *Designar al Oficial de Cumplimiento.*
- *Establecer y suprimir sucursales y agencias y nombrar cuando lo estime conveniente Juntas Asesoras de las mismas, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones.*
- *Delegar en el Representante Legal u otros colaboradores (funcionarios, empleados) del Banco cuando lo estime conveniente y para los casos concretos, algunas de sus funciones, cuya delegación no esté prohibida por la ley o los estatutos.*
- *Convocar a la Asamblea General de Accionistas en el evento que el Representante Legal no la convoque y en los demás casos previstos en la ley y en los estatutos.*
- *Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias los informes exigidos por la ley, el balance del ejercicio y el proyecto de distribución de utilidades. Estos documentos podrán ser presentados conjuntamente con el Representante Legal.*
- *Conforme a la ley y demás normas reglamentarias y complementarias, definir las políticas y diseñar los procedimientos de control interno que deban implementarse en la Sociedad, así como disponer y vigilar porque los mismos se ajusten a las necesidades de la Entidad, permitiéndoles realizar adecuadamente su objeto social y alcanzar sus objetivos.*
- *Adaptar y reformar normas de buen gobierno y velar por el cumplimiento de las mismas.*
- *Aprobar la planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la Sociedad, que le sea presentada por la administración de la Sociedad.*
- *Ordenar la emisión y el reglamento para emitir bonos, acciones y cualquier otro título que le sea permitido emitir a la Sociedad por disposición legal.*
- *Ejercer las demás funciones conforme a la ley y a los estatutos y las que le encomiende la Asamblea General de Accionistas.*

La Junta Directiva cuenta con un reglamento interno de funcionamiento, el cual se encuentra contenido en el



Código de Buen Gobierno Corporativo dispuesto en el sitio web del Banco:

www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas

10.1.3. Órganos de apoyo y principales funciones que desempeñan. Se entiende por órganos de apoyo, aquellos comités creados por la junta directiva para actuar como órganos de estudio y apoyo sobre materias específicas.

Órganos de Apoyo: Al cierre del ejercicio el Comité de Apoyo de la Junta Directiva es el **Comité de Auditoría**, el cual cuenta con su respectivo reglamento y está integrado por:

- ✓ Tres (3) miembros de la Junta Directiva, incluyendo dos (2) miembros independientes.
- ✓ El Presidente del Banco.

Asistirá también el Secretario General del Banco y como invitado permanente el Auditor General del Banco.

Podrán ser invitados el Revisor Fiscal y cualquier funcionario del Banco, con el fin de suministrar la información que se considere pertinente acerca del asunto de su competencia.

Así mismo, podrán contar con el apoyo puntual o de forma permanente de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

Para la integración de este Comité se deberá tener en cuenta el perfil, los conocimientos y la experiencia profesional en los temas que serán objeto de revisión y análisis.

El Comité de Auditoría deberá reunirse por lo menos cada tres (3) meses.

El Comité de Auditoría tendrá como funciones primordiales, las siguientes:

- *Proponer para aprobación de la Junta Directiva la estructura, procedimientos y metodologías necesarios para el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI).*
- *Presentar a la Junta Directiva las propuestas relacionadas con las responsabilidades, atribuciones y límites asignados a los diferentes cargos y áreas respecto de la administración del SCI, incluyendo la gestión de riesgos.*
- *Evaluar la estructura del control interno del Banco*
- *Informar a la Junta Directiva sobre el no cumplimiento de la obligación de los administradores de suministrar la información requerida por los órganos de control para la realización de sus funciones.*
- *Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera se ajuste a lo dispuesto en las normas aplicables, verificando que existen los controles necesarios.*
- *Estudiar los estados financieros y elaborar el informe correspondiente para someterlo a consideración de la Junta Directiva*



- *Proponer a la Junta Directiva programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta*
- *Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría*
- *Efectuar seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo*
- *Evaluar los informes de control interno practicados por la Auditoría, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones.*
- *Hacer seguimiento al cumplimiento de las instrucciones dadas por la Junta Directiva*
- *Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su confiabilidad e integridad para la toma de decisiones.*
- *Presentar a la Asamblea General de Accionistas, por conducto de la Junta Directiva, los candidatos para ocupar el cargo de Revisor Fiscal*
- *Elaborar el informe que la Junta Directiva deberá presentar al máximo órgano social respecto al funcionamiento del SCI*
- *Aprobar el Plan de Auditoría Interna basado en riesgos y sus modificaciones.*
- *Las demás previstas en su Reglamento Interno.*

10.1.4 Composición y funcionamiento de la Alta Gerencia del emisor

Al corte de diciembre de 2023 la Alta Gerencia del Banco está compuesta por los siguientes funcionarios:

Camilo Verástegui Carvajal	Presidencia
Luis Hernando Aguilera Cuenca	Vicepresidencia Banca de Libranza
Henry Usme Gómez	Vicepresidencia Banca de Empresas e Institucional
Eliana Castro Assaf	Vicepresidencia Banca de Consumo
Angélica María Muñoz Mantilla	Vicepresidencia de Tesorería
Efraín Castro Alvarez	Vicepresidencia de Crédito
Luis Eduardo Díaz Caipa	Vicepresidencia de Tecnología
Hugo Hernán León Gutierrez	Vicepresidencia de Operaciones
Juan Pablo Mendoza Perez	Vicepresidencia Administrativa
Jesús Eduardo Cortés Mendez	Secretaría General
Sandra Liliana Valencia	Unidad de Cumplimiento
Fredy Augusto Herrera Kairuz	Auditoría General
Nora Ximena Hernández Perdomo	Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo
Luis Alberto Rengifo Pelaez	Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos

10.1.5. Información acerca de los perfiles profesionales y experiencia de los directores y la alta gerencia del emisor.

INFORMACIÓN CORPORATIVA MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA- Al cierre del ejercicio 2023



NOMBRE	PERFIL Y EXPERIENCIA
<p>Sr. Ricardo Díaz</p>	<p>Contador de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá.</p> <p>Es Director de las sociedades Nugil S.A.S., desde el 13 de enero de 2022 y desde el 20 de octubre de 2020 en JGDB Holding S.A.S.</p> <p>Es Miembro Suplente de la Junta Directiva de Publicaciones Semana S.A. y Proyectos Semana S.A., desde el 4 de junio de 2019. En la sociedad Inversiones L J G S.A.S. (sustitución Patronal Pbz Ltda), Gerente desde el 2 de octubre de 2015.</p> <p>Anteriormente fue controlador de PBZ Ltda., desde el 1 de agosto de 2005 hasta el mes de octubre de 2015. Fue contador de Serviaseo S.A., Director General de Volta S.A., Controlador de Bancol y Cia. S. en C., y El Progreso Ltda.</p> <p>Director del Banco desde el 6 de mayo de 2004 a la fecha.</p>
<p>Sr. Roberto Brookes</p>	<p>Licenciado en economía de la Universidad Northwestern.</p> <p>Es Presidente de Key to Banking LLC, una firma de consultoría bancaria y de negocios.</p> <p>Fue Director y Consultor y luego Presidente y Director Ejecutivo de Home Federal Bank of Hollywood, Florida.</p> <p>Fue Presidente y Director Ejecutivo de Security Bank, N.A. de 2011 a 2013 y Presidente y Director Ejecutivo de JGB Bank, N.A. de 1999 a 2011. Entre 1981 y 1999, el Sr. Brookes ocupó cargos de alta dirección en Suntrust Bank, Key Biscayne Bank & Trust Company y Bank of Boston. Además, entre 1975 y 1981, el Sr. Brookes fue examinador del Contralor de la Moneda del Departamento del Tesoro de los EE. UU. para la región de Nueva Inglaterra.</p> <p>Director del Banco desde junio de 2018 a la fecha.</p>
<p>Sr. Luis Eduardo Nieto</p>	<p>Licenciado en derecho de la Universidad de Los Andes, Colombia y una maestría en derecho de la Universidad de Pensilvania.</p> <p>Es miembro del directorio de UALET Comisionista de Bolsa, una casa de bolsa colombiana. Es Socio de la firma de abogados Nieto & Chalela Abogados en Colombia.</p> <p>Director del Banco desde junio de 2018.</p>

PERFIL Y EXPERIENCIA - ALTA GERENCIA

CAMILO VERÁSTEGUI CARVAJAL



Es Economista de la Universidad de los Andes. Tiene una carrera bancaria de más de 51 años, destacándose su participación como Oficial de Operaciones en el Banco Mundial por 10 años. Fue Vicepresidente Financiero e Internacional del Banco Andino y del Banco de Colombia y Presidente del Banco de Colombia en Ecuador, así como Presidente del GNB Bank en Panamá.

Ha sido miembro de Junta Directiva en varias instituciones bancarias en Colombia y en el exterior y ha participado como conferencista en congresos y simposios en el ámbito bancario internacional.

Desde el año 2004 es el Presidente del Banco GNB Sudameris y ha sido miembro principal de su Junta Directiva, así como también Presidente de las Juntas Directivas de Servitrust GNB Sudameris y de la Red de Cajeros automáticos Servibanca. También fue miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista de Bolsa Servivalores GNB Sudameris.

LUIS HERNANDO AGUILERA CUENCA

Es Administrador de Empresas del Politécnico Gran Colombiano y MBA de INALDE. Trabaja en el Banco desde el año 1991. Su experiencia previa al interior de la entidad ha estado enfocada principalmente en las áreas financiera, de planeación y administrativa. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Banca de Libranzas.

HENRY USME GOMEZ

Actualmente está encargado de la Vicepresidencia de Banca de Empresas. Ingreso al Banco en enero de 1997. Es Economista de la Universidad Santo Tomás. Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en el cargo de Gerente Nacional de Negocios, Gerente de Negocios de Banca de Empresas y Gerente de Crédito del Banco GNB Sudameris, así como Jefe de Análisis Comercial del Banco del Estado y Jefe de Análisis de Crédito del mismo Banco.

ELIANA CASTRO ASSAF

Actualmente está encargada de la Vicepresidencia de Banca de Consumo. Ingresó al Banco en mayo de 1996. Es Administradora de Empresas de la Pontificia Universidad Javeriana con Especialización en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA. Previamente se ha desempeñado como Gerente Nacional de Captaciones del Banco, Tesorera de la Fiduciaria GNB Sudameris, Directora de la Mesa Corporativa



y Trader Senior del Banco Tequendama, así como Analista de Crédito Senior de la Corporación Financiera de los Andes.

ANGELICA MARIA MUÑOZ MANTILLA

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Tesorería del Banco. Es economista de la Universidad Externado de Colombia, con estudios de Postgrado en Finanzas de la Universidad de los Andes y con certificación de Directivo, otorgada por el Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). Ingresó al Banco en febrero de 2001, desempeñándose en cargos en el área comercial y en la Mesa de Dinero como Trader, Tesorera de Moneda Nacional y Gerente Nacional de Finanzas. Así mismo, fue Vicepresidente de Tesorería del Banco GNB Colombia.

EFRAIN CASTRO ALVAREZ

Ingresó al Banco en abril de 1994. Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Crédito. Es Economista de la Universidad Central de Bogotá. Tiene experiencia en el sector financiero, en cargos como Subgerente de Crédito del Banco Latino y como Director de Riesgos, Gerente de Análisis de Riesgos y Gerente Nacional de Crédito del Banco GNB Sudameris.

LUIS EDUARDO DIAZ CAIPA

Actualmente está encargado de la Vicepresidencia de Tecnología. Es Ingeniero de Sistemas de la Universidad Politécnico Grancolombiano, con Posgrado en Alta Gerencia de la Universidad de Los Andes y Diplomado en Gerencia de Tecnología en la Universidad de La Sabana. Labora en el Banco desde septiembre de 1996, desempeñándose como Gerente (E) de Tecnología y Banca Electrónica, Director de Gestión Informática y previamente fue Gerente de Tecnología de Servibanca S.A.

HUGO HERNAN LEÓN GUTIÉRREZ

Es Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Ingresó al Banco GNB Sudameris en 1989, desempeñándose como Director del Proyecto de Modernización, Director de Operación Bancaria, Gerente de Operación Bancaria, Gerente Nacional de Operaciones y actualmente está a cargo de la Vicepresidencia de Operaciones. Dentro de su experiencia previa laboró para el Banco de Bogotá en cargos tales como Jefe de Sección de Fiduciaria y Cobranzas y Jefe de Cajeros Universales.



JUAN PABLO MENDOZA PÉREZ

Actualmente está a cargo de la Vicepresidencia Administrativa. Estudió Administración de Empresas en la Pontificia Universidad Javeriana. Ingresó al Banco GNB Sudameris en 1995, desempeñándose en el área de Recursos Humanos como Director y Gerente de Compensación y Beneficios, Gerente de Recursos Humanos y Gerente Nacional de Recursos Humanos. Cuenta con más de 26 años de experiencia en el manejo de negociaciones colectivas y relaciones laborales. Dentro de su experiencia previa laboró como Subgerente de Compensación en el Citibank y como Jefe de Nómina en la Caja de Crédito Social y en la Corporación de Ahorro y Vivienda Colpatría.

JESUS EDUARDO CORTES MENDEZ

Actualmente está encargado de la Secretaría General. Ingresó al Banco en el año 2004, desempeñándose como Abogado de la División Jurídica del Banco Tequendama, Abogado de Requerimientos de la Secretaría General, Director de Atención de Entes de Regulación del Banco, Gerente de Atención de Entes de Regulación y Procesos Legales. Es Abogado de la Universidad Nacional de Colombia y Especialista en Derecho Financiero de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, con Maestría en Análisis Financiero y Gestión Bancaria con la Universidad Carlos III de Madrid-España. Previamente se desempeñó como Abogado en la Gerencia Jurídica Nacional del Banco Megabanco.

SANDRA LILIANA VALENCIA

Actualmente se desempeña como Oficial de Cumplimiento del Banco GNB Sudameris. Es profesional en Contaduría Pública de la Universidad Autónoma de Colombia, con Especialización en Prevención de Lavado de Activos la Universidad de Salamanca. También tiene una Especialización en Gestión de Riesgos Financieros de la Universidad Sergio Arboleda. Trabaja en el Banco desde julio de 2003, desempeñándose como Analista del Departamento de Seguridad y Cumplimiento, Directora de Riesgos de SARLAFT y Directora de la Unidad de Cumplimiento. Dentro de su experiencia previa se desempeñó también como Profesional de la Subcontraloría de Cumplimiento del Banco Popular.

FREDY AUGUSTO HERRERA KAIRUZ

Ingresó al Banco en febrero de 1983. Actualmente se desempeña como Auditor General. Se ha desempeñado



como Profesional de Auditoría Operativa y de Auditoría Centralizada, Director de Auditoría Centralizada y Auditor General del Banco GNB Perú. Es Administrador de Empresas de la Universidad Politécnico Grancolombiano, con Especialización en Finanzas de la misma universidad. Se encuentra certificado como Certified in Risk Management Assurance (CRMA) de The Institute of Internal Auditors – USA.

NORA XIMENA HERNANDEZ PERDOMO

Se desempeña como Gerente Nacional de Desarrollo de Productos y Mercadeo del Banco GNB Sudameris. Es profesional en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Piloto de Colombia y Especialista en Mercadeo de la Universidad de Los Andes.

Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en los cargos de Director de Desarrollo del Banco Granahorrar, Asesor Tecnológico de Banca Personal y Subgerente de Desarrollo del Banco Andino, Gerente de Proyectos de Telefónica Móvil de Colombia y como Gerente Nacional de Proyectos Especiales y Mercadeo del Banco.

LUIS ALBERTO RENGIFO PELAEZ

Se desempeña actualmente como Gerente Nacional de Gestión de Riesgos del Banco GNB Sudameris. Es profesional en Contaduría Pública de la Universidad Central, Especialista en Control Interno de la Universidad Militar Nueva Granada, así como también en Economía, Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Tiene una Maestría en Gestión de Riesgos de la Universidad de Nebrija y de EALDE Business School.

Dentro de su experiencia laboral previa se ha desempeñado en el cargo de Gerente de Gestión de Riesgos, Director de Riesgos de Crédito, Gerente Administrativo, Gerente del Proyecto de Modernización de la Gerencia Administrativa y Director del Departamento de Contraloría.

10.1.6 Información sobre los criterios de independencia adoptados por el emisor para el nombramiento de directores y miembros de los comités de apoyo que tenga el emisor.

Criterios de Independencia para el nombramiento de los Directores y Miembros del Comité de Auditoría:



Para la Junta Directiva: La integración de los miembros de la Junta Directiva da cumplimiento al régimen de independencia previsto en el Artículo 73 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005, o cualquier norma que modifique, aclare o complemente dichas normas y que se encuentre vigente para el momento de la designación y composición.

Para el Comité de Auditoría: Para la integración del Comité el Banco atiende lo dispuesto en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, y está compuesto por tres (3) miembros de la Junta Directiva, de los cuales dos (2) son independientes, entendiéndose por independientes aquellas personas que en ningún caso sean las previstas en la norma.

10.1.7 Quorum y datos de asistencia de las reuniones de Junta Directiva y de sus órganos de apoyo respecto del ejercicio reportado. En tal sentido, el emisor debe indicar la asistencia de cada uno de sus miembros de Junta Directiva a las reuniones realizadas durante el período correspondiente al informe.

Durante el ejercicio 2023 la Junta Directiva y el Comité de Auditoría presentaron un quorum de 100%.

10.1.8 Descripción de los procesos de evaluación de la Junta Directiva, sus órganos de apoyo y la Alta Gerencia. En el evento en que el emisor no cuente con procesos de evaluación, debe indicarlo en el informe periódico de fin de ejercicio.

Para la Junta Directiva: La Junta Directiva tiene adoptada una evaluación anual mediante el proceso de autoevaluación individual y en conjunto, con el fin de establecer los niveles de observancia por parte de sus miembros de los principios, responsabilidades, derechos y obligaciones señaladas en las disposiciones legales vigentes, en los Estatutos Sociales del Banco, en el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno de Funcionamiento, así como para identificar medidas de mejoramiento.

Para el Comité de Auditoría: La Junta Directiva realiza una evaluación anual de los Comités de Apoyo existentes, a fin de establecer los niveles de eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus responsabilidades y el logro de los objetivos, la observancia por parte de sus miembros de los principios, deberes y responsabilidades señaladas en sus reglamentos, así como para identificar medidas de mejoramiento.



Para la Alta Gerencia: Se tiene establecido un proceso de gestión del desempeño que incluye factores como visión estratégica, planeación, toma de decisiones, cumplimiento de objetivos, liderazgo y trabajo en equipo, entre otros. El proceso de gestión del desempeño es periódico y permite establecer para cada funcionario, además de la evaluación de cada uno de los aspectos mencionados, las principales fortalezas y los aspectos por mejorar.

10.1.9 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la gestión, identificación y administración de conflictos de interés.

El Banco tiene implementados los siguientes mecanismos que permiten la prevención, administración y la revelación de los Conflictos de Interés:

-Se entiende por conflicto de interés la situación en la que incurre el Banco y/o sus colaboradores (entendiéndose como tales los vinculados mediante contrato laboral, contrato de prestación de servicios y Outsourcing) por tener la posibilidad de tomar decisiones o incidir en su adopción, actuando en nombre propio o como agente de terceros, siempre que sus intereses y los de los terceros o los intereses de tales terceros entre sí, resulten contrarios e incompatibles.

-Los miembros de la Junta Directiva deberán informar las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos mismos, con el Banco, con sus proveedores y Clientes o con cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión y voto, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo 29 de los Estatutos Sociales.

-Los Administradores, Gerentes, Directores y demás colaboradores deberán informar las relaciones directas o indirectas que mantengan entre ellos mismos, con el Banco, con sus proveedores y Clientes o cualquier otro grupo de interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés.

-Todos los Administradores, Gerentes, Directores y colaboradores, tienen la obligación de evitar cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los del Banco. El Representante Legal velará por el estricto cumplimiento de las normas que regulan la prevención y el manejo de las situaciones generadoras de los conflictos de interés al interior del Banco, de conformidad con lo previsto en los Códigos de Ética y Conducta y para el Desarrollo de las Actividades de Tesorería del Banco, y demás actividades del Mercado de Valores.

-En todo caso, en el evento en que se presente y se establezca con certeza la existencia de un conflicto de interés entre los accionistas y los directores, los administradores o los altos funcionarios y entre los accionistas controladores y los accionistas minoritarios, Administradores, Gerentes, Directores, o colaboradores que estén frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, deberán informar oportunamente a la administración de la Entidad, acerca de cualquier situación que pueda involucrar algún conflicto de interés, incluyendo relaciones familiares o personales.

-En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, el Administrador, Director o colaborador que tenga conocimiento del mismo, deberá actuar como si existiera el conflicto de interés, hasta que no se haya resuelto la duda, debiendo consultar oportunamente y para tal efecto con el jefe de área, la Gerencia de Recursos Humanos o en su defecto con el Representante Legal.

Sin embargo, el Banco ha definido los siguientes estándares de conducta, los cuales son considerados básicos para evitar conflicto de intereses:

-Todas las operaciones que se realicen estarán basadas en el respeto a la ley colombiana y el acatamiento de las normas que regulan el funcionamiento del sistema financiero nacional.



-Se acatarán las políticas, normas, procedimientos y directrices de funcionamiento de la Organización emanadas de sus Directivos, por lo que todas las operaciones han de estar en concordancia permanente con los principios y valores organizacionales y con los criterios definidos por el Banco.

-Las políticas, principios, normas y procedimientos serán acatados por todos los colaboradores, en especial, aquellos que, por su contacto directo con los Clientes, labores de control o de relación jerárquica, tengan funciones particulares en la prevención y detección del lavado de activos.

-Se colaborará decididamente con las áreas de control, con el fin de prevenir que la organización sea objeto de prácticas delictivas.

-Siempre se tendrá en cuenta que la información que se maneje tiene el carácter de CONFIDENCIAL. Corresponde mantener la honestidad y la integridad en el manejo, por lo que nunca se podrá utilizar para beneficio propio o de terceros.

-Toda información que se brinde debe ser exacta, oportuna y reflejar fielmente los hechos. No deberá de ninguna manera, por su forma o contenido, conducir al lector a engaño, a cometer algún error o a tomar una mala decisión.

-No están permitidas situaciones de interferencia entre esferas de interés las cuales se puedan aprovechar para los colaboradores o para un tercero. Las decisiones que se tomen frente a distintas alternativas de conducta, en razón de las funciones, no deben implicar la omisión de obligaciones legales, contractuales o morales a las que se está sujeto.

-Siempre se orientarán los esfuerzos hacia la calidad del servicio de la Entidad, en beneficio de nuestros clientes y usuarios.

10.1.10 Descripción de los mecanismos implementados por el emisor para la realización de operaciones con partes relacionadas.

Se tiene implementado un Manual de Políticas para la Administración del Conglomerado Financiero, del Banco y sus Filiales en el cual se encuentran los siguientes mecanismos para la realización de operaciones con sus vinculados y relacionados:

- ✓ *En las operaciones activas de crédito, que sean permitidas por la legislación vigente aplicable y que realice la Matriz con sus vinculados y relacionados, se deberá atender los siguientes lineamientos descritos en el Artículo 122 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero que establece limitaciones a las operaciones activas de crédito:*
- ✓ *Las operaciones autorizadas que determine el Gobierno Nacional y que celebren las Entidades vigiladas por la Superintendencia Bancaria, con sus accionistas titulares del cinco por ciento (5%) o más del capital suscrito, con sus administradores, así como las que celebren con los cónyuges y parientes de sus socios y administradores dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, o único civil, requerirán para su aprobación del voto unánime de los miembros de junta directiva asistentes a la respectiva reunión.*
- ✓ *En el acta de la correspondiente reunión de la junta directiva se dejará constancia, además, de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o de concentración de riesgos vigentes en la fecha de aprobación de la operación.*
- ✓ *En estas operaciones no podrán convenirse condiciones diferentes a las que generalmente utiliza la Entidad para con el público, según el tipo de operación, salvo las que se celebren con los administradores para atender sus necesidades de salud, educación, vivienda y transporte de acuerdo con los reglamentos que para tal efecto previamente determine la junta directiva de manera general.*



Las operaciones activas de crédito, que sean permitidas por la legislación vigente aplicable y que realice la Matriz con sus vinculados y relacionados, se sujetaran a los lineamientos internos establecidos por la matriz para cada una de ellas con sus clientes habituales y se velará por:

- ✓ *Establecer los medios y procedimientos para garantizar el correcto tratamiento de estas operaciones dentro del marco del Sistema de Gobierno Corporativo de la Entidad.*
- ✓ *Administrar adecuadamente los posibles conflictos de interés que las operaciones con sus vinculados y relacionados puedan generar.*
- ✓ *Requerirán para su aprobación del voto unánime de los miembros de Junta Directiva asistentes a la respectiva reunión.*
- ✓ *En el acta de la correspondiente reunión de la Junta Directiva se dejará constancia, además, de haberse verificado el cumplimiento de las normas sobre límites al otorgamiento de crédito o cupos máximos de endeudamiento o de concentración de riesgos vigentes en la fecha de aprobación de la operación.*
- ✓ *Garantizar transparencia en la celebración de estas operaciones y la adecuada divulgación de información a los grupos de interés.*

Cada operación que lleve a cabo la Matriz con sus vinculados y relacionados, se enmarcará en los siguientes eventos:

- ✓ *Que se realicen a tarifas de mercado.*
- ✓ *Que se trate de operaciones del giro ordinario.*
- ✓ *Que sean realizadas para garantizar, avalar o respaldar cualquier operación de sus Filiales Nacionales e Internacionales.*

10.1.11 Los honorarios acordados con el Revisor Fiscal o el Auditor Externo por los servicios de Revisoría Fiscal, Auditoría y demás servicios contratados para el período correspondiente, y que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el mes de marzo de 2023, aprobó honorarios para la Revisoría Fiscal por la suma de COP \$1,438,000,000.00 más IVA.

10.1.12 Funcionamiento del sistema de control interno del emisor, incluyendo una descripción de los mecanismos y comités que manejan los procesos de Auditoría Interna.

El Banco tiene unas políticas establecidas para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva y constituyen un marco normativo de gestión y control, siendo de obligatorio cumplimiento por parte de todas las áreas de la Entidad.

Durante todo el año 2023, el Banco mantuvo la ejecución de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos de eficiencia y eficacia, gestión adecuada de los riesgos, la confiabilidad y oportunidad de la información, prevención y mitigación de los eventos de riesgo y cumplimiento de la normatividad y regulación externa. Así mismo, ha logrado conseguir los objetivos del Sistema de Control Interno permitiendo su afianzamiento, tal como lo concluye la evaluación independiente que realiza la Auditoría Interna, y en la cual no se han detectado deficiencias significativas.



El esquema de control, como el proceso efectuado por la Administración, la Dirección General y demás personal de la Entidad, está diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos de eficacia y eficiencia de las operaciones, prevención y mitigación en la ocurrencia de fraudes, gestión de riesgos, confiabilidad y oportunidad en la información y cumplimiento de las leyes y normas aplicables. El desarrollo del esquema de control interno del Banco se ha enmarcado dentro de los elementos previstos en la normatividad vigente, todo lo cual se detalla en el informe anexo que presenta la Administración, con destino a la Asamblea General de Accionistas.

Para el ejercicio anterior, la Entidad dio cumplimiento a todos los requerimientos legales y a sus obligaciones, mantuvo una adecuada identificación de los posibles riesgos a los que se ve expuesta, y dispuso los controles necesarios para su adecuada administración, de conformidad con lo indicado en la normativa aplicable.

El Comité de Auditoría Interna funciona como un órgano dependiente de la Junta Directiva y es el encargado de la evaluación del control interno, así como de propender por su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad que de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva u órgano equivalente en la materia, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

10.1.13 Descripción de la estructura de gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato equitativo de los inversionistas y promover su participación.

El Banco ha designado a la Secretaría General como la Oficina de Atención al Accionista en virtud de lo cual velará por la forma en que se suministre la información, así como los plazos en que la misma se entregue.

Así mismo, ha designado la Oficina para la Atención a los Inversionistas a través de la Gerencia de Relación con Inversionistas, en virtud de lo cual velará por la calidad de la información suministrada y los plazos de entrega.

Los datos de contacto de la Gerencia de Relación con Inversionistas, así como la información asociada a su propio rol, son informados a través del sitio web del Banco, disponibles para todo público. Así mismo esta área dispone del buzón de correo externo atencióninversionista@gnbsudameris.com.co, que se constituye como otro canal



de interacción con los inversionistas y que sirve como mecanismo de resolución de inquietudes y respuesta a requerimientos.

Canales de Información: el canal principal de divulgación de información del Banco hacia accionistas e inversionistas, es el sitio web corporativo <https://www.gnbsudameris.com.co/>, dentro del cual se encuentra un espacio denominado “Relación con Inversionistas/Investor Relations”, ingresando a la dirección <https://www.gnbsudameris.com.co/atencion-a-inversionistas>. En este espacio se encuentra publicada toda la información mencionada en el numeral anterior, así como otros temas pertinentes.

En cumplimiento a lo requerido por la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera, se presentó el Reporte de Mejores Prácticas Corporativas correspondiente al año 2023, informando la situación de la Entidad durante el período enero a diciembre del año 2023 – Encuesta Código País - **(Anexo 2)**.

11. HECHOS IMPORTANTES DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Después del cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, no hay hechos relevantes que mencionar en este informe.

12. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO GNB SUDAMERIS

Para el año 2023 el Banco espera un entorno económico con un mejor dinamismo. Se continuará con la estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de la Entidad propendiendo por el crecimiento, manteniendo los nichos de mercado y consolidando las líneas de negocio actuales, todo lo anterior enmarcado en una política de adecuados márgenes de rentabilidad con mínima exposición al riesgo, para mantener apropiados niveles de cartera y de capital, que aseguren la permanencia y crecimiento del Banco en el largo plazo.



13. INFORME ESPECIAL DE OPERACIONES ENTRE VINCULADOS

Durante el año 2023, el Banco realizó operaciones con sus Filiales, Servibanca S.A., Servitrust GNB Sudameris S.A., Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa, Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, cuyos soportes y sustentos reposan en los estados financieros y en las correspondientes notas, todas dentro del marco legal que regula su actividad. (Nota número 31 Partes Relacionadas).

El Banco firmó a principios del mes de abril de 2023 con el Grupo Vierci (sociedad FVD Paraguay S.A.), actuales accionistas minoritarios de su filial Banco GNB Paraguay S.A., un acuerdo para la venta por un valor de USD 66 millones, de un 12% adicional de participación accionaria en el capital social de la filial, con lo cual no se pierde control sobre la filial y el Grupo Vierci alcanzaría una participación accionaria del 44%. Por el momento se espera la respuesta de notificación del Banco Central del Paraguay (Nota número 13 Inversiones en subsidiarias y entidades estructuradas).

14. OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por la Ley 603 de 2000, se certifica que a diciembre de 2023 las operaciones realizadas por el Banco GNB Sudameris S.A. con sus socios se ajustan a las políticas generales de la Entidad y todas dentro del marco legal que regula su actividad. Por su parte, se efectuaron operaciones con Administradores, correspondientes a créditos de empleados y operaciones de compraventa de divisas, las cuales se realizaron cumpliendo las políticas de crédito, a tarifas del mercado objetivo y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad, cuya información se encuentra reflejada en las notas a los estados financieros.

Se señala que en lo que respecta a las operaciones con sus vinculados y relacionados, directa o indirectamente, las condiciones contractuales fueron aprobadas con criterios normales de negociación y de riesgo, a las tasas de



mercado o, eventualmente, en las condiciones de las operaciones similares realizadas con los demás clientes, siguiendo para el efecto las reglas y excepciones previstas en las normas legales y con las autorizaciones pertinentes. El detalle de los saldos se encuentra a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y se refleja en los estados financieros y en las correspondientes notas (ver Nota a los Estados Financieros número 31 Partes Relacionadas).

15. EVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACIÓN Y CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47 ⁴²de la Ley 964 de 2005, se informa que el Banco GNB Sudameris cuenta con un adecuado sistema de revelación y control de la información financiera, lo cual le permite hacer un seguimiento permanente de los resultados, así como de los diferentes riesgos a que está expuesta la entidad, con lo cual se controla de manera eficiente el cumplimiento de los planes y presupuestos establecidos y se pueden tomar decisiones oportunas ante cualquier eventualidad. Permanentemente se verifica la operatividad de los controles y se revisan los procesos de consolidar, construir y remitir los reportes de la información financiera del Banco de acuerdo con la estructura y horarios establecidos por lo entes internos y externos de vigilancia y control, así como los informes gerenciales relacionados con la posición propia, balance, estado de resultados y resultados de la operación de tesorería con el fin de mantener informados a los directivos respecto de la operación del Banco y permitir el análisis y la toma de decisiones.

16. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Respecto a la evaluación del Sistema de Control Interno, se presenta un aparte independiente en el cual se informa la evaluación sobre el desempeño del SCI en cada uno de los elementos señalados en la Circular 029 de

⁴² Lo previsto en esta norma es aplicable al Banco GNB Sudameris como emisor de valores.



2014, incluyendo la evaluación sobre la eficacia del SCI en las entidades subordinadas (Filiales o Subsidiarias del Banco) - **(Anexo 3)**.

17. INFORMACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Toda la información indicada en el Numeral 3 del Artículo 446 del Código de Comercio será presentada a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y la misma corresponde a registros contables y se encontrará a disposición en la Secretaría General del Banco.

18. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

El Banco GNB Sudameris ha adquirido legalmente el software utilizado, contando con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Asimismo, tiene diseñados, reglamentados y documentados los mecanismos de control para su adquisición, desarrollo y mantenimiento. Adicionalmente, se cuenta con la documentación que evidencia que el software instalado y en uso cuenta con las licencias correspondientes.

Sobre el particular, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Carta Circular 16 de 2011, se adjunta a este documento como **(Anexo 4)**, la certificación emitida por el Auditor General de la Entidad, en la que se deja constancia que el software utilizado por el Banco ha sido adquirido legalmente y que cuenta con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

19. CUMPLIMIENTO NORMAS SOBRE LIBRE CIRCULACIÓN DE LAS FACTURAS



Dando cumplimiento a lo consagrado en las disposiciones legales vigentes y en especial lo dispuesto por la Ley 1676 del 20 de agosto de 2013 que adicionó el Artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, el Banco no ha retenido factura alguna ni ha efectuado acto alguno para impedir la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores.

20. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES

La Junta Directiva y el Presidente del Banco GNB Sudameris, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 2.3.7 del Capítulo IX de la Circular Externa 100 de 1995, dejan constancia expresa de que la administración está cumpliendo con todo lo señalado en la normatividad sobre verificación de las afirmaciones.

21. SITUACIÓN JURÍDICA

El Banco cumple con las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, así como con los estatutos sociales, y durante el año 2023 no se tuvo conocimiento de procesos o actuaciones de carácter administrativo o judicial de importancia material o que hayan tenido incidencia en el desarrollo de las actividades para el ejercicio reportado.

22. CONSIDERACIONES FINALES

En el campo jurídico no se presentaron situaciones que afectaran el normal desenvolvimiento de las operaciones del Banco, ni se presentaron circunstancias que constituyan una amenaza real y objetivamente determinable para la continuidad del Banco.



23. RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva y el Presidente del Banco agradecen el apoyo decidido y el trabajo en equipo altamente comprometido de los funcionarios para cumplir con los objetivos para el año 2023.

JUNTA DIRECTIVA

CAMILO VERÁSTEGUI CARVAJAL

Presidente





ASUNTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO, INCLUIDOS
LOS CLIMÁTICOS (CRITERIOS ASG) - BANCO GNB SUDAMERIS Y
FILIALES NACIONALES

Secretaría General
Vicepresidencia Administrativa
Gerencia Nacional Desarrollo de Productos y Mercadeo
Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos

Enero de 2024

INTRODUCCIÓN

El 22 de diciembre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia publicó la Circular Externa 031 que imparte instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales, ambientales y de gobierno, incluidos los climáticos (criterios ASG) y reconoce los esfuerzos que vienen realizando los emisores en la adopción de estándares para la divulgación de información de sostenibilidad a los distintos grupos de interés bajo un enfoque de materialidad ambiental y social.

Por este motivo, y con el propósito de estandarizar y mejorar la pertinencia de la información de las prácticas de sostenibilidad para los inversionistas, y fortalecer su divulgación por parte de los emisores, la Superintendencia imparte las mencionadas instrucciones bajo una perspectiva de materialidad financiera, mediante la adopción de los estándares internacionales del Task Force for Climate Related Financial Disclosure (TCFD, por sus siglas en inglés) y de los Estándares SASB de la International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS Foundation, por sus siglas en inglés).

Bajo esa perspectiva de materialidad financiera, los emisores deben considerar como información material aquella que esté relacionada con los actuales y futuros impactos, positivos y negativos, que generan los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en la situación financiera del emisor.

En atención a lo mencionado y dada la importancia que revisten para el Banco y sus Filiales Nacionales los asuntos ambientales, sociales y de gobierno, incluidos los climáticos (criterios ASG), la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris como Matriz, aprobó en su sesión de diciembre de 2023 las políticas en esta materia.

El Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales en su estrategia de negocio consideran muy importantes los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos (criterios ASG) y se encuentran comprometidos con la preservación, conservación y cuidado del medio ambiente, los asuntos relacionados con la sociedad colombiana y la contribución efectiva para la reducción del riesgo climático, razones por las cuales ha estructurado el presente documento alineado a los estándares internacionales mencionados anteriormente.



CONTENIDO

1. Criterios ASG
2. Políticas relacionadas con la Gestión de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.
3. Gobernanza para la Gestión de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.
4. Estrategia
5. Impacto de los riesgos y oportunidades climáticas sobre los negocios, la estrategia y la planeación financiera del Banco y sus Filiales Nacionales.
6. Gestión de Riesgos
7. Métricas y Objetivos



1. Criterios ASG

Los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) son un conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones al interior del Banco y sus Filiales Nacionales más allá de los criterios financieros, así como criterios negativos sobre qué tipo de activos y proyectos no son válidos para invertir en ellos.

Los criterios ASG son:

1.1. Criterios ambientales

Son aquellos que relacionan la actividad del Banco, sus Filiales Nacionales y su impacto, tanto directo o indirecto, con el medio ambiente, lo que significa que toda actividad desarrollada al interior de la Organización podría tener repercusiones medioambientales. El cumplimiento de criterios medioambientales es cada día más valorado como eficiencia, transparencia, calidad y compromiso del Banco.

1.2. Criterios sociales

Trata la relación del Banco y sus Filiales Nacionales con la sociedad con un especial cuidado con aquellos con los que tienen una relación más directa: empleados, accionistas, clientes, proveedores o aquellas comunidades locales donde genera su actividad.

El compromiso social mejora la imagen de marca y la percepción sobre la empresa, a la vez que ayuda a atraer más talento y a fidelizar clientes.

1.3. Criterios de Buen Gobierno

Incluye tanto la forma en la que el Banco y sus Filiales Nacionales son administrados, así como el cumplimiento de normas y disposiciones internas o externas de la Organización y el comportamiento con sus grupos de interés y entidades de control.

2. Políticas relacionadas con la Gestión de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Las políticas relacionadas con la Gestión de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos, están alineadas con los principios de inversión responsable que se enuncian a continuación:

2.1. Principio 1: Inversión y procesos

El Banco y sus Filiales nacionales incorporarán los asuntos ASG en los análisis de crédito, inversión y captación al igual que en los procesos de toma de decisiones.

2.2. Principio 2: Prácticas y políticas

El Banco y sus Filiales Nacionales, dentro de sus procesos de inversión, prácticas y políticas relacionadas con su infraestructura física incorporará los asuntos ASG.

2.3. Principio 3: Divulgación adecuada

El Banco y sus Filiales Nacionales comunicarán adecuadamente y atendiendo las normas que existan sobre la materia, los asuntos ASG a sus grupos de interés y organismos de control.



2.4. Principio 4: Aceptación e implementación

El Banco y sus Filiales Nacionales promoverán la aceptación e implementación de los principios ASG a sus grupos de interés (p.ej. empleados, clientes, inversionistas, proveedores, entre otros)

2.5. Principio 5: Trabajo en conjunto

El Banco y sus Filiales Nacionales promoverán el trabajo en equipo con los diferentes actores para mantener e incrementar la efectividad en la aplicación de los Principios ASG.

2.6. Principio 6: Informes y progreso

El Banco y sus Filiales Nacionales realizarán un monitoreo permanente, a través de las instancias definidas, sobre la implementación de los principios ASG y emitirá informes periódicos sobre las actividades desarrolladas y su progreso, de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Gobernanza para la Gestión de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

El Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales consideran muy importantes en su estrategia de negocio los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos (criterios ASG) y se encuentran comprometidos con la preservación, conservación y cuidado del medio ambiente, los asuntos relacionados con la sociedad colombiana y la contribución efectiva para la reducción del riesgo climático. Así las cosas, han definido la siguiente estructura para su gobernanza:

3.1. Junta Directiva

Validar y aprobar el informe anual de gestión presentado por la administración sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Aprobar las políticas y lineamientos relacionados con la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Aprobar la estrategia relacionada con la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Realizar seguimiento trimestral de la estrategia y resultados obtenidos de la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

3.2. Representante Legal

Presentar a la Junta Directiva el informe anual de gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Presentar para aprobación de Junta Directiva las políticas y lineamientos relacionados con la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Liderar la estrategia relacionada con la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.



Presentar a Junta Directiva el seguimiento trimestral de la estrategia y resultados obtenidos de la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

3.3. Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos

Presentar para aprobación del Representante Legal la estrategia relacionada con la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Realizar la coordinación general de la estrategia relacionada con la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Revisar y proponer ajustes a las políticas, lineamientos y procedimientos en materia de asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Coordinar con las áreas que intervienen en la materia, los planes de acción relacionados con los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos.

Coordinar la emisión de comunicaciones hacia los grupos de interés, previa aprobación por parte de las instancias correspondientes y de acuerdo con las políticas de comunicación de la Entidad.

Coordinar la emisión de los informes de métricas y reportes, con las áreas responsables de su emisión.

3.4. Comité de Auditoría

Como Comité de apoyo a la Junta Directiva, debe efectuar el monitoreo trimestral a la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos, sus políticas, lineamientos y procesos.

3.5. Comité de Riesgos

Realizar el seguimiento permanente a la gestión sobre asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos, sus políticas, lineamientos, las mejoras de los procesos y la definición y ajuste del apetito de riesgo sobre la materia.

3.6. Otras instancias de Apoyo

Para los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza, incluidos los climáticos, el Banco y las Filiales Nacionales contarán con el apoyo de las diferentes áreas y Comités que intervienen en la estructuración de productos y servicios, SAC, aprobación de operaciones de crédito, entre otros.

4. Estrategia

El Banco GNB Sudameris como Matriz del Conglomerado, tiene establecidos dentro de sus objetivos estratégicos los asuntos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno) incluidos los climáticos, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Conglomerado.



En este orden de ideas, esta estrategia está alineada con la del sector financiero en Colombia que toma como base los objetivos fijados a través del acuerdo denominado “Protocolo Verde”, establecido entre el Gobierno Nacional y el Sector Financiero.

Producto de desarrollo de esta estrategia, durante el año 2023 el Banco GNB Sudameris, como matriz, realizó el análisis de materialidad direccionado hacia la identificación de los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG) más relevantes para el Conglomerado, el cual representa una guía que determina la importancia de cada asunto, tanto sobre la Organización como sobre sus grupos de interés, con el fin de permitirle adaptarse a la evolución del sector.

4.1. Criterios de Materialidad

El alcance de este análisis de materialidad aplica para el Banco y sus filiales nacionales. No obstante, se avanzará en la alineación de la estrategia en temas ASG y criterios de materialidad con las filiales internacionales Perú y Paraguay 1.

La definición de los criterios de materialidad se realizó en tres (3) etapas, las cuales se describen a continuación:

4.1.1. Identificación.

Se identificaron los siguientes grupos de interés que están involucrados con su gestión, funcionamiento, ejecución de la estrategia y desarrollo económico:

- ✓ Colaboradores.
- ✓ Inversionistas.
- ✓ Clientes.
- ✓ Proveedores.
- ✓ Comunidad.
- ✓ Organismos de control y agencias calificadoras de riesgo.
- ✓ Gremio (sector financiero).
- ✓ Accionistas.
- ✓ Alta Gerencia.
- ✓ Junta Directiva.

Posteriormente, se realizó un proceso de identificación de asuntos relevantes teniendo en cuenta los impactos positivos y negativos del entorno sobre la reputación, la estrategia y las finanzas de la Organización, así como los impactos positivos y negativos de la Entidad sobre el medioambiente, la sociedad y los grupos de interés; esto, con base en estrategias e iniciativas de sostenibilidad, como “Protocolo Verde”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lineamientos de la Asobancaria (asociación gremial) y la Superintendencia Financiera de Colombia y las buenas prácticas de las entidades financieras, referentes en esta materia a nivel nacional.

Como resultado de esta etapa, se agruparon los asuntos relevantes en 14 temas, los cuales se vienen gestionando de acuerdo con la estrategia del Conglomerado, en cabeza del Banco GNB Sudameris como Matriz, en temas Ambientales, Sociales y de Gobierno (ASG).

¹Para las filiales en Perú y Paraguay se reportarán los asuntos materiales que sean alineados durante el 2023 con la estrategia de sostenibilidad de la matriz. Sin embargo, en temas ASG, se presentan avances en el ámbito ambiental como la implementación del SARAS en Paraguay y los programas de educación financiera en ambas filiales.



4.1.2. Priorización.

Con el fin de priorizar los asuntos relevantes, se realizó una ponderación teniendo en cuenta dos frentes: i) la importancia de estos asuntos para el desarrollo de la estrategia del Banco y sus Filiales nacionales y ii) para sus grupos de interés (doble materialidad). La escala utilizada fue de cero (0) a diez (10) para cada frente, en donde diez (10) obedece a la más alta calificación.

Asuntos como “Gobierno Corporativo, ética y transparencia”, “Rentabilidad, crecimiento y estabilidad del sector”, “Gestión de Riesgos Corporativos” y “Análisis del impacto de las decisiones del Gobierno Nacional sobre el sector financiero” hacen parte de los temas de importancia a nivel institucional y presentan una mayor relevancia, debido a que se encuentran directamente relacionados con el logro de los objetivos estratégicos de la Entidad y del Conglomerado.

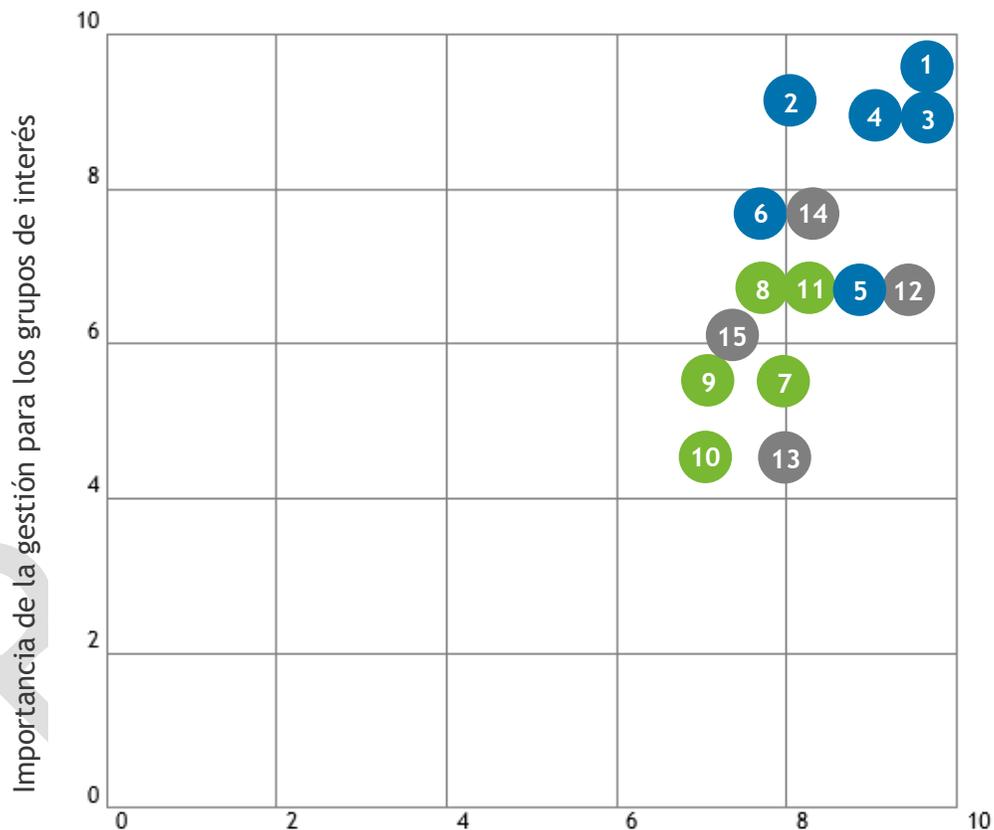
Asuntos Relevantes de Doble Materialidad

Ámbito	Frente		Tema	Grupo de Interés al que Aplica
Gobernanza	Gobierno Corporativo	1	Gobierno Corporativo, ética y transparencia	Todos
	Negocio	2	Rentabilidad, crecimiento y estabilidad del sector	Todos
	Gestión del Riesgo	3	Gestión de riesgos corporativos	Todos
	Política Pública	4	Análisis del impacto de las decisiones del Gobierno, sobre el sector financiero	Todos
	Atención al Consumidor Financiero	5	Privacidad, seguridad de los datos y ciberseguridad	Alta Gerencia, Clientes, Colaboradores, Proveedores
		6	Relación con el cliente	Clientes
Ambiental	Cadena de Abastecimiento	7	Compras sostenibles	Proveedores
	SARAS	8	Evaluación y monitoreo de posibles impactos ambientales y sociales de nuestros clientes y terceros, teniendo en cuenta impactos de cambio climático	Todos
	Ecoeficiencia	9	Medición de la huella de carbono	Colaboradores, Proveedores, Gremio e Inversionistas
		10	Gestión eficiente de recursos naturales	Alta Gerencia, Colaboradores, Proveedores, Clientes



	Desempeño ambiental, cambio climático	11	Definición de productos y servicios con beneficios ambientales	Alta Gerencia, Colaboradores, Clientes, Gremio e Inversionistas
Social	Talento Humano	12	Seguridad y salud en el trabajo	Junta Directiva, Alta Gerencia, Inversionistas, Gremio y Colaboradores
		13	Gestión del talento humano	
	Educación financiera	14	Direccionar el programa de educación financiera para obtener la certificación SFC primer nivel	Clientes, Gremio y comunidad en general
	Gestión de Clientes	15	Profundización en el uso de productos y servicios digitales	

Matriz de Materialidad



 Gobernanza

 Ambiental

 Social



4.1.3. Validación.

Los resultados de este proceso fueron compartidos y validados con la Alta Dirección del Banco como Matriz. De igual forma, se ratificó el compromiso de seguimiento a la gestión de estos programas por parte de la Entidad, cuyos avances serán presentados trimestralmente a la Junta Directiva.

5. Gestión del Cambio Climático a través de las Áreas de Negocios

5.1. Áreas de Negocios

Las áreas de negocios del Banco y sus Filiales Nacionales son:

- a. Banca de Empresas e Institucional
- b. Banca de Libranza
- c. Banca de Consumo
- d. Tesorería
- e. Gerencia(s) de los Fondos administrados

5.2. Riesgos Derivados del Cambio Climático

5.2.1. Riesgos de Transición

Riesgos que resultan de la transición a una economía baja en emisiones de carbono, que puede generar cambios políticos, tecnológicos y en el mercado para abordar las medidas de mitigación y adaptación relacionadas con el cambio climático. En El Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales se establecieron los siguientes:

5.2.1.1. Riesgos Políticos y Jurídicos

Corresponden a aquellas medidas políticas y jurídicas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o que buscan promocionar la adaptación al cambio climático.

5.2.1.2. Riesgos Tecnológicos

Hacen referencia al impacto que pueden tener sobre las organizaciones las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a una economía de bajas emisiones de carbono.

5.2.1.3. Riesgos de Mercado

Corresponden a las afectaciones por el cambio climático que pueden tener los mercados por cuenta de cambios en la oferta y la demanda de ciertas materias primas, productos y servicios, por modificaciones en el comportamiento de clientes e inversionistas o incertidumbre en las señales del mercado.

5.2.1.4. Riesgo reputacional

El cambio climático ha sido reconocido como una fuente potencial de riesgo reputacional vinculado a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad acerca de la contribución de una organización a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

5.2.2. Riesgos Físicos

Son los ocasionados por eventos climáticos que originan pérdidas y daños en la infraestructura, los



sectores económicos, los activos de las empresas y en la sociedad. Los riesgos físicos se clasifican en las siguientes categorías:

5.2.2.1. Riesgos Agudos

Son aquellos riesgos provocados por un desastre en específico o por el aumento en los fenómenos meteorológicos extremos y/o de inicio rápido como avenidas torrenciales, deslizamientos, ciclones, inundaciones y olas de calor.

5.2.2.2. Riesgos Crónicos

Son los que obedecen a cambios a largo plazo en los patrones climáticos, como cambios en los regímenes de precipitación y variabilidad extrema en los patrones climáticos, aumento de la temperatura media de la región y aumento de los niveles del mar.

5.3. Identificación de Oportunidades

5.3.1. Identificación de los Riesgos de Transición y Físicos

El Banco y sus Filiales Nacionales llevarán a cabo el proceso de identificación de los riesgos de transición y físicos y determinarán su horizonte de tiempo a corto, mediano y largo plazo. Ello le permitirá tener una visión más cercana de los riesgos, desde el punto de vista climático, a los cuales están expuestas sus negocios y operaciones.

5.3.2. Líneas de Crédito para Proyectos Ambientales y Sociales

Los temas relacionados con ASG conllevan a la definición y oferta de líneas de crédito para los clientes, destinadas a la conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el desarrollo de la comunidad en general.

5.3.3. Líneas de Crédito Banca Multilateral

El Banco GNB Sudameris, con el objetivo de generar valor, gestionará la obtención de recursos con las bancas multilaterales para el financiamiento de proyectos destinados a la conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el desarrollo de la comunidad en general, que mitigan los impactos y efectos del cambio climático en nuestro país.

5.3.4. Portafolio de Inversión Responsable

El Banco y sus Filiales Nacionales, en el proceso de evaluación y asignación de cupos de contraparte para las entidades del sector financiero y real, tendrán en cuenta los temas ambientales, sociales y de Gobierno (ASG) y de riesgo climático.

5.3.5. Ecoeficiencia en la Operación del Banco y Filiales

El Banco y sus Filiales Nacionales, en el desarrollo de sus operaciones, incorporarán actividades e iniciativas de ecoeficiencia, encaminadas a la reducción de costos y gastos, la conservación del medio ambiente y protección de recursos naturales.

5.3.6. Inversión Responsable en la Infraestructura del Banco

Las inversiones que se realicen para la conservación, el mejoramiento y la modernización de la infraestructura física del Banco y sus Filiales Nacionales (p.ej. construcciones, remodelaciones y



adecuaciones, equipos de cómputo y electrónicos, muebles y enseres, vehículos, entre otros), se adelantarán bajo los principios ASG.

5.3.7. Cultura ASG

El Banco y sus Filiales Nacionales, a través de la implementación de políticas y el desarrollo de actividades, promoverán permanentemente entre sus colaboradores, la cultura de conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y la sostenibilidad de la Organización.

5.3.8. Medición de la Huella de Carbono

El Banco se vinculó al Programa de Orientación para la Medición Huella de Carbono, que hace parte del Programa Nacional de Carbono Neutralidad liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Resultado de estas sesiones de orientación, en las cuales el Banco participó activamente, se definió la metodología de cuantificación y se determinó tomar el 2022 como año base de medición. Así las cosas, en el primer semestre de 2023 se generó un informe preliminar de gestión del cálculo de emisiones del Banco y Filiales Nacionales.

Atendiendo recomendación del Ministerio, está en curso la revisión de este informe preliminar por parte de un tercero certificado, que permitirá conocer los resultados y ajustes que surjan de dicha verificación para establecer los lineamientos para publicación de la información y definición de objetivos de reducción y de mitigación.

6. Gestión de Riesgos

La adecuada gestión integral de los riesgos en el Banco y sus Filiales Nacionales es uno de los pilares que ayuda al cumplimiento de los proyectos y objetivos estratégicos del Banco y por consiguiente de su plan de negocios. A través del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, se controlan y monitorean los riesgos inherentes de las Área de Negocio y demás dependencias de las Entidades.

El Banco y sus Filiales Nacionales cuentan con equipos especializados en cada uno de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos, que evalúan permanentemente los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad desde el punto de vista integral y mantienen informada a la Alta Dirección para la toma de decisiones.

6.1. Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

El Banco GNB Sudameris se encuentra en el proceso de estructurar e implementar el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, bajo la sombrilla del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR. Esta estructuración del SARAS estará dirigida a la definición de políticas, procedimientos, procesos y demás aspectos para su aplicación en el estudio de proposiciones de crédito, decisiones de inversión y en la gestión de proveedores estratégicos para la Organización.

Con relación al cambio climático, las políticas del SARAS estarán dirigidas a la administración y gestión de los riesgos climáticos de las diferentes Área de Negocios, al reporte a la Alta Dirección sobre los riesgos más relevantes de los portafolios y la identificación de oportunidades de negocios relacionados con la protección y conservación de medio ambiente y la optimización de los recursos naturales.

De otra parte, el SARAS tendrá como funciones validar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad para la financiación de proyectos con beneficios ambientales y los procesos de sensibilización y capacitación sobre riesgos ambientales sociales y de cambio climáticos a la Alta Dirección, los



colaboradores de la Entidad y demás actores.

A partir de la implementación del SARAS se llevará cabo un ejercicio aplicando la metodología TCFD para determinar la exposición al riesgo climáticos del portafolio de cartera comercial, a través de la evaluación de los riesgos físicos y de transición.

6.2. Marco de Apetito de Riesgo

El Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales tienen estructurado un Marco de Apetito de Riesgo - MAR, debidamente alineado con sus planes de negocios, donde se encuentran definidos los límites de los diferentes riesgos a los cuales están expuestas las Entidades para el desarrollo de su estrategia.

Desde el punto de vista de la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de cambio climático, el Banco GNB Sudameris y sus Filiales Nacionales son conscientes de la importancia de estos temas por lo tanto, darán cumplimiento a la normatividad que sobre el particular expida la Superintendencia Financiera de Colombia, entes reguladores sobre la materia y llevarán a cabo las gestiones para implementar las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad, protección y preservación del medio ambiente y disminución de la huella de carbono al interior del Banco y sus Filiales nacionales. En línea con lo anterior, harán su mejor esfuerzo y diligencia para no incurrir en pérdidas de cualquier índole, relacionadas con este tipo de riesgos.

7. Objetivos y Métricas

La gestión del riesgo climático requiere el compromiso de todos, iniciando por los gobiernos de cada país, las organizaciones, los sectores productivos y la sociedad en general, donde se requiere que todos estos actores se encuentren alineados con los objetivos fijados en la agenda mundial del cambio climático.

Así las cosas, nuestra Organización se encuentra alineada con los objetivos fijados a través del acuerdo denominado “Protocolo Verde” establecido entre el Gobierno Nacional y el Sector Financiero y demás estrategias que conducen a la protección y preservación del medio ambiente, por lo tanto, ha fijado los siguientes objetivos y métricas:

7.1. Objetivos

7.1.1. Financiamiento Sostenible

- Estructurar e implementar el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales - SARAS para el banco GNB Sudameris, bajo la sombrilla del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR.
- Identificar los riesgos de transición y físicos del portafolio de cartera comercial y determinar su horizonte de tiempo a corto, mediano y largo plazo.
- Estructurar y definir la oferta de líneas de crédito para los clientes, destinadas a la conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el desarrollo de la comunidad en general.
- Gestionar recursos con las bancas multilaterales para el financiamiento de proyectos destinados a la conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y el desarrollo de la comunidad en general.

7.1.2. Inversiones Sostenibles



- Evaluar y asignar cupos de contraparte para las entidades del sector financiero y real, teniendo en cuenta los temas ambientales, sociales y de Gobierno (ASG) incluidos los climáticos.
- Evaluar y asignar recursos para mantener dentro del portafolio de inversión títulos relacionados con temas ambientales y sociales.

7.1.3. Medición de Huella de Carbono

- Definir las metas de reducción/mitigación, resultado del proceso de medición de la huella de carbono para 2022 y para 2023 en el Banco GNB Sudameris y Filiales Nacionales.
- Permanecer alineados con el objetivo estratégico fijado a través del programa Protocolo Verde de carbono neutro del sistema financiero para el año 2030.

7.1.4. Ecoeficiencia en la Operación del Banco y Filiales

- Implementar políticas y desarrollar actividades para llevar a cabo programas de educación ambiental para promover permanentemente entre los colaboradores, proveedores y clientes la cultura de conservación del medio ambiente, la protección de recursos naturales y la sostenibilidad del Banco y sus Filiales Nacionales.
- Socializar con los proveedores actuales las políticas generales de gestión ambiental, a fin de recibir y entregar recomendaciones que se puedan aplicar en las diferentes áreas del Banco y sus Filiales Nacionales en el corto plazo.
- Suspender el uso de elementos que contengan plástico u otro material que contamine el medio ambiente y reemplazarlos por insumos biodegradables.
- Continuar con el programa “Cero Papel” relacionado con la reducción paulatina de la utilización de papel en los procesos operativos.
- Estructurar el Programa de transición de elementos de aseo en sedes y oficinas, por elementos biodegradables (Toallas de manos, jabones de loza y de manos, elementos de aseo de instalaciones, entre otros).

7.1.5. Inversión Responsable en la Infraestructura del Banco

- Estructurar el proyecto de transición relacionado con la actualización de equipos de aire acondicionado, para minimizar el consumo excesivo de refrigerantes.
- Estructurar como proyecto la transición de iluminación halógena e incandescente a iluminación Led, en las oficinas y sedes del Banco y sus Filiales Nacionales donde aún se no se cuenta con este tipo de servicio
- Instalar bicicleteros en las sedes administrativas y oficinas que no cuentan con ellos, para estimular el uso de bicicletas o patinetas.
- Finalizar el proyecto de Instalación del sistema de ahorradores de agua para las oficinas y sedes del banco y sus Filiales Nacionales que no cuentan con dicho sistema.

7.2. Métricas



7.2.1. Financiamiento Sostenible

- Semestralmente se realizará el seguimiento correspondiente con base en el siguiente indicador: Cartera Sostenible/Cartera Comercial.

7.2.2. Inversiones Sostenibles

- Semestralmente se realizará el seguimiento correspondiente con base en el siguiente indicador: Inversiones Sostenibles / Total portafolio

7.2.3. Medición de Huella de Carbono

Realizar las mediciones de las metas de reducción/mitigación de la huella de carbono para el Banco y sus Filiales Nacionales.

7.2.4. Ecoeficiencia en la Operación del Banco y Filiales

Realizar las mediciones correspondientes en los objetivos trazados en los temas de ecoeficiencia, a través de los siguientes temas:

- ✓ Proveedores socializados con las políticas de sostenibilidad.
- ✓ Programa “Cero Papel” relacionado con la reducción paulatina de la utilización de papel en los procesos operativos.

7.2.5. Inversión Responsable en la Infraestructura del Banco

Realizar las mediciones correspondientes en los objetivos trazados en los temas de inversión responsable en la infraestructura del Banco, a través de los siguientes temas:

- ✓ Proyecto de transición relacionado con la actualización de equipos de aire acondicionado, que minimicen el consumo excesivo de refrigerantes
- ✓ Proyecto la transición de iluminación halógena e incandescente a iluminación Led en las oficinas y sedes donde aún se no se cuenta con este tipo de servicio.
- ✓ Proyecto de Instalación de bicicleteros en las sedes administrativas y oficinas que no cuentan con ellos, para estimular el uso de bicicletas o patinetas.
- ✓ Proyecto de instalación de sistemas ahorradores de agua para las oficinas y sedes que no cuentan con dicho sistema.

FIN DEL DOCUMENTO



Reporte Nuevo Código País

Entidad: BANCO GNB SUDAMERIS- Periodo- 2023

Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas

Entidad tipo 1- Código 12

Áreas Reporte Código País

- I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE ACCIONISTAS
- II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
- III. JUNTA DIRECTIVA
- IV. ARQUITECTURA DE CONTROL
- V. TRANSPARENCIA E INFORMACION FINANCIERA Y NO FINANCIERA

I. DERECHOS Y TRATO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

1) Medida No. 1: Principio de igualdad de trato

- 1.1 La Sociedad proporciona un trato igualitario a todos los accionistas que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones, sin que ello suponga el acceso a información privilegiada de unos accionistas respecto de otros.

SI. Indique brevemente. La entidad garantiza un trato equitativo a todos los accionistas, previsto en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2007
Fecha de Modificación:	23/03/2015

- 1.2 La Junta Directiva ha aprobado un procedimiento concreto que define las prácticas de la sociedad para relacionarse con los accionistas de distintas condiciones, en materias como, por ejemplo, el acceso a la información, la resolución de solicitudes de información, los canales de comunicación, las formas de interacción entre los accionistas y la sociedad, su Junta Directiva y demás Administradores.

SI. Indique brevemente. La Junta Directiva designó a la Secretaría General como oficina de atención al accionista, dispuesto en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2007
Fecha de Modificación:	23/03/2015

2) Medida No. 2: Información sobre acciones

- 2.1. A través de su página web, la sociedad da a conocer al público con claridad, exactitud e integridad las distintas clases de acciones emitidas por la sociedad, la cantidad de acciones emitidas para cada clase y la cantidad de acciones en reserva, así como los derechos y obligaciones inherentes a cada clase de acciones.

SI. Indique brevemente. La entidad publica en el link de inversionistas cómo está integrado el capital social de la entidad.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación:	28/01/2016
Fecha de Modificación:	

3) Medida No. 3: No dilución del capital

3.1. En operaciones que puedan derivar en la dilución del capital de los accionistas minoritarios (caso de un aumento de capital con renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones, una fusión, escisión o segregación, entre otras), la sociedad las explica detalladamente a los accionistas en un informe previo de la Junta Directiva, y con la opinión, sobre los términos de la transacción, de un asesor externo independiente de reconocida solvencia (*fairness opinion*), designado por la Junta Directiva. Estos informes se ponen a disposición de los accionistas con antelación a la Asamblea dentro de los términos para el ejercicio del derecho de inspección.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

4) Medida No. 4: Información y comunicación con los accionistas

4.1. La sociedad cuenta con una página web corporativa, en español e inglés, con un vínculo de Gobierno Corporativo o de relación con accionistas e inversionistas o equivalente, en el que se incluye información financiera y no financiera en los términos propuestos en las recomendaciones 32.3 y 33.3 y que, en ningún caso, podrá incluir información confidencial de la sociedad o relativa a secretos industriales, o aquella cuya divulgación pueda ser utilizada en detrimento de la sociedad.

SI. Indique brevemente. Se cuenta con una página en español e inglés.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/05/2017
Fecha de Modificación:	

4.2. La sociedad cuenta con mecanismos de acceso permanente y uso dirigido exclusivamente a los accionistas, tales como un vínculo en la página web de acceso exclusivo a accionistas, o una oficina de atención o relaciones con accionistas e inversionistas, reuniones informativas periódicas, entre otros, para que puedan expresar sus opiniones o plantear inquietudes o sugerencias sobre el desarrollo de la sociedad o aquellas asociadas a su condición de accionistas.

SI. Indique brevemente. Se cuenta con una Gerencia de Atención al Inversionista.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	22/05/2017
Fecha de Modificación:	

4.3. La sociedad organiza eventos de presentación de resultados trimestrales, dirigidos a sus accionistas y analistas del mercado, que pueden ser presenciales o a través de medios de comunicación a distancia (conferencia, videoconferencia, etc.).

SI. Indique brevemente. Se realizan presentaciones ante inversionistas o entidades corresponsales cuando lo requieran.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/06/2006
Fecha de Modificación:	

4.4. La sociedad organiza o participa en presentaciones, eventos o foros de renta fija, principalmente destinados a inversionistas en instrumentos de deuda y analistas del mercado, en los que se actualizan los

indicadores de negocio del emisor, la gestión de sus pasivos, su política financiera, calificaciones, comportamiento del emisor respecto de *covenants*, etc.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No durante el año 2023
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

4.5. Los Estatutos de la sociedad prevén que un accionista o grupo de accionistas que representen al menos un cinco por ciento (5%) del capital pueda solicitar la realización de Auditorías Especializadas sobre materias distintas a las auditadas por el Revisor Fiscal de la sociedad. En función de su estructura de capital, la sociedad podrá determinar un porcentaje inferior al cinco por ciento (5%).

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

4.6. Para el ejercicio de este derecho, la sociedad cuenta con un procedimiento escrito con las precisiones que contempla la recomendación 4.6.

SI. Indique brevemente. Está previsto en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/03/2007
Fecha de Modificación:	23/03/2015

5) Medida No. 5: Actuación de los Administradores ante operaciones de cambio o toma de control de la sociedad

5.1 Los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia han aceptado expresamente en sus Cartas de Aceptación o contratos que, desde el conocimiento de la presentación de una OPA u otras operaciones relevantes, tales como fusiones o escisiones, existirán períodos durante los cuales se comprometen a no negociar, directa o indirectamente a través de interpuesta persona, acciones de la sociedad.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

6) Medida No. 6: Cotización de sociedades integradas en Conglomerados

6.1. Sin perjuicio de la independencia de cada empresa individual integrada en el Conglomerado y las responsabilidades de sus órganos de administración, existe una estructura organizacional del Conglomerado que define para los tres (3) niveles de gobierno - Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Alta Gerencia - los órganos y posiciones individuales clave, así como las relaciones entre ellos, la cual es pública, clara y transparente, y permite determinar líneas claras de responsabilidad y comunicación, y facilita la orientación estratégica, supervisión, control y administración efectiva del Conglomerado.

SI. Indique brevemente. Si, la entidad cuenta con un Manual de Conglomerados.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/09/2014
Fecha de Modificación:	28/09/2016

6.2. La sociedad Matriz y sus Subordinadas más importantes han definido un marco de referencia de relaciones institucionales a través de la suscripción de un acuerdo, de carácter público y aprobado por la Junta Directiva de cada una de dichas empresas, que regula los temas indicados en la recomendación 6.2.

SI. Indique brevemente. Se tienen suscritos contratos de sinergia con las entidades filiales, pero no son públicos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/06/2005
Fecha de Modificación:	

7) Medida No. 7: Resolución de controversias

7.1 Salvo para aquellas disputas entre accionistas, o entre accionistas y la sociedad o su Junta Directiva, que por atribución legal expresa deban dirimirse necesariamente ante la jurisdicción ordinaria, los Estatutos de la sociedad incluyen mecanismos para la resolución de controversias tales como el acuerdo directo, la amigable composición, la conciliación o el arbitraje.

SI. Indique brevemente. En el artículo 58 de los Estatutos Sociales se establece que las diferencias se someterán a un Tribunal de Arbitramento.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/03/2006
Fecha de Modificación:	

II. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

8) Medida No. 8: Funciones y Competencia

8.1. Además de otras funciones atribuidas a la Asamblea General de Accionistas por el marco legal, los Estatutos recogen expresamente las funciones de la Asamblea General de Accionistas que se indican en la recomendación 8.1., y enfatizan su carácter de exclusivas e indelegables.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

9) Medida No. 9: Reglamento de la Asamblea General de Accionistas

9.1. La sociedad cuenta con un Reglamento de la Asamblea General de Accionistas que regula todas aquellas materias que atañen a ésta, desde su convocatoria, a la preparación de la información que deben recibir los accionistas, asistencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los accionistas, de forma que éstos estén perfectamente informados de todo el régimen de desarrollo de las sesiones de la Asamblea.

SI. Indique brevemente. Se aprobó en Asamblea General de Accionistas.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/04/2016
Fecha de Modificación:	30/03/2023

10) Medida No. 10: Convocatoria de la Asamblea

10.1. Para facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, los Estatutos establecen que la Asamblea General de Accionistas ordinaria debe convocarse con no menos de treinta (30) días comunes de anticipación y para las reuniones extraordinarias deberán convocarse con no menos de quince (15) días

comunes de anticipación. Lo anterior sin perjuicio de los términos legales establecidos para reorganizaciones empresariales (por ejemplo, fusión, escisión o transformación).

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se cuenta con los términos previstos por la ley.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

10.2. Además de los medios tradicionales y obligatorios previstos en el marco legal, la sociedad asegura la máxima difusión y publicidad de la convocatoria mediante la utilización de medios electrónicos, tales como la Web corporativa, mensajes de alerta a través de correo electrónico individualizado e, incluso, si lo estima pertinente, por medio de las redes sociales.

SI. Indique brevemente. La entidad publica las convocatorias en la página web.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	01/03/2010
Fecha de Modificación:	

10.3. Con el fin de aumentar la transparencia del proceso de toma de decisiones durante la Asamblea General, además del Orden del Día de la reunión con el enunciado punto por punto de los temas que serán objeto de debate, la sociedad ha previsto que simultáneamente con la convocatoria o, al menos, con una antelación de quince (15) días comunes a la reunión, se pongan a disposición de los accionistas las Propuestas de Acuerdo que para cada punto del Orden del Día la Junta Directiva elevará a la Asamblea General de Accionistas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

10.4. La escisión impropia solo puede ser analizada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas cuando este punto haya sido incluido expresamente en la convocatoria de la reunión respectiva.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

10.5. El Orden del Día propuesto por la Junta Directiva contiene con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando que los temas de trascendencia se oculten o enmascaren bajo menciones imprecisas, genéricas, demasiado generales o amplias como “otros” o “proposiciones y varios”.

SI. Indique brevemente. En el orden del día se detalla la denominación de los temas a tratar.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	02/12/1991
Fecha de Modificación:	

10.6. En el caso de modificaciones de los Estatutos, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. En todo caso se vota de forma separada un artículo si algún accionista o grupo de accionistas, que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, así lo solicita durante la Asamblea, derecho que se le da a conocer previamente a los accionistas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

10.7. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 182 del Código de Comercio, con el objetivo de reforzar y garantizar el derecho de inspección e información de los accionistas con antelación a la reunión de la Asamblea, los Estatutos reconocen el derecho de los accionistas, independientemente del tamaño de su

participación accionaria, a proponer la introducción de uno o más puntos a debatir en el Orden del Día de la Asamblea General de Accionistas, dentro de un límite razonable y siempre que la solicitud de los nuevos puntos se acompañe de una justificación. La solicitud por parte de los accionistas debe hacerse dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la publicación de la convocatoria.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.8. Si la solicitud se desestima por la Junta Directiva, ésta se obliga a responder por escrito aquellas solicitudes apoyadas, como mínimo por un porcentaje del cinco por ciento (5%) del capital social, o un porcentaje inferior establecido por la sociedad atendiendo al grado de concentración de la propiedad, explicando las razones que motivan su decisión e informando a los accionistas del derecho que tienen de plantear sus propuestas durante la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 182 del Código de Comercio.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto por cuanto la entidad da cumplimiento al artículo 182 del Código de Comercio.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.9. En el caso de que la Junta Directiva acepte la solicitud, agotado el tiempo de los accionistas para proponer temas conforme a las recomendaciones precedentes, se publica un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas, mínimo con quince (15) días comunes de antelación a la reunión.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.10. En el mismo plazo señalado en el numeral 10.7 los accionistas también pueden presentar de forma fundamentada nuevas Propuestas de Acuerdo sobre asuntos ya incluidos previamente en el Orden del Día. Para estas solicitudes, la Junta Directiva actúa de forma similar a lo previsto en los numerales 10.8 y 10.9 anteriores.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.11. La sociedad se obliga a utilizar los medios electrónicos de comunicación, principalmente la web corporativa con acceso exclusivo a los accionistas, para hacer llegar a éstos los documentos y la información asociada a cada uno de los puntos del Orden del Día de la reunión.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto, la documentación de fin de ejercicio se pone a disposición de los accionistas durante el término de ley.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.12. Los Estatutos de la sociedad reconocen a los accionistas el derecho a solicitar con antelación suficiente la información o aclaraciones que estime pertinentes, a través de los canales tradicionales y/o, cuando proceda, de las nuevas tecnologías, o a formular por escrito las preguntas que estimen necesarias en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, la documentación recibida o sobre la información pública facilitada por la sociedad. En función del plazo elegido por la sociedad para convocar la Asamblea General de Accionistas, la sociedad determina el periodo dentro del cual los accionistas pueden ejercer este derecho.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; La entidad da cumplimiento al derecho de inspección individual previsto en la norma y lo recuerda en las convocatorias a cada Asamblea.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.13. La sociedad ha previsto que la información solicitada pueda denegarse si, de acuerdo con los procedimientos internos, puede calificarse como: i) irrazonable; ii) irrelevante para conocer la marcha o los intereses de la sociedad; iii) confidencial, lo que incluirá la información privilegiada en el ámbito del mercado de valores, los secretos industriales, las operaciones en curso cuyo buen fin para la compañía dependa sustancialmente del secreto de su negociación; y iv) otras cuya divulgación pongan en inminente y grave peligro la competitividad de la misma.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; Se ponen a disposición los documentos que serán presentados para aprobación de los accionistas en la Asamblea General y que corresponden al periodo contable objeto de revisión.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

10.14. Cuando la respuesta facilitada a un accionista pueda ponerlo en ventaja, la sociedad garantiza el acceso a dicha respuesta a los demás accionistas de manera concomitante, de acuerdo con los mecanismos establecidos para el efecto, y en las mismas condiciones.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno.
--

NO. Explique;

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación:	28/09/2016
---------------------------------	------------

Fecha de Modificación:	
-------------------------------	--

11) Medida No. 11: Regulación de la representación

11.1 Sin perjuicio de los límites previstos en el artículo 185 del Código de Comercio, la Circular Externa 24 de 2010 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, la sociedad no limita el derecho del accionista a hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas, pudiendo delegar su voto en cualquier persona, sea ésta accionista o no.

SI. Indique brevemente. No lo limita, conforme a los estatutos sociales, artículo 14.
--

NO. Explique;

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación:	29/03/2006
---------------------------------	------------

Fecha de Modificación:	
-------------------------------	--

11.2. La sociedad minimiza el uso de delegaciones de voto en blanco, sin instrucciones de voto, promoviendo de manera activa el uso de un modelo estándar de carta de representación que la propia sociedad hace llegar a los accionistas o publica en su página web. En el modelo se incluyen los puntos del Orden del Día y las correspondientes Propuestas de Acuerdo determinados conforme al procedimiento establecido con anterioridad y que serán sometidas a la consideración de los accionistas, con el objetivo de que el accionista, si así lo estima conveniente, indique, en cada caso, el sentido de su voto a su representante.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene establecido un modelo.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

12) Medida No. 12: Asistencia de otras personas además de los accionistas

12.1. Con el objetivo de revitalizar el papel de la Asamblea General en la conformación de la voluntad societaria, y hacer de ella un órgano mucho más participativo, el Reglamento de la Asamblea de la sociedad exige que los miembros de la Junta Directiva y, muy especialmente, los Presidentes de los Comités de la Junta Directiva, así como el Presidente de la sociedad, asistan a la Asamblea para responder a las inquietudes de los accionistas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto en el reglamento de la Asamblea.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

III. JUNTA DIRECTIVA

13) Medida No. 13: Funciones de la Junta Directiva

13.1. Los Estatutos señalan expresamente aquellas funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Alta Gerencia, entre las que figuran las establecidas en la recomendación 13.1.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se ha considerado.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

13.2. Sin perjuicio de la autonomía de los órganos de gobierno de las Empresas Subordinadas, cuando la sociedad actúa como matriz de un Conglomerado, estas funciones de la Junta Directiva tienen enfoque de grupo y se desarrollan a través de políticas generales, lineamientos o solicitudes de información que respetan el equilibrio entre los intereses de la matriz y de las subordinadas, y del Conglomerado en su conjunto.

SI. Indique brevemente. La entidad cuenta con un Manual de Conglomerado que establece las políticas, los principios y las normas generales para el seguimiento y control permanente e integral del Conglomerado del Banco y sus filiales, en cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas por la Superintendencia Financiera y demás normas aplicables a las entidades que lo conforman.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	28/09/2016

14) Medida No. 14: Reglamento de la Junta Directiva

14.1. La Junta Directiva ha aprobado el reglamento interno que regula su organización y funcionamiento, así como las funciones y responsabilidades de sus miembros, del Presidente y del Secretario de la Junta Directiva, y sus deberes y derechos. El cual es difundido entre los accionistas, y cuyo carácter es vinculante para los miembros de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente. La entidad cuenta con un reglamento de Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/09/2010
Fecha de Modificación:	31/01/2022

15) Medida No. 15: Dimensión de la Junta Directiva

15.1. La sociedad ha optado estatutariamente por no designar Miembros Suplentes de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente. En los estatutos sociales, artículo 29.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

Fecha de Implementación:	09/04/2007
Fecha de Modificación:	

16) Medida No. 16: Conformación de la Junta Directiva

16.1. A partir de la premisa de que una vez elegidos todos los miembros de la Junta Directiva actúan en beneficio de la sociedad, en un ejercicio de máxima transparencia, la sociedad identifica el origen de los distintos miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el esquema definido en la recomendación 16.1.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto. El Banco identifica a los miembros independientes.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

16.2. La sociedad cuenta con un procedimiento, articulado a través del Comité de Nombramientos y Retribuciones u otro que cumpla sus funciones, que permite a la Junta Directiva, a través de su propia dinámica y las conclusiones de las evaluaciones anuales, alcanzar los objetivos señalados en la recomendación 16.2.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

16.3. Los perfiles profesionales identificados como necesarios se informan por la Junta Directiva a los accionistas, de tal forma que los distintos actores, principalmente accionistas controlantes, significativos, familias, agrupaciones de accionistas y accionistas institucionales, si existen, y la propia Junta Directiva, estén en condiciones de identificar los candidatos más idóneos.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

16.4. La sociedad considera que la sola evaluación de las hojas de vida por parte de los accionistas es un recurso insuficiente para determinar la idoneidad de los candidatos, por lo que cuenta con un procedimiento interno para evaluar las incompatibilidades e inhabilidades de carácter legal y la adecuación del candidato a las necesidades de la Junta Directiva, a través de la evaluación de un conjunto de criterios que deben cumplir los perfiles funcionales y personales de los candidatos, y la verificación del cumplimiento de unos requisitos objetivos para ser miembro de Junta Directiva y otros adicionales para ser Miembro Independiente.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/01/2022
Fecha de Modificación:	

16.5. Además de los requisitos de independencia ya previstos en la Ley 964 de 2005, la sociedad voluntariamente ha adoptado una definición de independencia más rigurosa a la establecida en la citada ley. Esta definición ha sido adoptada como marco de referencia a través de su Reglamento de Junta Directiva, e incluye, entre otros requisitos que deben ser evaluados, las relaciones o vínculos de cualquier naturaleza del candidato a Miembro Independiente con accionistas controlantes o significativos y sus Partes Vinculadas, nacionales y del exterior, y exige una doble declaración de independencia: (i) del candidato ante la sociedad, sus accionistas y miembros de la Alta Gerencia, instrumentada a través de su Carta de Aceptación y, (ii) de la Junta Directiva, respecto a la independencia del candidato.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se tiene prevista la disposición establecida en la Ley 964/2005.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

16.6. La sociedad, a través de su normativa interna, considera que la Junta Directiva, por medio de su Presidente y con el apoyo del Comité de Nombramientos y Retribuciones o quien cumpla sus funciones, es el órgano más adecuado para centralizar y coordinar con anterioridad a la Asamblea General el proceso de conformación del órgano de administración. De esta forma, los accionistas que con base en su participación accionaria aspiran a ser parte de la Junta Directiva, pueden conocer las necesidades de la Junta Directiva y plantear sus aspiraciones, negociar los equilibrios accionarios y el reparto entre las distintas categorías de miembros, presentar a sus candidatos y aceptar que la idoneidad de sus candidatos sea evaluada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones antes de la votación en Asamblea General de Accionistas.

SI. Indique brevemente; Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

16.7. El Reglamento de la Junta Directiva prevé que la evaluación de la idoneidad de los candidatos es una actividad cuya ejecución es anterior a la realización de la Asamblea General de Accionistas, de tal forma que los accionistas dispongan de información suficiente (calidades personales, idoneidad, trayectoria, experiencia, integridad, etc.) sobre los candidatos propuestos para integrarla, con la antelación que permita su adecuada evaluación.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva
--

NO. Explique.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

Fecha de Implementación:	31/01/2022
--------------------------	------------

Fecha de Modificación:	
------------------------	--

17) Medida No. 17: Estructura funcional de la Junta Directiva

17.1. El Reglamento de la Junta Directiva, estipula que los Miembros Independientes y Patrimoniales son siempre mayoría respecto a los Miembros Ejecutivos, cuyo número, en el supuesto de integrarse en la Junta Directiva, es el mínimo necesario para atender las necesidades de información y coordinación entre la Junta Directiva y la Alta Gerencia de la sociedad.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; El Reglamento actual no lo contempla.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

17.2. A partir del porcentaje mínimo del veinticinco por ciento (25%) de Miembros Independientes fijado en la Ley 964 de 2005, la sociedad analiza y voluntariamente ajusta, al alza, el número de Miembros Independientes, teniendo en cuenta, entre otros, que el número de miembros independientes guarde relación con el Capital Flotante.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; Se aclara que al Banco no le aplica el concepto de capital flotante, por no cotizar en Bolsa. Sin embargo, se informa que la Asamblea General de Accionistas en reunión celebrada en el mes de octubre de 2023 designó a cuatro (4) miembros independientes, número este superior al requerido en la Ley.
--

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

18) Medida No. 18: Organización de la Junta Directiva

18.1. Las funciones del Presidente de la Junta Directiva se señalan en el Estatuto y sus responsabilidades principales son las que establece la recomendación 18.1.

SI. Indique brevemente. Los Estatutos del Banco de manera expresa indican que las funciones del Presidente de la Junta Directiva estarán contenidas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	08/05/2018
Fecha de Modificación:	

18.2. La normativa interna de la sociedad, prevé la posibilidad de que el Presidente de la Junta Directiva pueda contar con un tratamiento diferenciado respecto de los demás miembros tanto en sus obligaciones como en su remuneración, como consecuencia del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.3. Los Estatutos recogen las reglas para el nombramiento del Secretario de la Junta Directiva entre las que destacan las indicadas en la recomendación 18.3.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene documentado.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.4. En el Reglamento de la Junta Directiva se establecen las funciones del Secretario, entre las que figuran las señaladas en la recomendación 18.4.

SI. Indique brevemente. Tiene asignadas en el Reglamento algunas de las funciones previstas en la recomendación.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/09/2010
Fecha de Modificación:	

18.5. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.6. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Riesgos.

SI. Indique brevemente. Tiene previsto un Comité de Riesgos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/01/2009
Fecha de Modificación:	

18.7. La Junta Directiva ha constituido un Comité de Gobierno Corporativo.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.8. Si la sociedad ha considerado que no es necesario constituir la totalidad de estos Comités, sus funciones se han distribuido entre los que existen o las ha asumido la Junta Directiva en pleno.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene ese Comité.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 18.9. Cada uno de los Comités de la Junta Directiva cuenta con un Reglamento Interno que regula los detalles de su conformación, las materias, funciones sobre las que debe trabajar el Comité, y su operativa, prestando especial atención a los canales de comunicación entre los Comités y la Junta Directiva y, en el caso de los Conglomerados, a los mecanismos de relacionamiento y coordinación entre los Comités de la Junta Directiva de la Matriz y los de las empresas Subordinadas, si existen.

SI. Indique brevemente. Los Comités existentes en la entidad tienen reglamentos que regulan los diferentes temas indicados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas de Control Interno	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

- 18.10. Los Comités de la Junta Directiva están conformados exclusivamente por Miembros Independientes o Patrimoniales, con un mínimo de tres (3) integrantes y presididos por un Miembro Independiente. En el caso del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los Miembros Independientes, son siempre la mayoría.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Los Comités de la Junta se constituyen de acuerdo con la norma aplicable a cada uno.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

- 18.11. Los Comités de la Junta Directiva pueden obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la Alta Gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia y/o de expertos externos.

SI. Indique brevemente. Se incorporó en los Reglamentos Internos de los Comités.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

- 18.12. Para la integración de sus Comités, la Junta Directiva toma en consideración los perfiles, conocimientos y experiencia profesional de los miembros en relación con la materia objeto del Comité.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo y en los Reglamentos de los Comités.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

- 18.13. De las reuniones de los Comités se levanta acta, cuya copia se remite a todos los miembros de la Junta Directiva de la sociedad. Si los Comités cuentan con facultades delegadas para la toma de decisiones, las actas se ajustan a lo exigido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.

SI. Indique brevemente. Se tienen ajustadas a lo previsto en el Código de Comercio.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	29/01/2009
Fecha de Modificación:	

- 18.14. Salvo que el marco legal o regulatorio aplicable exija su constitución, en el caso de los Conglomerados la normativa interna prevé que las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas pueden optar por no

constituir Comités específicos para el tratamiento de ciertas materias y ser éstas tareas asumidas por los Comités de la Junta Directiva de la Matriz, sin que esto suponga una transferencia hacia la matriz de la responsabilidad de las Juntas Directivas de las empresas subordinadas.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.15. La principal tarea del Comité de Auditoría es asistir a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad, incluida la auditoría del sistema de gestión de riesgos implementado por la sociedad.

SI. Indique brevemente. Se tienen previstas las funciones indicadas, entre otras, relacionadas con Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/07/2010
Fecha de Modificación:	

18.16. Los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos contables, financieros y otras materias asociadas, lo que les permite pronunciarse con rigor sobre los temas competencia del Comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

18.17. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Auditoría, informa a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité como, por ejemplo, el análisis del alcance y contenido del Informe del Revisor Fiscal.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se presenta el informe requerido por la normativa vigente de Control Interno.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.18. El Reglamento Interno del Comité de Auditoría le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.18.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se tienen previstas las contenidas en la normativa de la Superintendencia Financiera.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.19. El principal objetivo del Comité de Nombramientos y Retribuciones es apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia y vigilar la observancia de las reglas de Gobierno Corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios (en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente a otro comité de la sociedad).

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.20. Algunos miembros del Comité de Nombramientos y Retribuciones poseen conocimientos en estrategia, recursos humanos (reclutamiento y selección, contratación, capacitación, administración o gestión del

personal), política salarial y materias afines, con un nivel suficiente para entender el alcance y la complejidad que éstas materias presenten en la sociedad.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene previsto ese Comité.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.21. A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones, puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité, como por ejemplo el seguimiento de las políticas de remuneración de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene previsto ese Comité.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.22. El Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Retribuciones le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.22.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene previsto ese Comité.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.23. El principal objetivo del Comité de Riesgos es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

SI. Indique brevemente. **Posee las responsabilidades requeridas en la norma y atribuidas por la Junta Directiva.**

NO. Explique;

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

Fecha de Implementación:

29/01/2009

Fecha de Modificación:

18.24. A petición del Presidente de la Asamblea, el Presidente del Comité de Riesgos puede informar a la Asamblea General de Accionistas sobre aspectos concretos del trabajo realizado por el Comité.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **En el Informe de Gestión se presenta una parte sobre todo el sistema de riesgos de la entidad, de acuerdo con lo previsto en las normas.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.25. Con los ajustes que sean necesarios para distinguir entre sociedades que pertenecen al sector financiero o al sector real de la economía, y sin perjuicio de las funciones asignadas a este Comité por las normas vigentes, el Reglamento Interno del Comité de Riesgos le atribuye las funciones establecidas en la recomendación 18.25.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **Se cuenta con algunas previstas en la recomendación.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.26. El principal cometido del Comité de Gobierno Corporativo es asistir a la Junta Directiva en sus funciones de propuestas y de supervisión de las medidas de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; **No se tiene previsto ese Comité.**

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

18.27. El Reglamento Interno del Comité de Gobierno Corporativo le atribuye las funciones que señala la recomendación 18.27.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto ese Comité.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19) Medida No. 19: Funcionamiento de la Junta Directiva

19.1. El Presidente de la Junta Directiva con la asistencia del Secretario y del Presidente de la sociedad prepara un plan de trabajo de la Junta Directiva para el periodo evaluado, herramienta que facilita determinar el número razonable de reuniones ordinarias por año y su duración estimada.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

19.2. Salvo las entidades sometidas a vigilancia, que por su régimen están obligadas mínimo a una (1) reunión por mes, la Junta Directiva de la sociedad celebra entre ocho (8) y doce (12) reuniones ordinarias por año.

SI. Indique brevemente. Los estatutos sociales prevén que la Junta Directiva se reúna de forma mensual y celebra en el año mínimo doce (12) reuniones.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

19.3. Una (1) o dos (2) reuniones por año de la Junta Directiva tienen un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia de la sociedad.

SI. Indique brevemente. De forma trimestral la Junta Directiva analiza la estrategia trazada por la entidad y se realiza seguimiento constante.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/02/2009
Fecha de Modificación:	

19.4. La Junta Directiva aprueba un calendario concreto de sesiones ordinarias, sin perjuicio de que, con carácter extraordinario, pueda reunirse cuantas veces sea necesario.

SI. Indique brevemente. Se aprobó por la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	25/01/2017
Fecha de Modificación:	

19.5. Junto con la convocatoria de la reunión y, como mínimo, con una antelación de cinco (5) días comunes, se entregan a los miembros de la Junta Directiva los documentos o la información asociada a cada punto del Orden del Día, para que sus miembros puedan participar activamente y tomen las decisiones de forma razonada.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Por cuanto el Reglamento de la Junta establece tres (3) días.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.6. El Presidente de la Junta Directiva asume, con el concurso del Secretario de la Junta Directiva, la responsabilidad última de que los miembros reciban la información con antelación suficiente y que la información sea útil, por lo que en el conjunto de documentos que se entrega (*dashboard* de la Junta Directiva) debe primar la calidad frente a la cantidad.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se cumple con lo previsto en el Reglamento Interno para su funcionamiento.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.7. La responsabilidad última de la preparación del Orden del Día de las reuniones de la Junta Directiva corresponde al Presidente de la Junta Directiva y no al Presidente de la sociedad, y se estructura de acuerdo con ciertos parámetros que permitan seguir un orden lógico de la presentación de los temas y los debates.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Se prepara bajo la coordinación de los dos órganos de acuerdo con los temas y los requerimientos de la entidad.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.8. En el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la página Web corporativa, la sociedad hace pública la asistencia de los miembros a las reuniones de la Junta Directiva y sus Comités.

SI. En el informe de gestión anual se incorporó, el cual fue publicado y esta dispuesto en el sitio web del Banco.
NO. Explique;
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

19.9. Anualmente la Junta Directiva evalúa la eficacia de su trabajo como órgano colegiado, la de sus Comités y la de los miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, así como la razonabilidad de sus normas internas y la dedicación y rendimiento de sus miembros, proponiendo, en su caso, las modificaciones a su organización y funcionamiento que considere pertinentes. En el caso de Conglomerados, la Junta Directiva de la matriz exige que el proceso de evaluación se lleve a cabo también en las Juntas Directivas de las Empresas Subordinadas.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo la autoevaluación por parte de la Junta Directiva	
NO. Explique.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/01/2022
Fecha de Modificación:	

19.10. La Junta Directiva alterna la técnica de la autoevaluación interna con la evaluación externa realizada por asesores independientes.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto evaluación externa.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

20) Medida No.20: Deberes y Derechos de los miembros de la Junta Directiva

20.1. El Reglamento de la Junta Directiva complementa lo dispuesto en el marco normativo, en relación con los deberes y derechos de los miembros de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016

Fecha de Modificación:	
------------------------	--

20.2. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el entendimiento de la sociedad respecto a los deberes de los miembros de la Junta Directiva a que se refiere la recomendación 20.2.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Reglamento Interno de la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

20.3. El Reglamento de la Junta Directiva desarrolla el contenido de los derechos de los miembros de la Junta Directiva que establece la recomendación 20.3.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tienen desarrollados en el Reglamento.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

21) Medida No. 21: Conflictos de Interés

21.1 La sociedad cuenta con una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna para el conocimiento, administración y resolución de las situaciones de conflicto de interés, ya sean directos o indirectos a través de Partes Vinculadas, que pueden afectar a los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores.

SI. Indique brevemente. Se tienen los previstos en el Código de Buen Gobierno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/03/2007
Fecha de Modificación:	

21.2. El procedimiento para la gestión de los conflictos de interés distingue la naturaleza de los mismos, diferenciando entre conflicto de interés esporádico o permanente. Si el conflicto de interés es esporádico, el procedimiento aplicable indica las reglas y pasos a seguir, que deben ser relativamente fáciles de administrar y difícil de eludir para el afectado. Para el caso de conflictos de interés de carácter permanente, el procedimiento considera que si esta situación afecta al conjunto de las operaciones de la sociedad, debe entenderse como una causal de renuncia obligatoria por parte del afectado ya que le imposibilita para ejercer el cargo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tienen previstas en la forma indicada en la medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

21.3. Los miembros de la Junta Directiva, Representantes Legales, miembros de la Alta Gerencia y demás Administradores de la sociedad informan periódicamente a la Junta Directiva de las relaciones, directas o indirectas, que mantengan entre ellos, o con otras entidades o estructuras pertenecientes al Conglomerado del que hace parte el emisor, o con el emisor, o con proveedores, o con clientes o con cualquier otro Grupo de Interés, de las que pudieran derivarse situaciones de conflicto de interés o influir en la dirección de su opinión o voto, construyendo así un “mapa de Partes Vinculadas” de los Administradores.

SI. Indique brevemente. Se tiene previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

21.4. Las situaciones de conflicto de interés relevante entendidos como aquellos que obligarían al afectado a abstenerse de una reunión y/o votación, en que se encuentren los miembros de la Junta Directiva y demás Administradores, son recogidas en la información pública que con carácter anual publica la sociedad en su página Web.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Cuando se presentan con los miembros se deja constancia en las actas de la reunión. Para los demás funcionarios, la declara el Área de Recursos Humanos.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

21.5. Para estos efectos, la definición de Parte Vinculada que aplica la sociedad es consistente con la Norma Internacional de Contabilidad n° 24 (NIC 24).

SI. Indique brevemente. La norma interna para administración del Conglomerado Financiero incorpora lo requerido y aplicable para la entidad, e integra lo que corresponde a la NIC 24.
NO. Explique;
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Fecha de Implementación: 20/08/2013
Fecha de Modificación:

22) Medida No. 22: Operaciones con Partes Vinculadas

22.1. La sociedad cuenta con una política que define el procedimiento concreto para la valoración, aprobación y revelación de las operaciones con Partes Vinculadas, incluidos los saldos pendientes y relaciones entre ellas, salvo para aquellas operaciones que cuenten con una regulación específica.

SI. Indique brevemente. Se cuenta con el Manual de Política para la Administración del Conglomerado Financiero del Banco y las filiales.
NO. Explique;
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Fecha de Implementación: 20/08/2013
Fecha de Modificación:

22.2. La política de la sociedad sobre operaciones con vinculadas aborda los aspectos de que trata la recomendación 22.2.

SI. Indique brevemente. Contenida en el Manual para la Administración del Conglomerado Financiero del Banco y las filiales.
NO. Explique;
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
Fecha de Implementación: 20/08/2013
Fecha de Modificación:

22.3. La política prevé que no requieren de autorización expresa por parte de la Junta Directiva, las operaciones vinculadas recurrentes propias del giro ordinario realizadas en virtud de contratos de adhesión, o contratos marco generales, cuyas condiciones están perfectamente estandarizadas, se aplican de forma masiva, y son realizadas a precios de mercado, fijados con carácter general por quien actúa como suministrador del bien o servicio del que se trate, y cuya cuantía individual no sea relevante para la sociedad.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; Las operaciones indicadas se someten a aprobación de la Junta Directiva.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23) Medida No. 23: Retribución de los miembros de la Junta Directiva

23.1. La sociedad cuenta con una política de remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas y revisada cada año, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer. Estos componentes pueden ser fijos o variables. Pueden incluir honorarios fijos por ser miembro de la Junta Directiva, honorarios por asistencia a las reuniones de la Junta y/o sus Comités y otros emolumentos de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, cualquiera que sea su causa, en dinero o en especie, así como las obligaciones contraídas por la sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida, u otros conceptos, respecto tanto de los miembros antiguos como actuales, así como aquellas primas de seguro por responsabilidad civil (pólizas D&O) contratadas por la compañía a favor de los miembros de la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; La Asamblea fija los honorarios para los miembros de la Junta Directiva y tiene en cuenta algunas de las variables indicadas en la recomendación.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.2. Si la sociedad adopta sistemas de remuneración mediante el reconocimiento de un componente variable vinculado a la buena marcha de la sociedad en el medio y largo plazo, la política de remuneración incorpora límites a la cuantía que se puede distribuir la Junta Directiva y, si el componente variable está relacionado con los beneficios de la sociedad u otros indicadores de gestión al cierre del periodo evaluado, debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que figuren en el informe del Revisor Fiscal y que podrían minorar los resultados del periodo.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene previsto.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.3. Los Miembros Patrimoniales e Independientes de la Junta Directiva quedan expresamente excluidos de sistemas retributivos que incorporan opciones sobre acciones o una retribución variable vinculada a la variación absoluta de la cotización de la acción.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene este tipo de retribución.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.4. Para cada periodo evaluado, en el marco de la política de remuneración, la Asamblea General de Accionistas aprueba un costo máximo de la Junta Directiva por todos los componentes retributivos aprobados.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene esa política.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

23.5. El costo efectivo total de la Junta Directiva durante el periodo evaluado, que incluye todos los componentes retributivos satisfechos a los miembros de la Junta Directiva, así como el reembolso de gastos es conocido por los accionistas y publicado en la página web de la sociedad, con el nivel de desagregación y detalle que apruebe la Junta.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	
Fecha de Modificación:	

24) Medida No. 24: El Presidente de la sociedad y la Alta Gerencia

24.1. El modelo de gobierno de la sociedad establece una separación efectiva entre la administración o gobierno de la sociedad (representada por la Junta Directiva) y el Giro Ordinario de los negocios (a cargo de la Alta Gerencia con el liderazgo del Presidente de la sociedad).

SI. Indique brevemente. De acuerdo con los Estatutos Sociales, artículo 36.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

24.2. Con carácter general, la política de la Junta Directiva consiste en delegar el Giro Ordinario de los negocios en el equipo de Alta Gerencia, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, gobierno y control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con las funciones atribuidas en los Estatutos Sociales.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

24.3. Como norma general los miembros de la Alta Gerencia son identificados, evaluados y designados directamente por el Presidente de la sociedad ya que son sus colaboradores directos. Alternativamente, la sociedad puede optar porque los miembros de la Alta Gerencia sean designados por la Junta Directiva a propuesta del Presidente de la sociedad. Independientemente de quién haga la designación final, los candidatos a ocupar puestos ejecutivos clave de la sociedad son conocidos y evaluados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de la Junta Directiva, quien deberá emitir su opinión.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con las funciones establecidas en los Estatutos Sociales.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

24.4. La sociedad cuenta con una política clara de delegación de funciones aprobada por la Junta Directiva y/o un esquema de poderes que permite conocer el nivel de empoderamiento del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene la política y en los Estatutos Sociales se establece quiénes podrán delegar funciones y el nombramiento de apoderados.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

24.5. La Junta Directiva, por medio del Comité de Nombramientos y Retribuciones, o quien cumpla sus funciones, lidera anualmente la evaluación del desempeño del Presidente de la sociedad y conoce las evaluaciones de los demás miembros de la Alta Gerencia.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se cuenta con ese Comité.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

24.6. La sociedad cuenta con una política de remuneración del Presidente de la sociedad y de los demás miembros de la Alta Gerencia, aprobada por la Junta Directiva, que identifica todos los componentes retributivos que efectivamente se pueden satisfacer, atados al cumplimiento de objetivos a largo plazo y los niveles de riesgo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

- 24.7. Si la retribución del Presidente de la sociedad incluye un componente fijo y uno variable, su diseño técnico y forma de cálculo impide que el componente variable pueda llegar a superar el límite máximo establecido por la Junta Directiva.

SI. Indique brevemente.
NO. Explique; No se tiene.
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:

IV. ARQUITECTURA DE CONTROL

25) Medida No. 25: Ambiente de Control

- 25.1. La Junta Directiva es la responsable última, de la existencia de un sólido ambiente de control dentro de la sociedad, adaptado a su naturaleza, tamaño, complejidad y riesgos, de forma que cumpla con los presupuestos señalados en la recomendación 25.1.

SI. Indique brevemente. La Junta Directiva cumple con las funciones y responsabilidades y contempla las indicadas en la recomendación.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

- 25.2. En el caso de los Conglomerados, la Junta Directiva de la Matriz propenderá por la existencia de una Arquitectura de Control con alcance consolidado, formal, y que abarque a todas las empresas Subordinadas, estableciendo responsabilidades respecto a las políticas y lineamientos sobre esta materia a nivel de conglomerado y definiendo líneas de reporte claras que permitan una visión consolidada de los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado y la toma de medidas de control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo como está previsto en el Manual para la Administración del Conglomerado Financiero del Banco y Filiales (modificado el 29/03/2023), en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado el 31/05/2023) y en el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

26) Medida No. 26: Gestión de Riesgos

- 26.1. En la sociedad, los objetivos de la gestión de riesgos son los que contempla la recomendación 26.1.

SI. Indique brevemente. Se encuentran previstos en el Manual de Políticas de Control Interno y en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado el 31/05/2023).	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	14/07/2020

26.2. La sociedad cuenta con un mapa de riesgos entendido como una herramienta para la identificación y seguimiento de los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesta.

SI. Indique brevemente. Está previsto en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado; Control Interno y en la Norma de Procedimiento de Administración del Riesgo Operacional, norma última modificada el 29/03/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

26.3. La Junta Directiva es responsable de definir una política de administración de riesgos, así como de fijar unos límites máximos de exposición a cada riesgo identificado.

SI. Indique brevemente. Se cumple con lo previsto en las normas de control interno y en los manuales de riesgo. Se cuenta con el documento Marco de Apetito de Riesgo, donde se fijan los límites máximos de exposición a cada riesgo, actualizado el 31/05/2023	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

26.4. La Junta Directiva conoce y supervisa periódicamente la exposición efectiva de la sociedad a los límites máximos de riesgo definidos, y plantea acciones de corrección y seguimiento en caso de desviaciones.

SI. Indique brevemente. En cada reunión de Junta Directiva se analizan los límites como una de sus funciones y en caso de ser necesario se plantean acciones de corrección y seguimiento a las desviaciones.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

26.5. En el marco de la política de administración riesgos, la Alta Gerencia es la dueña de los procesos y responsable de la administración de riesgos, es decir, de identificar, evaluar, medir, controlar, monitorear y reportar los riesgos, definiendo metodologías, y asegurando que la administración de riesgos es consistente con la estrategia, la política de riesgos definida, y los límites máximos aprobados.

SI. Indique brevemente. Cada órgano tiene atribuida su responsabilidad en la administración de los riesgos establecidos en el Manual de Políticas de Control Interno y en el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado 31/05/2023).	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

26.6. La sociedad cuenta con una política de delegación de riesgos, aprobada por la Junta Directiva, que establece los límites de riesgo que pueden ser administrados directamente por cada nivel en la sociedad.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se posee una sola política, sin embargo, en cada riesgo se fijan las atribuciones pertinentes.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

26.7. En los Conglomerados, la administración de riesgos debe hacerse a nivel consolidado de tal forma que contribuya a la cohesión y al control de las empresas que lo conforman.

SI. Indique brevemente. Se tiene previsto en el Manual para la administración del Conglomerado Financiero del Banco y las Filiales, y en la Norma de Procedimiento de Gestión del Riesgo Conglomerado y Administración de Modelos, norma última actualizada el 29/03/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	20/08/2013
Fecha de Modificación:	

26.8. Si la sociedad cuenta con una estructura compleja y diversa de negocios y operaciones, existe la posición del Gerente de Riesgos (CRO *Chief Risk Officer*) con competencia a nivel del Conglomerado si se trata de empresas integradas en situaciones de control y/o grupo empresarial.

SI. Indique brevemente. En la estructura de control interno existe la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	30/06/2018

27) Medida No. 27: Actividades de Control

27.1. La Junta Directiva es responsable de velar por la existencia de un adecuado sistema de control interno, adaptado a la sociedad y su complejidad, y consistente con la gestión de riesgos en vigor.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con el Manual de Políticas de Control Interno, el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado, (modificado el 31/05/2023) y el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

27.2. La Junta Directiva es responsable de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno, que podrá delegarse en el Comité de Auditoría, sin que por ello la Junta pierda su responsabilidad de supervisión.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en la norma de la Superintendencia Financiera y en Manual de Políticas de Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

27.3. En la sociedad se aplica y exige el principio de autocontrol, entendido como la “capacidad de las personas que participan en los distintos procesos de considerar el control como parte inherente de sus responsabilidades, campos de acción y toma de decisiones”.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en la norma de la Superintendencia Financiera, Circular Básica Jurídica Capítulo IV- Sistema de Control Interno (C.E. 029 /2014) y en el Manual de Políticas de Control Interno	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

28) Medida No. 28: Información y comunicación

28.1. En la sociedad se comunican hacia abajo y en horizontal la cultura, filosofía y políticas de riesgos, así como los límites de exposición aprobados, de forma que el conjunto de la organización considere los riesgos y las actividades de control en su actividad.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas de control interno, el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos para el Conglomerado (modificado 31/05/2023) y el Documento Marco de Apetito de Riesgo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

28.2. En la sociedad existe un mecanismo de reporte de información hacia arriba (hacia la Junta Directiva y la Alta Gerencia), que es veraz, comprensible y completo, de forma que apoya y permite la toma informada de decisiones y la administración de riesgos y control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo documentado en el Manual de Políticas de Control Interno y en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

28.3. El mecanismo de comunicación y de reporte de información de la sociedad permite que:

- La Alta Gerencia involucre al conjunto de la sociedad resaltando su responsabilidad ante la gestión de riesgos y la definición de controles y
- El personal de la sociedad entienda su papel en la gestión de riesgos y la identificación de controles, así como su contribución individual en relación con el trabajo de otros.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Manual de Políticas de Control Interno, el Código de Ética y Conducta y en los Manuales de Gestión de Riesgos.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

28.4. Existen líneas internas de denuncias anónimas o “whistleblowers”, que permiten a los empleados poder comunicar de forma anónima comportamientos ilegales o antiéticos o que puedan contravenir la cultura de administración de riesgos y controles en la sociedad. Un informe sobre estas denuncias es conocido por la Junta Directiva de la sociedad.

SI. Indique brevemente. Fueron establecidas mediante la Circular Reglamentaria Programa de Transparencia y Comportamiento Ético del Banco GNB Sudameris S.A. y sus Filiales. En caso de recibirse denuncias, se revisan y gestionan con el conocimiento e intervención de la Alta Gerencia y se presentaría un informe a la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	25/06/2019
Fecha de Modificación:	

29) Medida No. 29: Monitoreo de la Arquitectura de Control

29.1. En la sociedad, la Junta Directiva, a través del Comité de Auditoría, es responsable de supervisar la efectividad de los distintos componentes de la Arquitectura de Control.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con las normas de control interno y el Reglamento de Comité de Auditoría.	
NO. Explique;	

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

- 29.2. En la sociedad, la labor de monitoreo dirigida a proveer aseguramiento sobre la eficacia de la Arquitectura de Control, involucra de forma principal a la auditoría interna en colaboración con el Revisor Fiscal en las materias propias de su competencia y en particular lo referido a la información financiera generada por la sociedad.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas de la Superintendencia Financiera - y Circular Básica Jurídica Capítulo IV- Sistema de Control Interno (C.E. 029 /2014) en el Manual de Políticas de Control Interno, y el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

- 29.3. La función de auditoría interna de la sociedad cuenta con un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Comité de Auditoría, en el que figure expresamente el alcance de sus funciones en esta materia, que debería comprender los temas señalados en la recomendación 29.3.

SI. Indique brevemente. Se tiene un Estatuto de la Actividad de la Auditoría Interna para el Conglomerado, aprobado por la Junta Directiva.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/09/2009
Fecha de Modificación:	15/05/2023

- 29.4. El máximo responsable de la auditoría interna mantiene una relación de independencia profesional respecto a la Alta Gerencia de la sociedad o Conglomerado que lo contrata, mediante su dependencia funcional exclusiva del Comité de Auditoría.

SI. Indique brevemente. Según lo establecido en el Estatuto de la Actividad de la Auditoría Interna para el Conglomerado - actualizado el 15/05/2023 y en el Manual de Políticas Generales de Gobierno de Auditoría Interna para el Conglomerado, manual último modificado el 31/05/2023.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	28/10/2020

- 29.5. En la sociedad el nombramiento y la remoción del responsable de auditoría interna es una responsabilidad de la Junta Directiva, a propuesta del Comité de Auditoría, y su remoción o renuncia es comunicada al Mercado.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Para el 2023 no se tuvo previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

- 29.6. El Revisor Fiscal de la sociedad o Conglomerado mantiene una clara independencia respecto de éstos, calidad que debe ser declarada en el respectivo informe de auditoría.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas de Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	16/12/2009
Fecha de Modificación:	

29.7. Si la sociedad actúa como Matriz de un Conglomerado, el Revisor Fiscal es el mismo para todas las empresas, incluidas las Empresas off-shore.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con la designación realizada en la Asamblea General de Accionistas	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/03/2023
Fecha de Modificación:	

29.8. La sociedad cuenta con una política para la designación del Revisor Fiscal, aprobada por la Junta Directiva y divulgada entre los Accionistas, en la que figuran las previsiones establecidas en la recomendación 29.8.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; El nombramiento lo realiza la Asamblea de acuerdo con los análisis presentados por el Comité de Auditoría según las normas vigentes.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

29.9. Con el fin de evitar un exceso de vinculación entre la sociedad y la firma de Revisoría Fiscal y/o sus equipos y mantener su independencia, la sociedad establece un plazo máximo de contratación que oscila entre cinco (5) y diez (10) años. Para el caso de la Revisoría Fiscal, persona natural no vinculada a una firma, el plazo máximo de contratación es de cinco (5) años.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

29.10. Dentro del plazo máximo de contratación, la sociedad promueve la rotación del socio de la firma de Revisoría Fiscal asignado a la sociedad y sus equipos de trabajo a la mitad del periodo, a cuya finalización debe producirse obligatoriamente la rotación de la firma.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene periodo máximo de la Revisoría Fiscal.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

29.11. En adición a la prohibición vigente de no contratar con el Revisor Fiscal servicios profesionales distintos a los de la propia auditoría financiera y demás funciones reconocidas en la normativa vigente, la sociedad extiende esta limitación a las personas o entidades vinculadas con la firma de Revisoría Fiscal, entre las que se incluyen las empresas de su grupo, así como las empresas en las que haya una amplia coincidencia de sus socios y/o administradores con los de la firma de Revisoría Fiscal.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto en la forma indicada en la medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

29.12. En su información pública, la sociedad revela el monto total del contrato con el Revisor Fiscal así como la proporción que representan los honorarios pagados por la sociedad frente al total de ingresos de la firma relacionados con su actividad de revisoría fiscal.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene prevista en la forma indicada en la medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

V. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

30) Medida No. 30: Política de revelación de información

30.1. La Junta Directiva ha aprobado una política de revelación de información, en la que se identifica, como mínimo, la información de que trata la recomendación.

SI. Indique brevemente. Manual de Políticas de Control Interno.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/03/2007
Fecha de Modificación:	

30.2. En el caso de Conglomerados, la revelación a terceros de información es integral y transversal, referente al conjunto de empresas, que permita a los terceros externos formarse una opinión fundada sobre la realidad, organización, complejidad, actividad, tamaño y modelo de gobierno del Conglomerado.

SI. Indique brevemente. La entidad cuenta con la revelación de información aplicable.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	06/04/2006
Fecha de Modificación:	

31) Medida No. 31: Estados Financieros

31.1. De existir salvedades en el informe del Revisor Fiscal éstas y las acciones que la sociedad plantea para solventar la situación, serán objeto de pronunciamiento ante los accionistas reunidos en Asamblea General, por parte del presidente del Comité de Auditoría.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

31.2. Cuando ante las salvedades y/o párrafos de énfasis del Revisor Fiscal, la Junta Directiva considera que debe mantener su criterio, esta posición es adecuadamente explicada y justificada mediante informe escrito a la Asamblea General, concretando el contenido y el alcance de la discrepancia.

SI. Indique brevemente. Se documentó en el Código de Buen Gobierno Corporativo.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/09/2016
Fecha de Modificación:	

31.3. Las operaciones con o entre Partes Vinculadas, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado que, por medio de parámetros objetivos tales como volumen de la operación, porcentaje sobre activos, ventas u otros indicadores, sean calificadas como materiales por la sociedad, se incluyen con detalle en la información financiera pública, así como la mención a la realización de operaciones off-shore.

SI. Indique brevemente. En los informes de fin ejercicio se presentan todas las operaciones con los vinculados.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	15/03/2006
Fecha de Modificación:	

32) Medida No. 32: Información a los mercados

32.1. En el marco de la política de revelación de información, la Junta Directiva (o el Comité de Auditoría), adopta las medidas necesarias para garantizar que se transmita a los mercados financieros y de capital toda la información financiera y no financiera sobre la sociedad exigida por la legislación vigente, además de toda aquella que considere relevante para inversionistas y clientes.

SI. Indique brevemente. Se cumple con lo dispuesto en la normativa.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	31/03/2009
Fecha de Modificación:	

32.2. La página web de la sociedad está organizada de forma amigable, de tal forma que resulta sencillo para el usuario acceder a la información asociada o relacionada con el Gobierno Corporativo.

SI. Indique brevemente. Se encuentra con la información requerida en las normas.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	30/08/2006
Fecha de Modificación:	

32.3. La página web de la sociedad incluye, al menos, los vínculos de que trata la recomendación 32.3

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Se tiene algunos de los previstos en la medida.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

32.4. Los soportes para comunicar información a los mercados que utiliza la sociedad en general, son documentos que se pueden imprimir, descargar y compartir.

SI. Indique brevemente. De acuerdo con lo previsto en las normas, se publica con opción de impresión.	
NO. Explique;	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	
Fecha de Implementación:	28/06/2006
Fecha de Modificación:	

32.5. Si la sociedad es una empresa de gran tamaño y complejidad, anualmente publica en la página web un informe explicativo sobre la organización, métodos y procedimientos de la Arquitectura de Control implementada con el objetivo de proveer una información financiera y no financiera correcta y segura, salvaguardar los activos de la entidad y la eficiencia y seguridad de sus operaciones. La información sobre la Arquitectura de Control, se complementa con un informe de gestión del riesgo.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; Por su estructura, sin embargo, la información de interés es puesta en la página web.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

33) Medida No. 33: Informe anual de Gobierno Corporativo

33.1. La sociedad prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo, de cuyo contenido es responsable la Junta Directiva, previa revisión e informe favorable del Comité Auditoría, que se presenta junto con el resto de documentos de cierre de ejercicio.

SI. Indique brevemente.	
NO. Explique; No se tiene previsto.	
NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:	

33.2. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, no es una mera transcripción de las normas de Gobierno Corporativo, incluidas en los Estatutos, reglamentos internos, códigos de buen gobierno u otros documentos societarios. No tiene por objetivo describir el modelo de gobierno de la sociedad, sino explicar la realidad de su funcionamiento y los cambios relevantes durante el ejercicio.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto este informe.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

33.3. El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad, contiene información al cierre del ejercicio que describe la manera en la que durante el año se dio cumplimiento a las recomendaciones de Gobierno Corporativo adoptadas por la sociedad y los principales cambios producidos. La estructura del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad está alineada con el esquema que contempla la recomendación 33.3.

SI. Indique brevemente.

NO. Explique; No se tiene previsto este informe.

NA. Precise las normas que impiden adoptar la recomendación:
--

ANEXO 3 DEL INFORME DE GESTIÓN BANCO GNB SUDAMERIS S.A. INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – SCI - 2023

En el año 2023 el Banco GNB Sudameris y sus Filiales demostraron una sólida eficacia en la gestión de riesgos y aseguramiento de sus procesos, los cuales contribuyeron a mantener un entorno operativo conforme con las regulaciones externas vigentes. Adicionalmente, se realizaron evaluaciones periódicas para garantizar la adaptabilidad del Sistema de Control Interno a los cambios normativos y riesgos emergentes, fortaleciendo la posición de la Entidad en términos de transparencia y confianza, a través del compromiso continuo. De acuerdo con lo anterior, a continuación, se indican las principales actividades desarrolladas:

➤ GESTIÓN AMBIENTE DE CONTROL

Parte fundamental de la gestión del ambiente de control es la revisión de la estructura organizacional. En el año 2023 se revisaron permanentemente las estructuras organizacionales, de forma que las mismas garantizaran el cumplimiento de las políticas y directrices de control interno así como el cumplimiento, con el menor nivel de riesgo, de los objetivos institucionales y de las medidas establecidas por las entidades de control, manteniendo esquemas de trabajo que procurarán el menor nivel de riesgo para nuestros colaboradores, como producto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional la cual finalizó en el mes de junio, sin descuidar en ningún momento la debida atención del Consumidor Financiero del Banco GNB Sudameris y sus Filiales.

Así mismo, con el fin de actualizar y fortalecer las competencias de los colaboradores del Banco y sus Filiales y garantizar el cumplimiento de las normas externas e internas, así como las políticas y los procedimientos establecidos, durante el año 2023 se realizaron capacitaciones de carácter general relacionadas con el Sistema de Control Interno – SCI, el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo - SARLAFT, el Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO y Continuidad del Negocio, el Sistema de Atención al Consumidor Financiero – SAC, la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Gestión de Riesgo de Fraude y Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR.

Durante el transcurso del año se continuaron los procesos de divulgación de las normas y directrices establecidas en el Código de Ética y Conducta, así como en el Programa de Transparencia y Comportamiento Ético, con el fin de promover el cumplimiento de los Valores y Principios Institucionales y fomentar un ambiente de trabajo transparente y el comportamiento ético de todos los que hacemos parte de la organización.

De igual forma, se realizaron capacitaciones para los colaboradores de las áreas de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría, entre otros, con el fin de fortalecer sus conocimientos e incrementar la gestión y actividades de control asociadas a cada una de dichas áreas.

Durante el año 2023 el Banco GNB Sudameris y sus Filiales realizaron diversas actividades tendientes al aseguramiento y estabilidad de varios procesos y procedimientos internos y de atención al Cliente, los cuales permitieron mantener la operación de las Entidades con alto nivel de eficiencia, calidad y oportunidad. Dentro de las actividades realizadas se resaltan las siguientes:

Procesos y procedimientos modificados o implementados con ocasión a la Emergencia Sanitaria por COVID – 19.

- Continuidad en la atención de los programas transitorios de apoyo, emitidos por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, tales como el “Programa Ingreso Solidario”, “Programa de Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos” y el Procedimiento Transitorio Para el Pago de Mesadas Pensionales y Entrega de Tarjetas Débito a un Tercero, dando atención a las solicitudes de los Clientes que se beneficiaron de dichos programas y efectuando los reportes correspondientes a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Estos programas se publican y dejan disponibles en el sitio “Publicaciones con Instrucciones Especiales y/o Transitorias” en la Intranet “Mi Portal”, el cual fue creado para consulta de los colaboradores de la entidad, con el fin de informar las políticas y procedimientos que establece el Banco, en cumplimiento de las diferentes reglamentaciones emitidas por el Gobierno Nacional y la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Revisión y emisión de recomendaciones periódicas sobre temas de Bioseguridad requeridos para el Banco GNB Sudameris y sus Filiales.

Documentación Normativa.

Durante el año 2023 se elaboraron y/o actualizaron las normas internas asociadas a procesos de aseguramiento, mejoramiento y optimización, así como las relacionados con cambios en la reglamentación externa o cambios reportados en los procesos internos.

Se actualizó la normativa interna relacionada con la administración del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos de la entidad, resaltando lo siguiente:

- **SARL:** modificación y complemento de las políticas con respecto a los niveles de exposición y de tolerancia al riesgo de liquidez y actualización del Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), así como los ajustes relacionados principalmente con la incorporación del SIAR, de acuerdo con el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **SARO:** ajuste y complemento de las políticas y procedimientos sobre conciliación de eventos según el registro contable, de acuerdo con la Circular Externa 025 de 2020 y de las políticas de continuidad del negocio según la Circular Externa 014 de 2022, emitidas por la

Superintendencia Financiera de Colombia, así como los ajustes relacionados principalmente con la incorporación del SIAR, de acuerdo con el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

- **SARLAFT:** ajustes en las políticas y procedimientos de conocimiento del cliente, de acuerdo con lo requerido en a las Circulares Externas 011 del 20 de mayo de 2022 y 018 de Julio 8 de 2022, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **SARC:** ajustes al "Modelo de Calificación de Seguimiento de Cartera Comercial" y al "Modelo de Calificación Otorgamiento", modificación y complemento de las políticas y procedimientos para el seguimiento de la cartera, teniendo en cuenta el Capítulo XXXI del SIAR.
- **SARM:** ajustes en las políticas relacionadas con el control del ingreso de dispositivos de comunicación al área del Front Office, inclusión de procedimientos internos para el monitoreo de las operaciones de intermediación bajo la modalidad de trabajo en casa para casos excepcionales y complemento de los temas de reporte a los Comités de Riesgos de cada Entidad. Así mismo, se reemplazan los numerales de los diferentes capítulos de los Sistemas de Administración de Riesgos y sus anexos, por los correspondientes al Capítulo XXXI y los anexos que apliquen de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Planeación de Continuidad del Negocio del Banco y sus Filiales:** inclusión de políticas relacionadas con los requisitos mínimos de los planes de continuidad del negocio, establecidos en la Circular Externa 014 de 2022 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo se reemplazan los numerales del Capítulo XXIII y sus anexos, por los correspondientes a los Capítulos XXXI (SIAR), de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **SIAR:** implementación del Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en el cual se establecen las políticas, principios y normas generales en materia de riesgos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Conglomerado:** inclusión del procedimiento para la generación y análisis de los indicadores de riesgo, calidad, costo de riesgo y de cubrimiento para el seguimiento de la cartera del Conglomerado; se actualizan las metodologías para el cálculo de provisiones para la homologación de calificaciones de riesgos y se reemplazan los numerales de los diferentes capítulos de los Sistemas de Administración de Riesgos y sus anexos, por los correspondientes al Capítulo XXXI y los anexos que apliquen de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Seguridad de la Información y Ciberseguridad:** inclusión de políticas relacionadas con seguridad de servicios en la nube, políticas para el uso de la herramienta colaborativa Microsoft Teams al interior de las Entidades. Así mismo, se complementan las responsabilidades sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad y se adicionan los numerales de los Capítulos XXXI (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.
- **Riesgo de Fraude:** ajustes relacionados principalmente con la adición de los numerales de los Capítulos XXXI (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, incorporación del procedimiento de obtención, análisis y custodia de las evidencias digitales, adición de señales de alertas tempranas de los indicadores de riesgos de fraude y ajustes para la actualización de planes de seguridad de la fase de "Monitoreo y Revisión".

➤ GESTIÓN DE RIESGOS

A través de la gestión y administración permanente de los sistemas de riesgo, la organización identifica constantemente las amenazas que enfrenta, evalúa los riesgos en los procesos, mide la probabilidad de su ocurrencia, establece y evalúa los controles y su efectividad para reducir estos riesgos y, en general, los gestiona en forma integral para mantenerlos en niveles tolerables. Así mismo mide, valora y reporta los eventos de pérdida que puedan darse por materialización de los riesgos, estableciendo planes de mejoramiento y/o aseguramiento. En cuanto a la gestión de riesgos, durante el año 2023 el Banco GNB Sudameris desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

- En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- Se culminó el plan de trabajo para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, dando cumplimiento a la Circular Externa 018 de 2021, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Para el Conglomerado se crearon el Marco de Apetito de Riesgo – MAR y el Manual de Políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, el cual reemplazó al Manual de Políticas de Gobierno de Riesgos del Conglomerado.
- Se adelantaron las actualizaciones de las Normas de Procedimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Operacional y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se continuó con el apoyo a las Filiales Internacionales en los temas relacionados con la implementación de la herramienta tecnológica GNB SARO y mejores prácticas de Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.
- Se llevaron a cabo las capacitaciones anuales sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO, Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude. De igual forma, se adelantó la capacitación de Riesgo de Mercado, dirigida al Front Office, al Middle Office y al área contable.
- La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).
- Se adelantó el seguimiento al límite de VaR (modelo interno), sin que durante el año se hayan presentado sobrepasamientos del mismo.
- Se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad "SOC", que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad, dando así cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.
- Se adelantó el control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación del Banco GNB Sudameris.
- Se adelantó la suscripción al CSIRT (Computer Security Incident Response Team) Financiero de la Asobancaria en el segundo trimestre de 2023, lo que ha permitido contar con el observatorio de amenazas cibernéticas a nivel global, regional y local para las entidades

bancarias y el ecosistema, gestionando así las alertas e indicadores de compromiso asociados a estas amenazas, que permiten proteger la infraestructura de la Entidad.

- Se adelantó la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad a la Junta Directiva y Comité de Riesgos de la Entidad, en la que se incluyeron definiciones, los principales tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Se culminó la revisión y actualización de las matrices de clasificación de la información de todas las áreas del Banco GNB Sudameris, determinando y aplicando las medidas de protección correspondientes de acuerdo con su clasificación.
- Se realizaron los análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva, así como el análisis de Ethical Hacking a objetivos específicos internos y expuestos al ciberespacio, dando así cumplimiento a las normativas internas y a las Circulares 042 y 033 de la Superfinanciera Financiera de Colombia.
- Se llevaron a cabo las evaluaciones de los proveedores críticos en los temas relacionados con la continuidad de negocio, riesgo operacional y seguridad de la información y ciberseguridad, con resultados satisfactorios.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación anual de usuarios y perfiles de los funcionarios del Banco GNB Sudameris que acceden a los diferentes Servicios Financieros y/o Bancas Virtuales.
- Se efectuó el ejercicio de recertificación para los accesos a correo electrónico externo, correo corporativo a través de internet, acceso a dispositivos extraíbles, acceso por VPN corporativa y navegación de internet de los funcionarios del Banco GNB Sudameris.
- Se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad, en cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia,
- Se atendieron visitas extra Situ por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna y Calificadora de Riesgos, en lo relacionado con los Sistemas de Administración de Riesgos y la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad de la Entidad.

FINALIZACIÓN COYUNTURA COVID-19

Con el fin de la pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud - OMS, durante el 2023, la Entidad mantuvo las siguientes medidas de protección:

- Seguimiento de las medidas tomadas al interior de la Entidad, con el fin de reducir el riesgo de contagio y propagación de las diferentes cepas del COVID-19.
- Fortalecimiento de los canales de atención al Consumidor Financiero.
- Fortalecimiento y monitoreo permanente de los canales digitales de atención a los Consumidores Financieros, ante el incremento de operaciones en dichos canales.
- Campañas de recordación sobre la implementación de medidas de bioseguridad.
- Mantenimiento de los esquemas de trabajo presencial y en casa (aislamientos médicos), para asegurar la correcta operación de las Entidades.
- Seguimiento permanente al estado de salud de los colaboradores.

➤ GESTIÓN ACTIVIDADES DE CONTROL.

En lo relacionado con las Actividades de Control, el Banco y sus Filiales continuaron con el fortalecimiento de los niveles de segregación y de las actividades de supervisión, así como en la implementación de controles adicionales en diferentes procesos, que permitieron mitigar los niveles de riesgo asociados a la operación de las Entidades, incluyendo controles generales en los sistemas de información e instalaciones físicas, controles y limitaciones de acceso en algunas áreas, considerando la seguridad de los procesos, los empleados, los consumidores financieros y los bienes, así como la confidencialidad y protección de la información y los activos de terceros.

Adicionalmente se efectuaron, entre otras, las siguientes actividades y aseguramientos:

- Finalización del plan de trabajo para dar cumplimiento a la Circular Externa 012 de mayo de 2022 "Instrucciones relacionadas con el informe periódico de fin de ejercicio y el informe periódico trimestral" de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Seguimiento al desarrollo del plan de trabajo para dar cumplimiento a la Circular Externa 031 de diciembre de 2022 "Instrucciones relativas a la revelación de información sobre asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y apoyo en el diseño de las políticas relacionadas con los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos.
- Elaboración del plan de trabajo para la creación e implementación de los formatos 424, 425 y 426, con el fin de reportar el precio de todos los productos y servicios que ofrece la Entidad de manera masiva, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Externa 006 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Implementación de políticas y procedimientos relacionados con las "Medidas que protegen el derecho a la intimidad en la gestión de cobranza con clientes del Banco" persona natural y jurídica, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 2300 de 2023 emitida por el Congreso de Colombia.
- Apoyo en la implementación de la herramienta para la medición de la Huella de Carbono de la Entidad.
- Definición y seguimiento al desarrollo del plan de trabajo de la función de cumplimiento normativo, mediante el cual se establecen las políticas para su ejecución, teniendo en cuenta la reglamentación emitida por las autoridades de inspección, vigilancia, regulación y control externo del Banco y sus Filiales Nacionales.
- Gestión de seguimiento al plan de trabajo para la implementación de políticas y procedimientos para la administración del riesgo de conducta, el cual sigue en ejecución durante el año 2024.

- Finalización del plan de trabajo de Deber de Asesoría y oficialización de las políticas y procedimientos del Banco, de acuerdo con lo descrito en la Circular Externa 019 de 2021 "Deber de Asesoría" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Carta Circular No.116 de 2021 del Autorregulador del Mercado de Valores.
- Evaluación de la información requerida por la Circular Externa 008 "Sistema de Control Interno de las Entidades Vigiladas Por la Superintendencia Financiera de Colombia", determinando la necesidad de ajuste en la documentación interna, en función de los cambios normativos y la definición del plan de trabajo.
- Apoyo en la definición, implementación y documentación del proceso de desembolso de Créditos de Libranzas a través de la apertura de Cuentas de Ahorros.
- Seguimiento al plan de trabajo de la Gerencia de Canales de Atención referente al proyecto de implementación de la herramienta Smart Supervision para la administración y gestión de las peticiones, quejas y reclamos presentados por los Consumidores Financieros, en cumplimiento de la Circular Externa 023 de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Seguimiento al plan de trabajo de la Gerencia de Soporte y Asesoría Legal para el aseguramiento de a las políticas relacionadas con la "Protección de Datos Personales".

Así mismo, la matriz apoyó para sus Filiales Nacionales los siguientes temas:

Servitrust GNB Sudameris

- Definición y seguimiento al desarrollo del plan de trabajo de la función de cumplimiento normativo, mediante el cual se establecen las políticas para su ejecución, teniendo en cuenta la reglamentación emitida por las autoridades de inspección, vigilancia, regulación y control externo del Banco y sus Filiales Nacionales.
- Finalización del plan de trabajo de Deber de Asesoría y oficialización de las políticas y procedimientos del Banco, de acuerdo con lo descrito en la Circular Externa 019 de 2021 "Deber de Asesoría" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Carta Circular No.116 de 2021 del Autorregulador del Mercado de Valores.
- Elaboración del plan de trabajo y seguimiento a su ejecución, para el aseguramiento de los procesos de la Dirección de Operaciones Fiduciarias, mediante la identificación de objetivos, análisis de procesos actuales, desarrollo, implementación y documentación de actividades que permitan un mejor desempeño.
- Finalización del plan de trabajo de Negocios Fiduciarios que daba cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionado con la administración de recursos públicos directos e indirectos.

Servivalores GNB Sudameris

- Definición y seguimiento al desarrollo del plan de trabajo de la función de cumplimiento normativo, mediante el cual se establecen las políticas para su ejecución, teniendo en cuenta la reglamentación emitida por las autoridades de inspección, vigilancia, regulación y control externo del Banco y sus Filiales Nacionales.
- Finalización del plan de trabajo de Deber de Asesoría y oficialización de las políticas y procedimientos del Banco, de acuerdo con lo descrito en la Circular Externa 019 de 2021 "Deber de Asesoría" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Carta Circular No.116 de 2021 del Autorregulador del Mercado de Valores.

Servibanca S.A.

- Seguimiento a la implementación de las medidas establecidas en el Decreto 1692 de 2020, a través del cual se modifica el régimen de las actividades que desarrollan las Entidades administradoras de los Sistemas de Pago de Bajo Valor y seguimiento a la ejecución de tareas como la definición de características de acceso, tarifas, elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Sistema, entre otros.
- Evaluación e implementación de aseguramientos a los procedimientos para el pago de Impuestos y contribuciones en el área de Contabilidad de Servibanca, con el fin de efectuar un mayor seguimiento y control a la normativa externa emitida por los municipios, relacionados con temas tributarios que requieren especial revisión.

Corporación Financiera GNB Sudameris.

- Definición y seguimiento al desarrollo del plan de trabajo de la función de cumplimiento normativo, mediante el cual se establecen las políticas para su ejecución, teniendo en cuenta la reglamentación emitida por las autoridades de inspección, vigilancia, regulación y control externo del Banco y sus Filiales Nacionales.

➤ GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- El Banco y sus Filiales hacen uso de los canales de comunicación definidos a nivel interno, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Control Interno, para divulgar la información significativa relacionada con políticas, normas y procedimientos necesarios para su funcionamiento y operación, así como aquella información de índole institucional, de trascendencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Durante el año 2023, la Entidad diseñó estrategias para el fortalecimiento de uno de sus principales canales de comunicación a nivel interno: la Intranet. Lo anterior, con el fin de promover la divulgación de la información institucional de forma eficaz y multidireccional.
- Hacia el exterior de las Entidades se realiza la difusión de información de interés general a clientes, usuarios y terceros, a través de los sitios web y/o comunicaciones dirigidas. La información de productos, servicios y recomendaciones de seguridad a clientes es comunicada

a través de los canales digitales, líneas de atención telefónica y/o comunicaciones dirigidas, si el tema así lo requiere, previo cumplimiento de los controles establecidos para su acceso.

➤ **GESTIÓN DE MONITOREO**

- Se realizaron ajustes y/o actualizaciones de la estructura organizacional, de roles asignados a cada área y de las funciones de los cargos correspondientes al Banco y sus Filiales, considerando la supervisión continua y en tiempo real por parte de los responsables de área, para garantizar la autenticidad, consistencia, calidad y oportunidad de los procesos y operaciones a su cargo.
- Los sistemas de administración de riesgos, a través de sus diferentes etapas, identifican, miden, controlan y monitorean las diferentes situaciones de eventos que puedan o no implicar pérdidas económicas, resultantes de fallas en la ejecución de procesos internos, recurso humano, sistema tecnológico e infraestructura que soportan la operación del Banco GNB Sudameris y sus Filiales.
- La frecuencia del monitoreo está determinada por la consideración de los riesgos críticos involucrados en los procesos, la periodicidad y la naturaleza de cambios en la gestión operativa.
- La Auditoría Interna efectuó evaluaciones periódicas a las diferentes áreas y procesos del Banco y sus Filiales, según el plan de actividades previsto para ser desarrollado durante el año 2022. Los informes de control interno y las oportunidades de mejoramiento que, eventualmente, fueron detectadas se consideraron para su corrección y/o implementación en los diferentes planes de acción.

➤ **GESTIÓN DE ÁREAS ESPECIALES - CONTABILIDAD.**

- El Banco preparó al 31 de diciembre de 2023 sus Estados Financieros Comparativos con diciembre de 2022, de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NIIF plenas, con excepción de Cartera, Bienes Recibidos en Pago e Inversiones, temas que se continuarán manejando bajo la normativa de la Circular Básica Contable 100 de 1995).
- Así mismo, de acuerdo con la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco presentó sus Estados Financieros Consolidados con las controladas nacionales y del exterior, al 31 de diciembre de 2023 comparativo con diciembre de 2022 y trimestralmente. Durante el 2023 los Estados Financieros consolidados se transmitieron bajo la taxonomía XBRL.
- El Banco y sus Filiales han cumplido con la transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia de los reportes de los Estados Financieros en los formatos requeridos, cumpliendo a cabalidad con lo establecido por el Ente de Control.
- La contabilidad del Banco y sus Filiales, durante el año 2023, se llevó conforme a las normas legales vigentes, cumpliendo con todo lo indicado en cada uno de los elementos del Sistema de Control Interno.

➤ **GESTIÓN DE ÁREAS ESPECIALES – TECNOLOGIA**

Durante el año 2023 se realizaron cambios en tecnologías de la información y comunicaciones realizados cuyo principal objetivo fue el cumplimiento de los objetivos de negocio, requerimientos normativos y requerimientos de las diferentes áreas los cuales requerían entre otras actividades la mitigación de riesgos, errores, fraudes u otras situaciones que podrían afectar la operación del Banco y sus filiales. Dentro de estas actividades se encuentran las siguientes:

- Para el proceso de Smart Supervision (Manejo y atención de PQR), requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron las modificaciones correspondientes a la inclusión de la información adicional requerida por el ente de control y su automatización dentro del flujo de atención de estos requerimientos.
- Se realizan los cambios necesarios para la generación y envío de extractos por medios digitales.
- Implementación de sistema para gestionar toda la notificación de transacciones financieras a usuarios mediante SMS, esto para mejorar la oportunidad en entrega de estos, lo cual generaba quejas de parte de los clientes.
- Implementación en Banca Virtual una opción que permita a los clientes tanto de Banca Personas como Empresas realizar abonos dirigidos a sus compras
- Implementación sobre el canal PSE para ajustarse al modelo PSE Avanza orientado a agilizar la realización de pagos en determinados comercios reemplazando el flujo habitual por uno donde el cliente confirma su transacción solamente suministrando un OTP enviando por parte del Banco
- Implementación de opción para la generación de los Reportes a la Fiscalía General de la Nación.
- Implementación de la ley 2300 del 2023 Derecho a la intimidad de los consumidores financieros, entrada en vigor el 10 de octubre.
- Para la franquicia de tarjetas Visa se Implementó una capa de seguridad para transacciones no presenciales conocida como 3Dsecure.
- En materia gubernamental para la Dirección De Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, se trabajó en la atención de la solicitud para la implementación los nuevos conceptos relacionados con los impuestos sobre Bebidas Azucaradas, así como el control y restricción del recaudo para Declaración de Renta Personas Naturales.
- Ajuste de la aplicación de Balanza Cambiaria con el fin de cumplir los requerimientos de la resolución 161 de 2022 de Banco República.
- Se implementó la generación del indicador de Coeficiente de Fondeo Estable Neto CFEN.
- Proyecto de Sarlaft 4.0, que para 2023 comprende la implementación de las siguientes aplicaciones de carácter regulatorio, actualmente operando en producción:

- ✓ Matriz de Riesgo Sarlaft.
- ✓ Scoring de Vinculación de clientes, integrado a Bantotal, prerequisite para la vinculación de clientes en oficinas del Banco.
- ✓ Beneficiarios finales, integrado al módulo de clientes de Bantotal.

✓ Cambios para el registro de PEPs, integrado al módulo de clientes de Bantotal.

- Implementación, licenciamiento, instalación y migración para la recepción de operaciones y mensajes SWIFT en nuevo standard de mensajería ISO20022 – MX.
- Actualización de la infraestructura Core (AS/400) y Servidores de capa media (VMWare).
- Ajustes a los procesos de facturación electrónica, de acuerdo con los requerimientos de la DIAN.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.
- Se realizaron las pruebas internas programadas de operación en contingencia, y otras con terceros con los cuales se tienen dependencias de procesamiento.

Para las Filiales se realizaron actividades que cubrieron los siguientes frentes:

Servibanca S.A.

Durante el año 2023 Servibanca S.A. realizó diversas actividades tendientes al aseguramiento y estabilidad de sus procesos y procedimientos internos y de atención al Cliente, los cuales permitieron continuar con la operación de la Entidad con alto nivel de eficiencia, calidad y oportunidad entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Para el proceso de Smart Supervision (Manejo y atención de PQR), requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron las modificaciones correspondientes a la inclusión de la información adicional requerida por el ente de control y su automatización dentro del flujo de atención de estos requerimientos.
- Nuevo enlace para el participante Coopcentral para la gestión del Bin Visa prepago a través del proveedor Novopayment
- Se realizó la actualización y migración de la plataforma de pagos actualizando tanto el sistema operativo y versión de la base de datos lo cual requirió una intervención importante en la aplicación, pruebas y certificación.
- Se estableció conexión con MCCA el sistema de pago de bajo valor de Master Card para la aceptación de algunos bins en la red de cajeros automáticos.
- Se implementó el recaudo en línea para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través de Web Services que incluye el subconvenio de aseo.
- Migración de las transacciones de DCC (Conversión Dinámica de Divisa) de Euronet a CIBC.
- Generación de aplicaciones para cajeros nuevos con sistema operativo Windows 10 actualizando las versiones de sistema aplicativo (Apra, Agilis).
- Se implementó el ingreso como participantes directos a las entidades del grupo AVAL.
- Evaluación de Switch Transaccional, se avanzó en la evaluación de las diferentes alternativas para la nueva solución principal, para esto fueron convocados los proveedores de este tipo de soluciones en el mercado, se han adelantado varias fases de un proceso de entendimiento mutuo con el objetivo final de llegar a identificar las dos mejores opciones y poder estructurar con ellos ofertas económicas para ser puestas a consideración de la organización.
- Ajustes a los procesos de facturación electrónica, de acuerdo con los requerimientos de la DIAN.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.
- Se realizaron las pruebas internas programadas de operación en contingencia, y otras con terceros con los cuales se tienen dependencias de procesamiento.

Servitrust GNB Sudameris S.A.

Permanente el área de tecnología, según acuerdo de sinergia, ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura y aplicaciones, orientada siempre a mantener su disponibilidad y mejorar continuamente su seguridad, para lo cual se adelantan diferentes procesos y actividades.

Dentro de los procesos de mejoramiento de las aplicaciones en cuanto a su automatización, mejoras o actualizaciones de seguridad, ajustes de cumplimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades las principales actividades realizadas:

- Para el proceso de **Smart Supervision (Manejo y atención de PQR)**, requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron las modificaciones correspondientes a la inclusión de la información adicional requerida por el ente de control y su automatización dentro del flujo de atención de estos requerimientos.
- Se realizan los cambios necesarios para la generación y envío de extractos por medios digitales.
- Se realiza la actualización de la versión del sistema Midas/Riesgos.
- Se realizaron ajustes requeridos para la generación de rendición de cuentas.
- Desarrollo para la generación del formato 498 de la Super Intendencia Bancaria para el fondo de capital privado.
- Ajustes a los procesos de facturación electrónica, de acuerdo con los requerimientos de la DIAN.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.
- Se realizaron las pruebas internas programadas de operación en contingencia, y otras con terceros con los cuales se tienen dependencias de procesamiento.
- Ajustes Normativos Formato 1021 y Medios Magnéticos.
- Generación de los archivos requeridos para FATCA y CRS.
- Implementación portafolios Bienes Inmuebles.
- Implementación y Ajustes al proceso de Rendición de Cuentas.
- Ajustes relacionados con la facturación electrónica, de acuerdo a los requerimientos exigidos por ley.

- Ajustes en la infraestructura para la conexión remota de usuarios manteniendo los niveles de seguridad.
- Migración de usuarios a herramientas de Office 365 para facilitar los procesos de trabajo en casa.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.

Servivalores GNB Sudameris S.A.- Comisionista de Bolsa

Permanente el área de tecnología del Banco GNB Sudameris, según acuerdo de sinergia, ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura y aplicaciones, orientada siempre a mantener su disponibilidad y mejorar continuamente su seguridad, para lo cual se adelantan diferentes procesos y actividades.

Dentro de los procesos de mejoramiento de las aplicaciones en cuanto a su automatización, mejoras o actualizaciones de seguridad, ajustes de cumplimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades, las principales actividades realizadas:

- Para el proceso de **Smart Supervision (Manejo y atención de PQR)**, requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron las modificaciones correspondientes a la inclusión de la información adicional requerida por el ente de control y su automatización dentro del flujo de atención de estos requerimientos.
- Se realizan los cambios necesarios para la generación y envío de extractos por medios digitales.
- Se implementan ajustes en el diseño de extractos de FIC, Extracto de Títulos, Extractos de Caja.
- Se implementa Formato 423 - Solvencia de Comisionistas de acuerdo con Circular 003 de Superfinanciera.
- Ajustes a los procesos de facturación electrónica, de acuerdo con los requerimientos de la DIAN.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.
- Se realizaron las pruebas internas programadas de operación en contingencia, y otras con terceros con los cuales se tienen dependencias de procesamiento.

Corporación Financiera GNB Sudameris S.A.

Permanente el área de tecnología del Banco GNB Sudameris S.A., según acuerdo de sinergia, ha trabajado en el fortalecimiento de la infraestructura y aplicaciones, con el objetivo principal de mantener su disponibilidad y mejorar continuamente su seguridad, para lo cual se adelantan diferentes procesos y actividades.

Dentro de los procesos de mejoramiento de las aplicaciones en cuanto a su automatización, mejoras o actualizaciones de seguridad, ajustes de cumplimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades, se relacionan las principales actividades realizadas:

- Para el proceso de Smart Supervision (Manejo y atención de PQR), requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron las modificaciones correspondientes a la inclusión de la información adicional requerida por el ente de control y su automatización dentro del flujo de atención de estos requerimientos.
- Ajustes a los procesos de facturación electrónica, de acuerdo con los requerimientos de la DIAN.
- Gestión continua sobre las vulnerabilidades y actualizaciones de seguridad sobre las diferentes plataformas.

➤ GESTIÓN EVALUACIONES INDEPENDIENTES

La Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna efectúan en forma independiente la evaluación periódica a la efectividad del Sistema de Control Interno de la Entidad.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 no se detectaron deficiencias materiales en la entidad, pudiendo concluirse la efectividad del control interno.

CAMILO VERÁTEGUI CARVAJAL
Presidente
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Febrero de 2024

Bogotá, D.C., 10 de enero de 2024

Doctor
CAMILO VERÁSTEGUI CARVAJAL
Presidente
Banco GNB Sudameris S.A.
La Ciudad.

Respetado Dr. Verástegui:

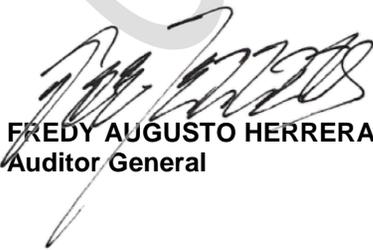
La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Carta Circular N°16 del 15 de febrero de 2011, impartió instrucciones relacionadas con la declaración que sobre el estado de cumplimiento de las normas de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor debe incorporar el informe de gestión aprobado por los administradores para la Asamblea de Socios al cierre de cada ejercicio y disponer de la evidencia del cotejo realizado para llegar a esa afirmación.

Sobre este particular, me permito informarle que solicitamos y recibimos por parte de la Gerencia de Seguridad Informática, dependencia adscrita a la Vicepresidencia de Tecnología, la información relacionada con el inventario de software, y realizamos pruebas selectivas del mismo, las cuales no reflejaron situaciones significativas o de importancia material que pudiesen indicar que el Banco no esté cumpliendo con las normas correspondientes. Por lo anterior, se puede concluir que el software utilizado por el Banco GNB Sudameris ha sido adquirido legalmente y se cuenta con las licencias correspondientes, en concordancia con lo establecido en la Ley 603 de 2000 de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor. Así mismo, identificamos que la Entidad tiene diseñados y normatizados mecanismos formales de control en la adquisición, desarrollo y mantenimiento del software utilizado.

Los resultados y procedimientos de auditoria efectuados y contenidos en los informes correspondientes, fueron puestos en conocimiento de los funcionarios responsables.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato suscribirme.

Cordialmente,


FREDY AUGUSTO HERRERA KAIRUZ
Auditor General

**CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO - AÑO 2023
ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1995**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, el Representante Legal y el Contador Público de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. declaran, que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de fin de ejercicio del año 2023 de la Sociedad BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Así mismo, dejan expresa constancia que las afirmaciones, contenidas en los Estados Financieros antes mencionados, se han tomado fielmente de los libros y que la administración de la Entidad está dando cumplimiento con todo lo señalado en la Ley.



CAMILO VERÁSTEGUI CARVAJAL
Representante Legal



DAVID CARDOSO CANIZALES
Contador
Tarjeta Profesional 47878-T

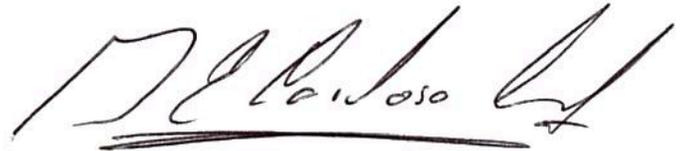
Febrero de 2024

**CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS - AÑO 2023
ARTÍCULO 46 DE LA LEY 964 DE 2005**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, el Representante Legal y el Contador Público de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. certifican, que los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Sociedad BANCO GNB SUDAMERIS S.A.



CAMILO VERASTEGUI CARVAJAL
Representante Legal



DAVID CARDOSO CANIZALES
Contador
Tarjeta Profesional 47878-T

Febrero de 2024

CERTIFICACION EVALUACION SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE REVELACION Y CONTROL - ARTÍCULO 47 DE LA LEY 964 DE 2005

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 964 de 2005, se informa que el BANCO GNB SUDAMERIS S.A., cuenta con un adecuado sistema de revelación y control de la información financiera, lo cual, le permite hacer un seguimiento permanente de los resultados, así como de los diferentes riesgos a los que está expuesto. Para el cumplimiento de lo anterior, se encuentran normalizados los procesos de consolidar, construir y remitir los reportes de la información financiera de acuerdo con la estructura y horarios establecidos por los entes internos y externos de vigilancia y control.

Así como los informes gerenciales relacionados con el balance, estado de resultados y resultados de la operación con el fin de mantener informados a los directivos respecto a la operación del Banco GNB Sudameris S.A. y permitir el análisis y la toma de decisiones.



CAMILO VERASTEGUI CARVAJAL
Representante Legal



DAVID CARDOSO CANIZALES
Contador
Tarjeta Profesional 47878-T

Febrero de 2024